

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Segunda 1 de 2

Tomo CXCVII

Tepic, Nayarit; 23 de Diciembre de 2015

Número: 122

Tiraje: 500

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**

ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXI Legislatura, decreta:*

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El ejercicio, evaluación y control del gasto público estatal, en lo que se refiere a las erogaciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2016, se sujetarán a las disposiciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, a las disposiciones del presente Decreto y las demás aplicables en la materia.

Artículo 2.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto para sus respectivos programas, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos del presente Decreto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 3.- Los recursos del presente Decreto se distribuirán en los distintos programas presupuestarios cuyo monto será asignable en función de los contenidos de las políticas de gasto que delimitan y concretan las distintas áreas de actuación del presupuesto y permitirá a las unidades ejecutoras agrupar las asignaciones presupuestales atendiendo a los objetivos a conseguir.

Los programas presupuestarios contendrán objetivos cuantificables e indicadores de ejecución mensurables.

Los objetivos se expresarán en unidades físico financieras cuando ello sea posible lo que, unido al establecimiento de los oportunos indicadores, permitirán efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio presupuestario.

Artículo 4.- Los Titulares de las Dependencias, Directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así mismo los Órganos de Gobierno, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de que se ejecuten las disposiciones del presente Decreto, así como el alcance, oportunidad y eficiencia de las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación.

Artículo 5.- Para efectos del presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, se entenderá por:

Contraloría: A la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo.

Decreto: Al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Nayarit, el cual comprende el Decreto aprobatorio.

Dependencias: A las Unidades de Apoyo del Gobernador, las Secretarías del Despacho y a la Fiscalía General del Estado, que integran la Administración Pública Centralizada.

Entidades: A las Entidades de la Administración Pública Paraestatal integrada por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, los Fondos y Fideicomisos Públicos y los demás Organismos de carácter público que funcionen en el Estado, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit;

Organismos Autónomos: A la Universidad Autónoma de Nayarit, al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Poderes: Al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Secretaría: A la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo.

Secretaría de Planeación: A la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Artículo 6.- La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y presupuestales y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán de procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia, eficacia y el control presupuestario de los recursos respetando en todo momento las disposiciones de este Decreto; de igual manera la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de gasto.

Artículo 7.- Cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar reducir el gasto corriente y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

Artículo 8.- A toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá agregarse autorizada por la Subsecretaría de Ingresos la correspondiente iniciativa de ingresos, distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras partidas.

Sin perjuicio del funcionamiento de la Administración, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior; en este último caso primero se tendrá que aprobar la fuente de ingresos adicional para cubrir los nuevos gastos, en los términos del párrafo anterior.

CAPITULO SEGUNDO

EROGACIONES

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016 para el Estado, alcanza un monto de \$ 19,361,451,000.00 (diecinueve mil trescientos sesenta y un millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 m. n.), cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal. Los recursos se distribuyen de conformidad con la clasificación administrativa, funcional, programática, por fuentes de financiamiento, por objeto y tipo de gasto de la siguiente manera:

Gobierno del Estado de Nayarit
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

Dependencias	Total	servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias: asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles e inmuebles e	Inversión pública	Inversiones financieras y otras	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
RAMO I	271,561,439.10				271,561,439.10					
PODER LEGISLATIVO										
RAMO II										
PODER EJECUTIVO	5,006,892,041.76	2,827,323,782.79	203,807,827.00	207,228,644.92	1,253,228,699.73	23,629,591.32	1,200,000.00	219,189,735.00	271,243,964.00	
DESPACHO DEL EJECUTIVO	64,750,559.92	45,913,203.64	6,911,360.00	11,687,316.28		239,690.00				
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	298,703,423.04	214,438,097.54	10,919,900.00	14,703,225.50		13,642,200.00				
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	379,566,252.06	343,608,879.32	26,138,838.74	9,641,985.00		189,839.00				
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	507,509,707.33	464,050,401.25	17,657,021.00	23,858,485.08		1,237,800.00				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	95,565,635.90	50,557,586.79	1,827,778.12	2,568,486.00		474,775.00				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	776,637,418.60	659,320,853.79	4,844,460.00	11,115,972.17	100,000,001.00					
SECRETARÍA DE LA CENTRALÍA GENERAL	401,44,787.64	35,945,124.81	1,415,583.26	2,527,445.57		356,199.65				
SECRETARÍA DE TURISMO	52,100,481.05	39,425,314.24	2,464,503.00	8,031,610.00		175,062.81				
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	93,865,728.60	82,084,134.69	1,466,365.72	6,152,322.43		152,895.77				
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	147,171,288.65	69,628,948.29	8,710,749.27	15,710,671.00	2,410,502.00	742,082.09				
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	285,516,630.74	262,575,419.74	11,877,837.00	10,687,541.00		375,833.00				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	635,967,554.93	518,272,870.15	51,643,543.78	25,914,913.00		136,150.00				
EROGACIONES GENERALES	553,011,368.57	45,462,038.57	58,128,607.11	64,629,058.89		601,500.00				
JUBILACIONES Y PENSIONES	164,070,000.00				154,070,000.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	991,346,166.73				986,748,196.73					
RAMO III										
PODER JUDICIAL	338,893,000.00				338,893,000.00					
RAMO IV										
ORGANISMOS AUTONOMOS	297,781,519.14				297,781,519.14					
RAMO V										
MUNICIPIOS	4,756,098,000.00									4,756,098,000.00
SUMA GASTO ESTATAL DIRECTO	7,656,086,900.00	2,827,323,782.79	203,807,827.00	207,228,644.92	2,161,464,637.97	23,629,591.32	1,200,000.00	0.00	1,970,187,735.00	271,243,964.00
RAMO VI										
GASTO FEDERALIZADO	11,695,365,000.00		2,568,000.00		8,912,642,447.00	8,154,664.00	1,224,218,336.00	1,400,302,000.00	1,161,486,000.00	147,292,553.00
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9,776,826,000.00				8,615,340,000.00					
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	67,624,336.00									
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	20,000,000.00									
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	389,360,000.00									
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,565,000.00									
JUBILACIONES Y PENSIONES	142,717,447.00				142,717,447.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,143,989,664.00				154,795,000.00	8,154,664.00	815,234,000.00	389,360,000.00	165,816,000.00	
TOTAL GENERAL	19,351,451,000.00	2,827,323,782.79	206,372,627.00	207,228,644.92	11,074,307,104.97	31,784,255.32	1,228,418,336.00	0.00	3,370,489,735.00	419,528,517.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	RECURSOS FISCALES	1,233,750,000.00
5	RECURSOS FEDERALES	18,127,701,000.00
GRAN TOTAL		\$19,361,451,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	15,262,269,855.15
2	GASTO DE CAPITAL	1,731,106,061.32
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	100,655,503.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	516,421,580.53
5	PARTICIPACIONES	1,750,998,000.00
	GRAN TOTAL	\$19,361,451,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

RAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	PODER LEGISLATIVO	271,561,439.10
2	PODER EJECUTIVO	5,006,852,041.76
3	PODER JUDICIAL	338,893,000.00
4	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	297,781,519.14
5	MUNICIPIOS	1,750,998,000.00
6	GASTO FEDERALIZADO	11,695,365,000.00
	GRAN TOTAL	\$19,361,451,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,827,323,782.79
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	88,596,880.18
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	510,314,880.60
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,093,223,261.12
14000	SEGURIDAD SOCIAL	359,286,454.03
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	104,640,888.55
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	624,319,340.93
16000	PREVISIONES	46,942,077.38
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	206,372,627.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	84,087,118.03
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,305,512.47
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	22,912,133.60
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	243,422.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,429,338.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,199,599.37
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	69,029,012.64
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,091,390.89
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	75,100.00
30000	SERVICIOS GENERALES	207,228,641.92
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	32,584,619.17
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	11,743,607.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	25,896,287.13
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,570,501.17
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	28,036,666.68
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	19,411,812.46
31000	SERVICIOS BÁSICOS	29,944,311.48
38000	SERVICIOS OFICIALES	16,570,715.58
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	34,470,121.25
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,074,307,104.97
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	152,584,000.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	10,483,509,190.25
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,400,002.00
48000	DONATIVOS	1,030,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	127,996,465.72
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	306,787,447.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,784,255.32
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,840,605.00
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,109.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,754,259.09
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,371,913.91
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	150.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	990,005.62
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,221,612.70
57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	50.00
58000	BIENES INMUEBLES	601,550.00

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,225,418,336.00
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,144,594,000.00
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	80,824,336.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,370,489,735.00
81000	PARTICIPACIONES	1,753,265,000.00
83000	APORTACIONES	1,136,554,000.00
85000	CONVENIOS	480,670,735.00
90000	DEUDA PÚBLICA	418,526,517.00
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	100,655,503.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	317,871,014.00
	GRAN TOTAL	\$19,361,451,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO**

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	3,072,183,894.06
	1		LEGISLACIÓN	277,906,439.10
		01	LEGISLACIÓN	227,366,851.43
		02	FISCALIZACIÓN	50,539,587.67
	2		JUSTICIA	684,435,476.20
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	338,893,000.00
		02	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	177,284,899.11
		03	RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	136,575,509.50
		04	DERECHOS HUMANOS	31,682,067.59
	3		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	366,293,405.32
		01	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	49,644,068.82
		02	POLÍTICA INTERIOR	83,278,304.04
		03	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	78,047,487.07
		04	FUNCIÓN PÚBLICA	26,611,960.15
		05	ASUNTOS JURÍDICOS	74,355,764.72
		06	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	50,835,730.72
		07	POBLACIÓN	3,520,089.80
	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	726,317,262.60
		01	ASUNTOS FINANCIEROS	60,812,776.74
		02	ASUNTOS HACENDARIOS	665,504,485.86
	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	756,645,099.47
		01	POLICÍA	549,409,021.34
		02	PROTECCIÓN CIVIL	39,250,714.16
		03	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	159,029,084.01
		04	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,956,279.96
	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	260,586,211.37
		01	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	78,795,210.96
		03	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	2,130,271.37
		04	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	9,808,624.47
		05	OTROS	169,852,104.57
2			DESARROLLO SOCIAL	12,141,187,785.81
	1		PROTECCIÓN AMBIENTAL	25,489,760.46
		05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	981,527.46
		06	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	24,508,233.00
	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	383,296,135.88
		01	URBANIZACIÓN	105,018,612.64
		02	DESARROLLO COMUNITARIO	78,157,339.90
		03	ABASTECIMIENTO DE AGUA	123,950,000.00
		05	VIVIENDA	47,667,296.69
		07	DESARROLLO REGIONAL	28,502,886.65
	3		SALUD	1,831,653,856.60
		01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	30,920,715.93
		03	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	5,000,000.00
		04	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	1,795,733,140.67

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
4			RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	197,515,508.65
	01		DEPORTE Y RECREACIÓN	37,507,000.00
	02		CULTURA	84,469,163.72
	03		RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	75,539,344.93
5			EDUCACIÓN	8,535,461,889.86
	01		EDUCACIÓN BÁSICA	6,243,779,345.82
	02		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	341,297,702.29
	03		EDUCACIÓN SUPERIOR	1,785,807,776.16
	05		EDUCACIÓN PARA ADULTOS	49,147,000.00
	06		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	115,430,065.59
6			PROTECCIÓN SOCIAL	1,167,770,634.36
	02		EDAD AVANZADA	306,787,447.00
	03		FAMILIA E HIJOS	318,979,202.49
	07		INDÍGENAS	6,233,863.36
	08		OTROS GRUPOS VULNERABLES	192,395,121.51
	09		OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	343,375,000.00
3			DESARROLLO ECONÓMICO	839,733,803.13
1			ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	148,624,728.60
	01		ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	9,497,272.75
	02		ASUNTOS LABORALES GENERALES	139,127,455.85
2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	125,079,476.23
	01		AGROPECUARIA	53,440,530.81
	03		ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	7,177,146.29
	04		AGROINDUSTRIAL	64,461,799.13
5			TRANSPORTE	395,660,525.58
	01		TRANSPORTE POR CARRETERA	395,660,525.58
7			TURISMO	154,580,905.40
	01		TURISMO	154,580,905.40
8			CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	15,788,167.32
	02		DESARROLLO TECNOLÓGICO	15,788,167.32
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,308,345,517.00
1			TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	418,526,517.00
	01		DEUDA PÚBLICA INTERNA	418,526,517.00
2			TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2,889,819,000.00
	02		PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,750,998,000.00
	03		APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,138,821,000.00
GRAN TOTAL:				\$19,361,451,000.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
PROGRAMAS Y PROYECTOS**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	\$3,072,183,894.06
	E001		INICIATIVAS, REVISIONES, ELABORACIONES, APROBACIONES DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS	227,366,851.43
	O003		FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA	50,539,587.67
	E004		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	338,893,000.00
	E006		CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	80,757,228.63
	E007		AVERIGUACIONES PREVIAS	96,527,670.48
	E008		CORRECCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES	136,575,509.50
	E009		DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	15,314,860.59
	E010		DERECHOS HUMANOS	16,367,207.00
	E011		SOPORTE Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO	49,644,068.82
	E012		FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	2,132,331.77
	E013		CONCERTACIÓN POLÍTICA	40,100,129.33
	P015		PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22,855,309.34
		01	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22,355,309.34
		02	EQUIPO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	500,000.00
	P016		PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	18,190,533.60
		01	PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	17,990,533.60
		02	GASTOS DE OPERACIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS	200,000.00
	B017		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES	78,047,487.07
		01	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES	65,047,487.07
		02	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	4,000,407.00
		03	EVENTOS ESPECIALES	3,999,593.00
		04	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUICIOS ORALES	5,000,000.00
	O018		RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	19,085,155.44
	O019		INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	3,620,210.74
		01	INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	2,620,210.74
		02	UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	1,000,000.00
	O020		CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	3,906,593.97
	E021		ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSORÍA DE OFICIO	46,851,309.32
	M022		MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ASUNTOS JURÍDICOS	10,683,848.79
	P023		PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS	2,340,307.47

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
E024			CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS	2,669,318.49
B026			ADMINISTRACIÓN JURIDICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	10,070,858.91
G027			CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ASUNTOS JURÍDICOS	1,740,121.74
E028			GARANTIZAR LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	50,835,730.72
E029			ATENCIÓN A FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS	3,520,089.80
M030			DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS FINANCIEROS	60,812,776.74
M031			DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS HACENDARIOS	412,341,912.67
M032			MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	17,763,180.36
M033			GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	151,783,566.03
	01		GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	151,077,566.03
	02		CONVENIO INDETEC-SHCP	706,000.00
M034			CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	39,107,475.81
M035			PROGRAMACIÓN, CONTABILIDAD, CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	44,062,936.84
F036			ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL EN ASUNTOS HACENDARIOS	445,414.15
E037			COMBATE A LA DELINCUENCIA	477,396,033.93
	01		COMBATE A LA DELINCUENCIA	437,395,955.93
	02		PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	40,000,078.00
E038			VIALIDAD Y TRANSPORTE	72,012,987.41
E039			PROTECCIÓN CIVIL Y AUXILIO EN CONTINGENCIAS AMBIENTALES	39,250,714.16
E040			CONTROL Y CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	6,348,084.01
I041			FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	152,681,000.00
E042			CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,956,279.96
E043			SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES	26,009,891.13
E044			REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	25,023,755.94
E045			ACTUALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTADO	27,761,563.89
E046			IMAGEN GUBERNAMENTAL	2,130,271.37
M047			MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,978,217.05
E050			TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	7,830,407.42
M051			ADMINISTRACIÓN GENERAL	169,852,104.57
2			DESARROLLO SOCIAL	\$12,141,187,785.81
G052			CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	981,527.46
G053			CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6,482,432.02
	01		CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	3,032,432.02
	02		RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	550,000.00
	03		PLAYAS LIMPIAS	2,500,000.00
	05		EDUCACIÓN AMBIENTAL	200,000.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		06	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	200,000.00
G054			IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	3,158,549.73
		01	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	2,608,549.73
		02	EVALUACIÓN AMBIENTAL	550,000.00
G055			PROCURACIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	7,551,102.77
F056			FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	7,316,148.48
		01	FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	4,316,148.48
		02	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES	999,550.00
		03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES	300,000.00
		04	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (PRODEFOR)	1.00
		05	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	1,700,449.00
B057			INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	105,018,612.64
		01	INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	658,612.64
		02	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO	84,360,000.00
		03	INFRAESTRUCTURA URBANA	20,000,000.00
P058			PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	10,333,003.90
S059			INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	67,824,336.00
		05	APORTACIÓN A LOS CONVENIOS: RAMO 06 (SHCP), RAMO 15 (SEDATU), RAMO 20 (DESARROLLO SOCIAL)	48,000,000.00
		06	PROGRAMAS Y OBRA PÚBLICA DIRECTA	19,824,336.00
E060			SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	123,950,000.00
		01	SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	23,350,000.00
		02	GASTOS DE OPERACIÓN CEA	3,000,000.00
		03	CONVENIO AGUA LIMPIA	1,000,000.00
		04	CONVENIO CULTURA DEL AGUA	600,000.00
		06	CONVENIO CEA-CNA (APAZU, PROSSAPYS Y PROTAR) 2016	55,000,000.00
		08	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	41,000,000.00
B061			VIVIENDA DE CALIDAD	47,667,296.69
		01	VIVIENDA DE CALIDAD	22,667,296.69
		03	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS, CONVENIO RAMOS 15 Y 20	25,000,000.00
M062			DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN DESARROLLO REGIONAL	23,402,885.65
E063			PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	30,920,715.93
E064			SALUD INTEGRAL	352,090,757.03
		01	SALUD INTEGRAL	187,805,757.03
		02	CASAS PAC'S	4,000,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN	500,000.00
		04	EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	32,000,000.00
		05	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	48,000,000.00
		06	PROCESO DE FORMALIZACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	69,785,000.00
		07	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	10,000,000.00
G065			ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO	2,660,383.64

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
I066			FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	1,440,982,000.00
E067			PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE	37,507,000.00
		01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE	30,507,000.00
		02	OLIMPIADAS 2016	6,000,000.00
		03	EL DEPORTE QUE NOS UNE	1,000,000.00
E068			DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	2,413,700.00
F069			PROMOCIÓN DE LOS VALORES SOCIALES, CULTURALES Y TURÍSTICOS	2,700,000.00
E070			ATENCIÓN A LA JUVENTUD	3,706,139.10
F071			PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	75,649,324.62
		01	DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	73,949,324.62
		02	CONVENIO CECAN-CONACULTA	1,700,000.00
E072			PRENSA, INFORMACIÓN Y MEDIOS	20,598,651.49
F073			DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO	54,940,693.44
E074			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	613,461,889.46
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	34,158,889.46
		02	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	3,000,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN	4,000,000.00
		04	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA RAMO 33 FONDO V	572,303,000.00
E075			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PREESCOLAR	89,930,431.84
E076			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PRIMARIA	193,559,104.26
E077			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SECUNDARIA	195,191,916.13
E078			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA FÍSICA Y ESPECIAL	32,534,004.13
I079			FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	5,119,102,000.00
E080			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	120,630,702.29
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	102,349,702.29
		02	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR RAMO 33 FONDO V	18,281,000.00
I081			FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	49,100,000.00
E082			EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	171,567,000.00
E083			CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	307,432,602.16
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	142,782,602.16
		02	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR RAMO 33 FONDO V	164,650,000.00
E084			FORTALECIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	1,478,375,174.00
I085			FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	49,147,000.00
E086			CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	91,569,246.31
		01	CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	84,569,246.31
		02	PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	2,000,000.00
		03	BECAS MANUTENCIÓN NAYARIT	5,000,000.00
P087			PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	9,710,819.28
B088			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	14,150,000.00
J089			JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO	164,070,000.00
E090			DESARROLLO INFANTIL PARA HIJOS DE TRABAJADORES DEL ESTADO	42,080,717.49

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
E091			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	276,898,485.00
	01		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	180,427,821.00
	02		APOYO A LA GENTE (APARATOS ORTOPÉDICOS)	2,500,000.00
	03		FUNERARIA DE LA GENTE	2,500,000.00
	05		COMEDORES PROSA	1,400,000.00
	06		HOGARES UNIDOS	5,500,000.00
	08		RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (ASISTENCIA SOCIAL)	75,816,000.00
	09		PROGRAMAS SOCIALES (ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS)	8,154,664.00
	10		ENTREGA DE PAÑALES A POBLACIÓN VULNERABLE	600,000.00
E092			ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS	6,233,863.36
S094			PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	143,494,242.39
	01		PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3,994,242.39
	02		PROGRAMA BECA UNIDOS	38,000,000.00
	03		PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	25,000,000.00
	04		PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES	32,000,000.00
	05		PROGRAMA RUMBO A LA EDUCACIÓN	2,000,000.00
	06		UNIDOS POR TUS SUEÑOS	1,500,000.00
	07		UNIDOS PARA VER	1,000,000.00
	08		PROGRAMA DE SEGURO ALIMENTARIO (PROSA)	40,000,000.00
E095			ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	2,367,234.32
E096			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	23,335,644.80
E097			DESARROLLO DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	6,500,000.00
E098			PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	16,698,000.00
E099			SEGURO POPULAR	343,375,000.00
P129			ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	5,100,001.00
	03		GASTOS DE OPERACIÓN	5,000,001.00
	04		CONVENIO PBR-INDETEC	100,000.00
B130			INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD INTEGRAL	5,000,000.00
J131			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON EL FONDO DE PENSIONES DEL ESTADO	142,717,447.00
3			DESARROLLO ECONÓMICO	\$839,733,803.13
F101			FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA	3,409,492.33
	01		FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA	3,409,492.33
F102			PROMOCIÓN ECONÓMICA CON CALIDAD 100% NAYARITA	2,695,256.57
F103			FOMENTO Y COMPETITIVIDAD	3,392,523.85
M106			DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS LABORALES	18,909,975.07
G107			PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL	31,643,055.53
F109			VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	88,574,425.25
	01		VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	84,574,425.25

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		02	PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN DESEMPLEADOS	4,000,000.00
F110			ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL	21,361,496.58
F111			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	18,749,158.37
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	4,390,801.37
		03	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS Y CULTIVOS HORTOFRUTICOLAS	5,058,357.00
		04	PROGRAMA CONTINGENCIAS CATASTRÓFICAS AGROPECUARIAS	7,000,000.00
		08	INDEMNIZACIÓN DE CAMPESINOS AFECTADOS POR PÓLIZAS	2,300,000.00
F112			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA	13,329,875.86
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA	7,388,151.86
		02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA	5,941,724.00
F113			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA	7,177,146.29
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA	2,977,228.29
		06	PROGRAMA DE PESCA Y ACUACULTURA	4,199,918.00
F114			FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL	38,975,844.29
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL	3,975,844.29
		03	CONVENIO SAGARPA - SEDERMA	35,000,000.00
F115			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	25,485,954.84
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	2,985,953.84
		02	PROGRAMA FEDERALIZACIÓN	1,500,001.00
		04	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA HIDROAGRÍCOLA (CONVENIO CONAGUA-SEDER)	20,000,000.00
		05	GASTOS DE OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	1,000,000.00
B116			CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	395,660,525.58
		01	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	91,660,526.58
		02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	1,000,000.00
		03	CONVENIO PROCOP	1,000,000.00
		05	CONSERVACIÓN RUTINARIA	1,999,999.00
		06	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA CARRETERA	300,000,000.00
F117			COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	23,310,173.75
		01	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	18,810,173.75
		02	CONVENIO DE COORDINACIÓN Y SUBSIDIO DE TURISMO	3,500,000.00
		04	PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS	1,000,000.00
F118			FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS	8,109,019.72
F119			DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	3,276,354.34
		01	DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	3,076,354.34
		02	MEJORA REGULATORIA	100,000.00
		03	CAPACITACIÓN TURÍSTICA	100,000.00
F120			PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	10,400,357.59
		01	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	6,700,357.59
		02	PROMOCIÓN TURÍSTICA	833,785.00
		03	ESTÁS EN CASA "AUXILIO TURÍSTICO"	1,365,901.00
		04	ALAS DE LA GENTE	1,500,314.00
F121			GENERACIÓN DE ACCIONES PARA FINANCIAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	109,485,000.00
F122			FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,788,167.32
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4,088,167.32

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		02	PROGRAMA CONVENIO MIXTO COCYTEN-CONACYT	10,000,000.00
		03	ENTREGA DE LA MEDALLA NAYARIT	100,000.00
		08	BECAS DE PARTICIPACIÓN EXPOCIENCIAS 2016	100,000.00
		09	FOROS ACADEMIA-EMPRESA 2016	50,000.00
		15	BECAS DE LICENCIATURA, POSGRADO Y ALTA ESPECIALIZACIÓN	250,000.00
		16	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	200,000.00
		17	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	700,000.00
		18	VINCULACIÓN CON EL MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIAS E INNOVACIÓN DE NAYARIT, A.C.	300,000.00
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$3,308,345,517.00
	D123		AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	418,526,517.00
		01	AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	271,243,964.00
		02	PAGO DEUDA PÚBLICA (CAPITAL)	100,655,503.00
		03	PAGO DEUDA PÚBLICA (INTERESES)	46,627,050.00
	C125		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS	1,750,998,000.00
	I126		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FAIS FISM	513,578,000.00
	I127		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS RAMO 33 FORTAMUN	622,976,000.00
	I128		APORTACIONES PARA MUNICIPIOS CON ZONA FEDERAL MARÍTIMA	2,267,000.00
			GRAN TOTAL	\$19,361,451,000.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	001		LEGISLATURA	271,561,439.10
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	271,561,439.10

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 1.001 - LEGISLATURA		
1.001 - LEGISLATURA		271,561,439.10
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		271,561,439.10
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	271,561,439.10
41201	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	227,366,851.43
41202	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT	44,194,587.67

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIAS	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
	PODER LEGISLATIVO	271,561,439.10
1	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	227,366,851.43
2	ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT	44,194,587.67

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	
	1		LEGISLACIÓN	271,561,439.10
		01	LEGISLACIÓN	227,366,851.43
		02	FISCALIZACIÓN	44,194,587.67

PODER LEGISLATIVO
PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	265,051,059.10
2	GASTO DE CAPITAL	6,510,380.00
	GASTO TOTAL	271,561,439.10

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
6	RECURSO ESTATAL	271,561,439.10

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
PROGRAMAS Y PROYECTOS

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCION	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	271,561,439.10
	E001		INICIATIVAS, REVISIONES, ELABORACIONES, APROBACIONES DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS	227,366,851.43
	O003		FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA	44,194,587.67

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

227,366,851.43

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS

227,366,851.43

CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	182,330,261.43
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,846,442.00
30000	SERVICIOS GENERALES	26,253,618.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES.	926,150.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,010,380.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016

		PRESUPUESTO GENERAL	MONTO ANUAL
10000		SERVICIOS PERSONALES	182,330,261.43
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	59,123,981.77
11100		DIETAS	25,079,904.01
	11101	DIETAS	25,079,904.01
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	34,044,077.76
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	9,379,251.76
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	23,137,446.00
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	537,940.00
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	989,440.00
12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,515,500.00
12100		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	360,500.00
	12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	360,500.00
12200		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,155,000.00
	12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2,155,000.00
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	43,352,579.72
13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	562,383.00
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	562,383.00
13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	24,834,330.00
	13201	PRIMAS DE VACACIONES	3,165,190.00
	13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	21,669,140.00
13400		COMPENSACIONES	17,955,866.72
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	10,393,316.72
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	6,671,600.00
	13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	509,850.00
	13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	381,100.00
14000		SEGURIDAD SOCIAL	8,813,009.00
14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7,347,320.00
	14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,075,320.00
	14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	1,894,170.00
	14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	4,377,830.00
14200		APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	759,110.00
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	759,110.00
14300		APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	4.00
	14301	APORTACIONES AL SAR	4.00
14400		APORTACIONES PARA SEGUROS	706,575.00
	14401	SEGURO DE VIDA	706,575.00
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	46,610,595.89
15100		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	15,488,110.00
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	15,488,110.00
15200		INDEMNIZACIONES	829,150.00
	15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	314,150.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	515,000.00
15400		PRESTACIONES CONTRACTUALES	10,476,130.00
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	9,585,760.00
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	390,370.00
15500		APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	4,082,204.00
	15501	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	4,082,204.00
15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,735,001.89
	15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	15,735,001.89
16000		PREVISIONES	794,130.00

	16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	794,130.00
	16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	264,710.00
	16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA	264,710.00
	16104	PREVISIONES PARA CREACION DE PLAZAS	264,710.00
17000		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	21,120,465.05
	17100	ESTIMULOS	21,120,465.05
	17101	ESTIMULOS ORDINARIOS	19,881,890.05
	17102	ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD	126,175.00
	17104	OTROS ESTIMULOS CONTRACTUALES	1,112,400.00
20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	11,846,442.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y AR	3,488,884.97
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,027,351.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	73,130.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	463,857.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS	1,547.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	9,273.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINA	9,685.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINA	469,855.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINA	4.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	606,168.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	575,253.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	4.00
	21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	4.00
	21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	4.00
	21205	ARTICULOS DIDACTICOS	30,903.00
	21300	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	4.00
	21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	4.00
	21400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y	575,857.00
	21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	575,857.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	787,153.97
	21501	ARTICULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	4.00
	21502	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	4.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,547.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	785,598.97
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	296,647.00
	21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	177,162.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	114,332.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,153.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E INDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAL	195,704.00
	21801	ELABORACION DE PLACAS Y CALCOMANIAS	56,652.00
	21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION	139,052.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,165,425.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,094,867.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	1,094,867.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	70,558.00
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	2,577.00
	22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	67,981.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,169,821.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	10,294.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	6,183.00
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	2,058.00
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	2,053.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,033.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,033.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,033.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,033.00

24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,037.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,033.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION	4.00
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,129.00
24501	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,033.00
24502	MATERIALES DE FERRETERIA EN VIDRIO	1,033.00
24503	PRODUCTOS EN VIDRIO Y CRISTAL	2,063.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	525,050.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	525,042.00
24602	MATERIAL ELECTRICO PARA COMUNICACION	4.00
24603	MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO	4.00
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	23,612.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION	5,063.00
24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	8,243.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	9,273.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION	1,033.00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	195,202.00
24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	39,141.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA	27,812.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	43,263.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	65,407.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1,033.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	9,273.00
24807	PRODUCTOS DE PLASTICOS, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	9,273.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	403,431.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	61,242.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	518.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	518.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	341,153.00
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	370,730.00
25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1,033.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1,033.00
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	4.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	4.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	309,940.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	309,940.00
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	54,600.00
25401	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL AREA MEDICINA	4.00
25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	54,592.00
25403	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN EL AREA MEDICA	4.00
25600	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5,153.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5,153.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,995,342.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,995,342.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,995,342.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	781,375.00
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	763,321.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	763,321.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	9,797.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5,668.00
27204	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	518.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	3,093.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	518.00
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	7,217.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	7,213.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4.00
27400	PRODUCTOS TEXTILES	518.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	518.00
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	522.00

	27501	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	518.00
	27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	4.00
28000		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4.00
	28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	4.00
	28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA	4.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,874,860.03
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	20,102.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	19,572.00
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	518.00
	29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MEDICO Y QUIRURGICO	4.00
	29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	4.00
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	4.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	11,337.00
	29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	4.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	11,333.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,	44,293.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	44,293.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA	1,110,783.03
	29401	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES	518.00
	29402	ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO	551,745.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMatico	558,520.03
	29500	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y	4.00
	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	673,912.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	30,388.00
	29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	534,663.00
	29603	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	3,093.00
	29604	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,063.00
	29605	ARTICULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,968.00
	29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	4.00
	29607	MATERIAL MENOR DEFERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,152.00
	29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	518.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	82,063.00
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	2,063.00
	29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	2,063.00
	29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	12,366.00
	29902	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	2,575.00
	29904	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	8,755.00
	29905	ARTICULOS MENOR DE FERRETERIA PARA OTROS BIENES MUEBLES	518.00
	29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	518.00
		SERVICIOS GENERALES	26,253,618.00
31000		SERVICIOS BÁSICOS	2,885,025.00
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	674,653.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	674,653.00
	31200	GAS	4.00
	31201	GAS	4.00
	31300	AGUA	33,993.00
	31301	AGUA	33,993.00
	31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	618,003.00
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	618,003.00
	31500	TELEFONÍA CELULAR	496,460.00
	31501	TELEFONÍA CELULAR	496,460.00
	31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	1,036.00
	31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	518.00
	31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	518.00

31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	552,470.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	552,470.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13,909.00
31801	SERVICIO POSTAL	13,391.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	518.00
31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	494,497.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,033.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	493,460.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	4.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	450,093.00
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	4.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	4.00
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	175,953.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	175,953.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	271,036.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,033.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	270,003.00
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,033.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,033.00
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,033.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,033.00
32800	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	4.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	4.00
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,030.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,030.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,387,677.97
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	766,803.97
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	766,799.97
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	4.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	4.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	4.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE	182,410.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	30,903.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	4.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	151,503.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	587,300.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	587,300.00
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	4.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	4.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	101,139.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	4.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	44,311.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	31,071.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PUBLICOS	25,753.00
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	4.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	4.00
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	741,247.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	741,247.00
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	8,766.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	4.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	8,758.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	176,166.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	31,940.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	30,903.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,033.00
34108	OTROS	4.00

34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	4.00
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	4.00
34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	4.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	4.00
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	4.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	4.00
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	123,603.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	123,603.00
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	4.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	4.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	20,603.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	20,603.00
34900	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	4.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	4.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,722,281.00
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,206,316.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	932,153.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	274,163.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	273,982.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	273,982.00
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE	257,501.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	257,501.00
35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	4.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	495,933.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	495,933.00
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	7,217.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,213.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	4.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	254,165.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	254,162.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	3.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	227,163.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	227,163.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	12,384,749.00
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y	12,360,006.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12,360,006.00
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA	4.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	4.00
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO	4.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	4.00
36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	4.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	4.00
36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	24,723.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	24,723.00
36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE	4.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	4.00
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	4.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	4.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,569,864.00
37100	PASAJES AÉREOS	259,472.00
37101	PASAJES AÉREOS	259,472.00

	37200	PASAJES TERRESTRES	4,122.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	4,122.00
	37400	AUTOTRANSPORTE	4.00
	37401	AUTOTRANSPORTE	4.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	652,761.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	652,761.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	333,543.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	333,543.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	319,962.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	319,962.00
38000		SERVICIOS OFICIALES	2,776,481.00
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL	958,642.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	958,642.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,370,082.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,370,082.00
	38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	4.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	4.00
	38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	447,753.00
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	447,753.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	901,281.03
	39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	6,183.00
	39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	6,183.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	74,167.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	4.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	74,163.00
	39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	4.00
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	4.00
	39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	4.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	4.00
	39600	396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,033.00
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,033.00
	39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,034.03
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,034.03
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	818,856.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	818,852.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	4.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	926,150.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	926,150.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	926,150.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	431,741.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	484,103.00
	44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	5,153.00
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	5,153.00
			-
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,010,380.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,425,333.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	575,925.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	575,925.00
	51300	BIENES ARTÍSTICOS CULTURALES Y CIENTÍFICOS	4.00
	51301	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS Y MATERIAL DE EXPOSICION PARA USO ARTISTICO CULTURAL Y CINTIFICO	4.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	975,206.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTO	525,202.00
	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	450,004.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	874,198.00
	51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	4.00
	51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION	4.00
	51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	574,129.00
	51907	OTROS EQUIPOS DE HERRAMIENTAS	4.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	300,057.00

52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	550,008.00
	52100	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	100,004.00
	52101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	100,004.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	450,004.00
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	450,004.00
54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,070,006.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	1,070,002.00
	54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	1,070,002.00
	54900	OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	4.00
	54901	OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	4.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,165,019.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y	230,003.00
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	230,003.00
	56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	935,016.00
	56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	4.00
	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	565,004.00
	56503	EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	120,004.00
	56504	EQUIPO ELECTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	250,004.00
58000		BIENES INMUEBLES	8.00
	58300	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	4.00
	58301	EDIFICIOS	4.00
	58900	OTROS BIENES INUMEBLES	4.00
	58901	OTROS BIENES INMUEBLES	4.00
59000		ACTIVOS INTANGIBLES	800,006.00
	59100	SOFTWARE	400,003.00
	59101	SOFTWARE	400,003.00
	59700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	400,003.00
	59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	400,003.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016

			AGENDA LEGISLATIVA	A1
10000			SERVICIOS PERSONALES	128,579,885.20
	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	45,505,736.33
		11100	DIETAS	25,079,904.01
		11101	Dietas	25,079,904.01
		11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	20,425,832.32
		11301	Sueldos al Personal de Base	3,876,374.32
		11302	Sueldos al Personal de Confianza	15,830,618.00
		11304	Nivelaciones Salariales	219,390.00
		11306	Ajuste de calendario	499,450.00
	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,133,250.00
		12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	180,250.00
		12101	Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios	180,250.00
		12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	953,000.00
		12201	Sueldos al personal eventual	953,000.00
	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	26,763,483.00
		13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	217,333.00
		13101	Primas por años de servicios prestados	217,333.00
		13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	15,207,950.00
		13201	Primas de vacaciones	1,817,950.00
		13203	Gratificacion de fin de año	13,390,000.00
		13400	COMPENSACIONES	11,338,200.00
		13401	Compensaciones ordinarias	5,117,000.00
		13402	Compensaciones extraordinarias	6,180,000.00
		13403	Compensaciones por servicios eventuales	25,750.00
		13404	Compensaciones por servicios especiales	15,450.00
	14000		SEGURIDAD SOCIAL	4,171,961.00
		14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,454,050.00
		14101	Aportaciones al issste	434,660.00
		14103	Aportaciones de seguridad social con instituciones privadas	1,074,290.00
		14104	Aportaciones al fondo de pensiones	1,945,100.00
		14200	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	305,910.00
		14202	Aportaciones al infonavit	305,910.00
		14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1.00
		14301	Aportaciones al sar	1.00
		14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	412,000.00
		14401	Seguro de vida	412,000.00
	15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	35,557,714.82
		15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	12,066,450.00
		15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	12,066,450.00
		15200	INDEMNIZACIONES	211,150.00
		15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	82,400.00
		15202	Pago de liquidaciones	128,750.00
		15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,241,540.00
		15401	Prestaciones al personal de base	4,042,750.00
		15402	Prestaciones al personal de confianza	198,790.00
		15500	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	3,865,904.00
		15501	Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos	3,865,904.00
		15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,172,670.82
		15901	Otras prestaciones sociales y Economicas	15,172,670.82
	16000		PREVISIONES	200,850.00
		16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	200,850.00
		16101	Previsiones de incremento al personal de base	66,950.00
		16102	Previsiones de incremento al personal de confianza	66,950.00
		16104	previsiones para creacion de plazas	66,950.00
	17000		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	15,246,890.05
		17100	ESTIMULOS	15,246,890.05
		17101	Estimulos Ordinarios	14,783,390.05
		17102	Estimulos por antigüedad	51,500.00
		17104	Otros estimulos contracturales	412,000.00

20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,763,080.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULO	598,622.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	111,288.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	12,360.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	96,350.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS	515.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINA	1.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINA	2,060.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINA	1.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	519.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	515.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	1.00
	21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21205	ARTICULOS DIDACTICOS	1.00
	21300	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	1.00
	21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	1.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	360,122.00
	21501	ARTICULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1.00
	21502	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,030.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	359,090.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	3,091.00
	21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	2,060.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	1,030.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAL	123,600.00
	21801	ELABORACION DE PLACAS Y CALCOMANIAS	41,200.00
	21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION	82,400.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	542,787.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	538,152.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	538,152.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	4,635.00
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,545.00
	22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,090.00
	24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	39,165.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	3.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2.00
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1.00
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.00
	24501	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1.00
	24502	MATERIALES DE FERRETERIA EN VIDRIO	1.00
	24503	PRODUCTOS EN VIDRIO Y CRISTAL	1.00

24600		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	1.00
	24602	MATERIAL ELECTRICO PARA COMUNICACION	1.00
	24603	MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO	1.00
24700		ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	4.00
	24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION	1.00
24800		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	39,144.00
	24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,030.00
	24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA	26,780.00
	24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1.00
	24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	11,330.00
	24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	1.00
	24807	PRODUCTOS DE PLASTICOS, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
24900		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
25000		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	337,473.00
	25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
	25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
	25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	284,938.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	284,938.00
	25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	52,532.00
	25401	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL AREA MEDICINA	1.00
	25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	52,530.00
	25403	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN EL AREA MEDICA	1.00
	25600	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1.00
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,857,790.00
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,857,790.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,857,790.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	274,119.00
	27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	274,110.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	274,110.00
	27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	4.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27204	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	2.00
	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	1.00

	27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.00
27400		PRODUCTOS TEXTILES	1.00
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	1.00
27500		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2.00
	27501	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	1.00
	27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1.00
28000		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1.00
28200		MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1.00
	28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA	1.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	113,123.00
29100		HERRAMIENTAS MENORES	5.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1.00
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	1.00
	29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MEDICO Y QUIRURGICO	1.00
	29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	1.00
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1.00
29200		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2.00
	29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	1.00
29300		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	1.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
29400		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y	108,981.00
	29401	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES	1.00
	29402	ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO	72,800.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO	36,180.00
29500		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	1.00
	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1.00
29600		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,128.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	1.00
	29603	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29604	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29605	ARTICULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	1.00
	29607	MATERIAL MENOR DEFERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,120.00
	29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
29800		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	1.00
	29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	1.00
29900		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4.00
	29902	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29904	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29905	ARTICULOS MENOR DE FERRETERIA PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
30000		SERVICIOS GENERALES	4,928,072.00

31000		SERVICIOS BÁSICOS	686,829.00
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.00
		31101 ENERGÍA ELÉCTRICA	1.00
	31200	GAS	1.00
		31201 GAS	1.00
	31300	AGUA	1.00
		31301 AGUA	1.00
	31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	1.00
		31401 TELEFONÍA TRADICIONAL	1.00
	31500	TELEFONÍA CELULAR	331,660.00
		31501 TELEFONÍA CELULAR	331,660.00
	31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2.00
		31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1.00
		31602 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	129,310.00
		31701 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	129,310.00
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10,301.00
		31801 SERVICIO POSTAL	10,300.00
		31802 SERVICIO TELEGRÁFICO	1.00
	31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	215,552.00
		31901 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1.00
		31902 CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	215,550.00
		31903 SERVICIOS GENERALES PARA GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	1.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,034.00
	32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
		32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
	32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1.00
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	2.00
		32301 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1.00
		32302 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	1.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
		32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.00
		32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.00
	32800	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
		32801 ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
	32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,027.00
		32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	1,027.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	761,336.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	506,214.00
		33101 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	506,213.00
		33102 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1.00
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1.00
		33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	3.00
		33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.00
		33302 SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	1.00
		33303 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	1.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	216,700.00
		33401 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	216,700.00
	33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
		33501 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMAGENES	38,412.00
		33601 SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	1.00
		33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	11,330.00

	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	27,080.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PUBLICOS	1.00
	33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1.00
	33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1.00
	33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00
	33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1.00
	33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.00
	33903	SERVICIOS INTEGRALES	1.00
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10.00
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3.00
	34101	COMISIONES BANCARIAS	1.00
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	34108	OTROS	1.00
	34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
	34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
	34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1.00
	34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	1.00
	34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1.00
	34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.00
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00
	34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
	34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
	34700	FLETES Y MANIOBRAS	1.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS	1.00
	34900	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
	34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	11,338.00
	35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.00
	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.00
	35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3,090.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,090.00
	35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	7,210.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,210.00
	35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1.00
	35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1.00
	35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	2.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVAS	1.00
	35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1.00
	35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,031.00
	35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,030.00
	35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	1.00
	35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	24,726.00

36100		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	1.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1.00
36200		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	1.00
	36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	1.00
36300		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE	1.00
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1.00
36400		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00
36500		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	24,720.00
	36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	24,720.00
36600		SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A	1.00
	36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1.00
36900		OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
	36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,161,931.00
	37100	PASAJES AÉREOS	232,690.00
	37101	PASAJES AÉREOS	232,690.00
	37200	PASAJES TERRESTRES	1,030.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	1,030.00
	37400	AUTOTRANSPORTE	1.00
	37401	AUTOTRANSPORTE	1.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	360,670.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	360,670.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	333,540.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	333,540.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	234,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	234,000.00
38000		SERVICIOS OFICIALES	1,677,281.00
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL	703,020.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	703,020.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	526,510.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	526,510.00
	38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
	38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	447,750.00
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	447,750.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	603,587.00
	39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	6,180.00
	39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	6,180.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	2.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	1.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1.00
	39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
	39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	39600	396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1.00
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1.00
	39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN L	1.00
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	597,401.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	597,400.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	926,138.00

44000		AYUDAS SOCIALES	926,138.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	926,138.00
		44101 AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	431,738.00
		44102 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	484,100.00
		44103 PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	5,150.00
		44104 APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	5,150.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,839,942.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	999,930.00
		51100 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	499,923.00
		51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	499,923.00
		51300 BIENES ARTISTICOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	1.00
		51301 ELEMENTOS ARQUITECTONICOS Y MATERIAL DE EXPOSICION PARA USO ARTISTICO CULTURAL Y CINTIFICO	1.00
		51500 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	500,001.00
		51503 EQUIPO DE COMPUTO	250,000.00
		51504 MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	250,001.00
		51900 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5.00
		51901 OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.00
		51902 OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION	1.00
		51903 OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1.00
		51907 OTROS EQUIPOS DE HERRAMIENTAS	1.00
		51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,002.00
		52100 EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	50,001.00
		52101 EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	50,001.00
		52300 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
		52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	790,001.00
		54100 VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	790,000.00
		54101 VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	790,000.00
		54900 OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
		54901 OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.00
		56400 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	1.00
		56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1.00
		56500 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	4.00
		56501 APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
		56502 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.00
		56503 EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
		56504 EQUIPO ELECTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
	58000	BIENES INMUEBLES	2.00
		58300 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1.00
		58301 EDIFICIOS	1.00
		58900 OTROS BIENES INUMEBLES	1.00
		58901 OTROS BIENES INMUEBLES	1.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	2.00
		59100 SOFTWARE	1.00
		59101 SOFTWARE	1.00
		59700 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1.00
		59701 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016

		DESARROLLO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	A2
10000		SERVICIOS PERSONALES	43,361,194.96
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,785,009.68
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	11,785,009.68
		11301 Sueldos al Personal de Base	4,998,079.68
		11302 Sueldos al Personal de Confianza	6,066,220.00
		11304 Nivelaciones Salariales	266,770.00
		11306 Ajuste de calendario	453,940.00
12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	687,000.00
	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	103,000.00
		12101 Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios	103,000.00
	12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	584,000.00
		12201 Sueldos al personal eventual	584,000.00
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,886,640.00
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	310,030.00
		13101 Primas por años de servicios prestados	310,030.00
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,226,610.00
		13201 Primas de vacaciones	1,141,240.00
		13203 Gratificacion de fin de año	7,085,370.00
	13400	COMPENSACIONES	5,350,000.00
		13401 Compensaciones ordinarias	4,570,000.00
		13402 Compensaciones extraordinarias	265,000.00
		13403 Compensaciones por servicios eventuales	257,500.00
		13404 Compensaciones por servicios especiales	257,500.00
14000		SEGURIDAD SOCIAL	3,834,860.00
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,278,660.00
		14101 Aportaciones al isste	553,110.00
		14103 Aportaciones de seguridad social con instituciones privadas	665,380.00
		14104 Aportaciones al fondo de pensiones	2,060,170.00
	14200	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	401,700.00
		14202 Aportaciones al infonavit	401,700.00
	14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1.00
		14301 Aportaciones al sar	1.00
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	154,500.00
		14401 Seguro de vida	154,500.00
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,743,835.28
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,846,920.00
		15101 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,846,920.00
	15200	INDEMNIZACIONES	206,000.00
		15201 Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	77,250.00
		15202 Pago de liquidaciones	128,750.00
	15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5,033,160.00
		15401 Prestaciones al personal de base	4,882,780.00
		15402 Prestaciones al personal de confianza	150,380.00
	15500	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	144,200.00
		15501 Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos	144,200.00
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	513,555.28
		15901 Otras prestaciones sociales y economicas	513,555.28
16000		PREVISIONES	200,850.00
	16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	200,850.00
		16101 Previsiones de incremento al personal de base	66,950.00
		16102 Previsiones de incremento al personal de confianza	66,950.00
		16104 previsiones para creacion de plazas	66,950.00
17000		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,223,000.00
	17100	ESTIMULOS	4,223,000.00
		17101 Estimulos Ordinarios	3,605,000.00
		17102 Estimulos por antigüedad	51,500.00
		17104 Otros estimulos contractuales	566,500.00

20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	6,654,240.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIA	2,808,342.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	889,789.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	56,650.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	350,512.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS	1,030.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	9,270.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINA	9,682.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINA	462,644.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINA	1.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	605,639.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	574,736.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	1.00
	21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21205	ARTICULOS DIDACTICOS	30,900.00
	21300	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	557,830.00
	21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	557,830.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	389,433.00
	21501	ARTICULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1.00
	21502	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	389,430.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	293,550.00
	21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	175,100.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	113,300.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	5,150.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E INDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAL	72,100.00
	21801	ELABORACION DE PLACAS Y CALCOMANIAS	15,450.00
	21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION	56,650.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	612,334.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	551,564.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PRESONAS	551,564.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	60,770.00
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,030.00
	22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	59,740.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,067,213.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	10,285.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	6,180.00
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	2,055.00
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	2,050.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,030.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,030.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,030.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,030.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,031.00
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,030.00
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,120.00
	24501	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,030.00
	24502	MATERIALES DE FERRETERIA EN VIDRIO	1,030.00
	24503	PRODUCTOS EN VIDRIO Y CRISTAL	2,060.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	466,802.00

	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	466,800.00
	24602	MATERIAL ELECTRICO PARA COMUNICACION	1.00
	24603	MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO	1.00
24700		ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	23,600.00
	24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION	5,060.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	8,240.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	9,270.00
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION	1,030.00
24800		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	155,015.00
	24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	37,080.00
	24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA	1,030.00
	24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	43,260.00
	24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	54,075.00
	24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1,030.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	9,270.00
	24807	PRODUCTOS DE PLASTICOS, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	9,270.00
24900		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	399,300.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	57,120.00
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	515.00
	24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	515.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	341,150.00
25000		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	33,243.00
25100		PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1,030.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1,030.00
25200		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	25,000.00
25400		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2,062.00
	25401	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL AREA MEDICINA	1.00
	25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	2,060.00
	25403	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN EL AREA MEDICA	1.00
25600		FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5,150.00
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	5,150.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	137,550.00
26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	137,550.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	137,550.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	484,577.00
27100		VESTUARIO Y UNIFORMES	466,550.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	466,550.00
27200		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	9,785.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5,665.00
	27204	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	515.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	3,090.00
	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	515.00
27300		ARTICULOS DEPORTIVOS	7,211.00
	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	7,210.00
	27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.00
27400		PRODUCTOS TEXTILES	515.00
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	515.00

27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	516.00
27501	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	515.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1.00
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1.00
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA	1.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,510,980.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	19,058.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	18,540.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	515.00
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MEDICO Y QUIRURGICO	1.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	1.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1.00
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	11,331.00
29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	11,330.00
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	44,290.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	44,290.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS	752,120.00
29401	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES	515.00
29402	ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO	361,105.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMatico	390,500.00
29500	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y	1.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	669,766.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	30,385.00
29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	534,660.00
29603	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	3,090.00
29604	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,060.00
29605	ARTICULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,965.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	1.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,030.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	515.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	82,060.00
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	2,060.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	2,060.00
29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	12,354.00
29902	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	2,572.00
29904	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	8,752.00
29905	ARTICULOS MENOR DE FERRETERIA PARA OTROS BIENES MUEBLES	515.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	515.00
30000	SERVICIOS GENERALES	8,627,907.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS	2,120,346.00
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	674,650.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	674,650.00
31200	GAS	1.00
31201	GAS	1.00
31300	AGUA	33,990.00
31301	AGUA	33,990.00
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	618,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	618,000.00

31500	TELEFONÍA CELULAR	135,960.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	135,960.00
31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	1,030.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	515.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	515.00
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	390,500.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	390,500.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2,575.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,060.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	515.00
31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	263,640.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,030.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	262,609.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	1.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	449,043.00
32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	175,950.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	175,950.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL	271,030.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1,030.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	270,000.00
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,030.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,030.00
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,030.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,030.00
32800	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,477,902.97
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	252,346.97
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	252,345.97
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1.00
33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	182,401.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	30,900.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	1.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	151,500.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	250,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	250,000.00
33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	43,151.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	1.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	16,500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	900.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PUBLICOS	25,750.00
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1.00

33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	741,244.00
	33801 SERVICIOS DE VIGILANCIA	741,244.00
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	8,757.00
	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1.00
	33902 PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.00
	33903 SERVICIOS INTEGRALES	8,755.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	176,136.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	31,931.00
	34101 COMISIONES BANCARIAS	30,900.00
	34102 RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,030.00
	34108 OTROS	1.00
34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
	34201 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1.00
	34301 GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	1.00
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1.00
	34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.00
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	123,600.00
	34501 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	123,600.00
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
	34601 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	20,600.00
	34701 FLETES Y MANIOBRAS	20,600.00
34900	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
	34901 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,628,522.00
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,206,310.00
	35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	932,150.00
	35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	274,160.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	270,890.00
	35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	270,890.00
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	167,890.00
	35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	167,890.00
35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	1.00
	35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	495,930.00
	35501 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	495,930.00
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	7,211.00
	35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,210.00
	35702 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	253,130.00
	35801 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	253,130.00
	35802 SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	0.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	227,160.00
	35901 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	227,160.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	7.00
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	1.00
	36101 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1.00
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	1.00
	36201 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	1.00
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD,	1.00
	36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1.00
36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00

	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00
36500		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1.00
	36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1.00
36600		SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS	1.00
	36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1.00
36900		OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
	36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	379,082.00
37100		PASAJES AÉREOS	26,780.00
	37101	PASAJES AÉREOS	26,780.00
37200		PASAJES TERRESTRES	3,090.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	3,090.00
37400		AUTOTRANSPORTE	1.00
	37401	AUTOTRANSPORTE	1.00
37500		VIÁTICOS EN EL PAÍS	263,250.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	263,250.00
37600		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	85,960.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	85,960.00
38000		SERVICIOS OFICIALES	1,099,192.00
38100		GASTOS DE CEREMONIAL	255,620.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	255,620.00
38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	843,570.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	843,570.00
38300		CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
38500		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.00
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	297,676.03
39100		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1.00
	39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1.00
39200		IMPUESTOS Y DERECHOS	74,161.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	1.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	74,160.00
39400		SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
39600		396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,030.00
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,030.00
39800		IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,031.03
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,031.03
39900		OTROS SERVICIOS GENERALES	221,451.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	221,450.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4.00
44000		AYUDAS SOCIALES	4.00
44100		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	1.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	1.00
	44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	1.00
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	1.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,170,394.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,425,385.00
51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	76,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	76,000.00
51300		BIENES ARTÍSTICOS CULTURALES Y CIENTÍFICOS	1.00

	51301	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS Y MATERIAL DE EXPOSICION PARA USO ARTISTICO CULTURAL Y CINTIFICO	1.00
51500		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	475,201.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTO	275,200.00
	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	200,001.00
51900		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	874,183.00
	51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.00
	51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION	1.00
	51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	574,126.00
	51907	OTROS EQUIPOS DE HERRAMIENTAS	1.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	300,054.00
52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	500,002.00
52100		EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	50,001.00
	52101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	50,001.00
52300		CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	450,001.00
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	450,001.00
54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	280,001.00
54100		VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	280,000.00
	54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	280,000.00
54900		OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	54901	OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,165,000.00
56400		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	230,000.00
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	230,000.00
56500		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	935,004.00
	56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	565,001.00
	56503	EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	120,001.00
	56504	EQUIPO ELECTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	250,001.00
58000		BIENES INMUEBLES	2.00
58300		EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1.00
	58301	EDIFICIOS	1.00
58900		OTROS BIENES INUMEBLES	1.00
	58901	OTROS BIENES INMUEBLES	1.00
59000		ACTIVOS INTANGIBLES	800,000.00
59100		SOFTWARE	400,000.00
	59101	SOFTWARE	400,000.00
59700		LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	400,000.00
	59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	400,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016			
DIFUSION Y VINCULACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y			A3
VINCULACION INSTITUCIONAL, SOCIAL Y CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
10000		SERVICIOS PERSONALES	5,344,268.67
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	558,972.88
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	558,972.88
		11301 Sueldos al Personal de Base	266,984.88
		11302 Sueldos al Personal de Confianza	260,208.00
		11304 Nivelaciones Salariales	21,480.00
		11306 Ajuste de calendario	10,300.00
12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	401,700.00
	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	41,200.00
		12101 Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios	41,200.00
	12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	360,500.00
		12201 Sueldos al personal eventual	360,500.00
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,588,840.00
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	28,840.00
		13101 Primas por años de servicios prestados	28,840.00
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	834,300.00
		13201 Primas de vacaciones	113,300.00
		13203 Gratificacion de fin de año	721,000.00
	13400	COMPENSACIONES	725,700.00
		13401 Compensaciones ordinarias	427,000.00
		13402 Compensaciones extraordinarias	123,600.00
		13403 Compensaciones por servicios eventuales	123,600.00
		13404 Compensaciones por servicios especiales	51,500.00
14000		SEGURIDAD SOCIAL	445,990.00
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	339,900.00
		14101 Aportaciones al issste	66,950.00
		14103 Aportaciones de seguridad social con instituciones privadas	66,950.00
		14104 Aportaciones al fondo de pensiones	206,000.00
	14200	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	36,050.00
		14202 Aportaciones al infonavit	36,050.00
	14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1.00
		14301 Aportaciones al sar	1.00
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	70,040.00
		14401 Seguro de vida	70,040.00
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,056,115.79
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	257,500.00
		15101 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	257,500.00
	15200	INDEMNIZACIONES	206,000.00
		15201 Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	77,250.00
		15202 Pago de liquidaciones	128,750.00
	15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	530,450.00
		15401 Prestaciones al personal de base	515,000.00
		15402 Prestaciones al personal de confianza	15,450.00
	15500	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	36,050.00
		15501 Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos	36,050.00
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	26,115.79
		15901 Otras prestaciones sociales y economicas	26,115.79
16000		PREVISIONES	200,850.00
	16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	200,850.00
		16101 Previsiones de incremento al personal de base	66,950.00
		16102 Previsiones de incremento al personal de confianza	66,950.00
		16104 previsiones para creacion de plazas	66,950.00
17000		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,091,800.00
	17100	ESTIMULOS	1,091,800.00
		17101 Estimulos Ordinarios	978,500.00
		17102 Estimulos por antigüedad	10,300.00
		17104 Otros estimulos contractuales	103,000.00

20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	406,370.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS I	63,363.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	13,910.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	3,090.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	10,815.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS	1.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINA	1.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINA	1.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINA	1.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	1.00
	21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21205	ARTICULOS DIDACTICOS	1.00
	21300	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	18,025.00
	21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	18,025.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	31,417.00
	21501	ARTICULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1.00
	21502	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	515.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	30,900.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	3.00
	21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	1.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	1.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAL	2.00
	21801	ELABORACION DE PLACAS Y CALCOMANIAS	1.00
	21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION	1.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,301.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	5,150.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PRESONAS	5,150.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5,151.00
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1.00
	22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5,150.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	62,386.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	3.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2.00
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1.00
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.00
	24501	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1.00

	24502	MATERIALES DE FERRETERIA EN VIDRIO	1.00
	24503	PRODUCTOS EN VIDRIO Y CRISTAL	1.00
24600		MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	58,242.00
	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	58,240.00
	24602	MATERIAL ELECTRICO PARA COMUNICACION	1.00
	24603	MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO	1.00
24700		ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	4.00
	24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION	1.00
24800		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	7.00
	24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	1.00
	24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA	1.00
	24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1.00
	24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	1.00
	24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	1.00
	24807	PRODUCTOS DE PLASTICOS, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
24900		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4,123.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	4,120.00
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
25000		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7.00
25100		PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
25200		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1.00
25400		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	3.00
	25401	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL AREA MEDICINA	1.00
	25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	1.00
	25403	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN EL AREA MEDICA	1.00
25600		FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1.00
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1.00
26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	22,669.00
27100		VESTUARIO Y UNIFORMES	22,660.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	22,660.00
27200		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	4.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27204	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
27300		ARTICULOS DEPORTIVOS	2.00
	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	1.00

	27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.00
	27400	PRODUCTOS TEXTILES	1.00
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	1.00
	27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2.00
	27501	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	1.00
	27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1.00
28000		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1.00
	28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1.00
	28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA	1.00
29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	247,642.00
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	1,034.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1,030.00
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	1.00
	29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MEDICO Y QUIRURGICO	1.00
	29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	1.00
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2.00
	29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	1.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	1.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y	246,590.00
	29401	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES	1.00
	29402	ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO	115,780.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO	130,809.00
	29500	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	1.00
	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	1.00
	29603	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29604	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29605	ARTICULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	1.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	1.00
	29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	1.00
	29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4.00
	29902	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29904	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29905	ARTICULOS MENOR DE FERRETERIA PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
30000		SERVICIOS GENERALES	12,597,090.00
	31000	SERVICIOS BÁSICOS	57,240.00
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.00

31200	GAS		1.00
	31201	GAS	1.00
31300	AGUA		1.00
	31301	AGUA	1.00
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL		1.00
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	1.00
31500	TELEFONÍA CELULAR		15,450.00
	31501	TELEFONÍA CELULAR	15,450.00
31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES		2.00
	31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1.00
	31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.00
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMAC		26,480.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	26,480.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		2.00
	31801	SERVICIO POSTAL	1.00
	31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1.00
31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS		15,302.00
	31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1.00
	31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	15,300.00
	31903	SERVICIOS GENERALES PARA GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	1.00
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		8.00
	32100	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
	32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
	32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1.00
	32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	2.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	1.00
	32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.00
	32800	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
	32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
	32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		68,555.00
	33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	8,241.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	8,240.00
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1.00
	33200	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACION	1.00
	33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1.00
	33300	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	3.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.00
	33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	1.00
	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	1.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,300.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,300.00
	33500	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
	33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
	33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPR	4.00
	33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	1.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	1.00

33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PUBLICOS	1.00
33700	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1.00
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	1.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	1.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
34108	OTROS	1.00
34200	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
34300	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	1.00
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.00
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	1.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1.00
34900	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	82,410.00
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1.00
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	82,400.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	82,400.00
35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E	1.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	2.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	1.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	12,360,009.00
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	12,360,003.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	12,360,003.00
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES	1.00

	36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	1.00
	36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE	1.00
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1.00
	36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00
	36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1.00
	36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1.00
	36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A	1.00
	36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1.00
	36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
	36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	28,845.00
	37100	PASAJES AÉREOS	1.00
	37101	PASAJES AÉREOS	1.00
	37200	PASAJES TERRESTRES	1.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	1.00
	37400	AUTOTRANSPORTE	1.00
	37401	AUTOTRANSPORTE	1.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	28,840.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	28,840.00
	37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1.00
38000		SERVICIOS OFICIALES	4.00
	38100	GASTOS DE CEREMONIAL	1.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	1.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1.00
	38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
	38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.00
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	9.00
	39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1.00
	39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	2.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	1.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1.00
	39400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
	39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	39600	396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1.00
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1.00
	39800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LAE	1.00
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1.00
	39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4.00
44000		AYUDAS SOCIALES	4.00
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	1.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	1.00
	44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	1.00

	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	1.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9.00
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
	51300	BIENES ARTISTICOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	1.00
	51301	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS Y MATERIAL DE EXPOSICION PARA USO ARTISTICO CULTURAL Y CINTIFICO	1.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTO	1.00
	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	1.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5.00
	51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.00
	51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION	1.00
	51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1.00
	51907	OTROS EQUIPOS DE HERRAMIENTAS	1.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2.00
	52100	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00
	52101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00
	52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	1.00
	54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	1.00
	54900	OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	54901	OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.00
	56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	1.00
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1.00
	56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	4.00
	56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.00
	56503	EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
	56504	EQUIPO ELECTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
58000		BIENES INMUEBLES	2.00
	58300	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1.00
	58301	EDIFICIOS	1.00
	58900	OTROS BIENES INUMEBLES	1.00
	58901	OTROS BIENES INMUEBLES	1.00
59000		ACTIVOS INTANGIBLES	2.00
	59100	SOFTWARE	1.00
	59101	SOFTWARE	1.00
	59700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1.00
	59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2016

		AUDITORIA CONTROL Y FISCALIZACION	A4
10000		SERVICIOS PERSONALES	4,544,910.60
11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,274,262.88
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,274,262.88
	11301	Sueldos al Personal de Base	237,812.88
	11302	Sueldos al Personal de Confianza	980,400.00
	11304	Nivelaciones Salariales	30,300.00
	11306	Ajuste de calendario	25,750.00
12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	293,550.00
	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	36,050.00
	12101	Contratos por Honorarios Asimilables a Salarios	36,050.00
	12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	257,500.00
	12201	Sueldos al personal eventual	257,500.00
13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,113,616.72
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	6,180.00
	13101	Primas por años de servicios prestados	6,180.00
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	565,470.00
	13201	Primas de vacaciones	92,700.00
	13203	Gratificacion de fin de año	472,770.00
	13400	COMPENSACIONES	541,966.72
	13401	Compensaciones ordinarias	279,316.72
	13402	Compensaciones extraordinarias	103,000.00
	13403	Compensaciones por servicios eventuales	103,000.00
	13404	Compensaciones por servicios especiales	56,650.00
14000		SEGURIDAD SOCIAL	360,196.00
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	274,710.00
	14101	Aportaciones al issste	20,600.00
	14103	Aportaciones de seguridad social con instituciones privadas	87,550.00
	14104	Aportaciones al fondo de pensiones	166,560.00
	14200	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	15,450.00
	14202	Aportaciones al infonavit	15,450.00
	14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1.00
	14301	Aportaciones al sar	1.00
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	70,035.00
	14401	Seguro de vida	70,035.00
15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	752,930.00
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	317,240.00
	15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	317,240.00
	15200	INDEMNIZACIONES	206,000.00
	15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	77,250.00
	15202	Pago de liquidaciones	128,750.00
	15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	170,980.00
	15401	Prestaciones al personal de base	145,230.00
	15402	Prestaciones al personal de confianza	25,750.00
	15500	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	36,050.00
	15501	Apoyos a la capacitacion de los servidores publicos	36,050.00
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,660.00
	15901	Otras prestaciones sociales y economicas	22,660.00
16000		PREVISIONES	191,580.00
	16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	191,580.00
	16101	Previsiones de incremento al personal de base	63,860.00
	16102	Previsiones de incremento al personal de confianza	63,860.00
	16104	previsiones para creacion de plazas	63,860.00
17000		PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	558,775.00
	17100	ESTIMULOS	558,775.00
	17101	Estimulos Ordinarios	515,000.00
	17102	Estimulos por antigüedad	12,875.00
	17104	Otros estimulos contractuales	30,900.00

20000		MATERIALES Y SUMINISTROS	22,752.00
21000		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFIC	18,557.97
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,364.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	1,030.00
	21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	6,180.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERIA PARA OFICINAS	1.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINA	1.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINA	5,150.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINA	1.00
	21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRAFICO Y CINEMATOGRAFICO	1.00
	21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1.00
	21205	ARTICULOS DIDACTICOS	1.00
	21300	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21301	ARTICULOS PARA USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1.00
	21400	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA	1.00
	21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	1.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	6,181.97
	21501	ARTICULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1.00
	21502	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1.00
	21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	6,178.97
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	3.00
	21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	1.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	1.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1.00
	21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E INDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAL	2.00
	21801	ELABORACION DE PLACAS Y CALCOMANIAS	1.00
	21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACION	1.00
22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PRESONAS	1.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	2.00
	22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1.00
	22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1.00
24000		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,057.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	3.00
	24101	MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24102	MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1.00
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1.00
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2.00
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1.00
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.00
	24501	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1.00
	24502	MATERIALES DE FERRETERIA EN VIDRIO	1.00
	24503	PRODUCTOS EN VIDRIO Y CRISTAL	1.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3.00

	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	1.00
	24602	MATERIAL ELECTRICO PARA COMUNICACION	1.00
	24603	MATERIAL DE FERRETERIA ELECTRICO	1.00
24700		ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	4.00
	24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24702	MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
	24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCION	1.00
24800		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,036.00
	24801	ARTICULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,030.00
	24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERIA	1.00
	24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1.00
	24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	1.00
	24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1.00
	24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	1.00
	24807	PRODUCTOS DE PLASTICOS, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	1.00
24900		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	4.00
	24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
	24904	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00
25000		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7.00
25100		PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
	25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1.00
25200		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1.00
25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1.00
25400		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	3.00
	25401	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL AREA MEDICINA	1.00
	25402	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL AREA MEDICA	1.00
	25403	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN EL AREA MEDICA	1.00
25600		FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1.00
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1.00
26000		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1.00
26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1.00
27000		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10.00
27100		VESTUARIO Y UNIFORMES	1.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	1.00
27200		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	4.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27204	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00
27300		ARTICULOS DEPORTIVOS	2.00
	27301	ARTICULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	1.00
	27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.00
27400		PRODUCTOS TEXTILES	1.00
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	1.00
27500		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2.00
	27501	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	1.00
	27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	1.00
28000		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1.00
28200		MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	1.00
	28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA	1.00

29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,115.03
	29100	HERRAMIENTAS MENORES	5.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1.00
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	1.00
	29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MEDICO Y QUIRURGICO	1.00
	29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRAFICOS Y CINEMATOGRAFICOS	1.00
	29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1.00
	29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2.00
	29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA USO EN EDIFICIOS	1.00
	29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	1.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
	29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y	3,092.03
	29401	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES	1.00
	29402	ARTICULOS AUXILIARES DE COMPUTO	2,060.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO	1,031.03
	29500	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y	1.00
	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1.00
	29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	1.00
	29603	ARTICULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29604	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29605	ARTICULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	1.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	1.00
	29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	1.00
	29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	4.00
	29902	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29904	ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29905	ARTICULOS MENOR DE FERRETERIA PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
	29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	1.00
30000		SERVICIOS GENERALES	100,549.00
	31000	SERVICIOS BÁSICOS	20,610.00
	31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.00
	31200	GAS	1.00
	31201	GAS	1.00
	31300	AGUA	1.00
	31301	AGUA	1.00
	31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	1.00
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	1.00
	31500	TELEFONÍA CELULAR	13,390.00
	31501	TELEFONÍA CELULAR	13,390.00
	31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2.00
	31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1.00
	31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.00
	31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	6,180.00
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	6,180.00
	31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1,031.00

	31801	SERVICIO POSTAL	1,030.00
	31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1.00
31900		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	3.00
	31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1.00
	31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	1.00
	31903	SERVICIOS GENERALES PARA GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	1.00
32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8.00
32100		ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
	32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1.00
32200		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1.00
32300		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN,	2.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	1.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	1.00
32500		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
32600		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.00
	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.00
32800		ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
	32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.00
32900		OTROS ARRENDAMIENTOS	1.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	79,884.00
33100		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1.00
	33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1.00
33200		SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADA	1.00
	33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1.00
33300		SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN	3.00
	33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1.00
	33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	1.00
	33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE PROCESOS	1.00
33400		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,300.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,300.00
33500		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
	33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1.00
33600		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓ	19,572.00
	33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	1.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	16,480.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	3,090.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	1.00
33700		SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	1.00
	33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1.00
33800		SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.00
33900		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	1.00
	33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.00
	33903	SERVICIOS INTEGRALES	1.00
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10.00
34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3.00
	34101	COMISIONES BANCARIAS	1.00
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	34108	OTROS	1.00
34200		SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
	34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	1.00
34300		SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1.00
	34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	1.00

34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	1.00
34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1.00
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	1.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	1.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1.00
34900	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.00
35100	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.00
35200	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	1.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1.00
35300	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y	1.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.00
35400	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	1.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1.00
35500	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
35700	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS	2.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	1.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	7.00
36100	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	1.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1.00
36200	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES	1.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	1.00
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD,	1.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	1.00
36400	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1.00
36500	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1.00
36600	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS	1.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1.00
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	6.00
37100	PASAJES AÉREOS	1.00
37101	PASAJES AÉREOS	1.00
37200	PASAJES TERRESTRES	1.00
37201	PASAJES TERRESTRES	1.00
37400	AUTOTRANSPORTE	1.00
37401	AUTOTRANSPORTE	1.00
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1.00

	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1.00
37600		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1.00
38000		SERVICIOS OFICIALES	4.00
38100		GASTOS DE CEREMONIAL	1.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	1.00
38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1.00
38300		CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1.00
38500		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.00
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.00
39000		OTROS SERVICIOS GENERALES	9.00
39100		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1.00
	39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	1.00
39200		IMPUESTOS Y DERECHOS	2.00
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	1.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1.00
39400		SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
	39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1.00
39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1.00
39600		396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1.00
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1.00
39800		IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1.00
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1.00
39900		OTROS SERVICIOS GENERALES	2.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.00
40000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4.00
44000		AYUDAS SOCIALES	4.00
44100		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4.00
	44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	1.00
	44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	1.00
	44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS	1.00
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	1.00
50000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21.00
51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8.00
51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
51300		BIENES ARTISTICOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	1.00
	51301	ELEMENTOS ARQUITECTONICOS Y MATERIAL DE EXPOSICION PARA USO ARTISTICO CULTURAL Y CINTIFICO	1.00
51500		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTO	1.00
	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	1.00
51900		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5.00
	51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.00
	51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION	1.00
	51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1.00
	51907	OTROS EQUIPOS DE HERRAMIENTAS	1.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	1.00
52000		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2.00
52100		EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00
	52101	EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.00
52300		CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.00
54000		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2.00

54100		VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	1.00
	54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	1.00
54900		OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
	54901	OTROS EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00
56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5.00
56400		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	1.00
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1.00
56500		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	4.00
	56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.00
	56503	EQUIPO DE COMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
	56504	EQUIPO ELECTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	1.00
58000		BIENES INMUEBLES	2.00
58300		EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1.00
	58301	EDIFICIOS	1.00
58900		OTROS BIENES INUMEBLES	1.00
	58901	OTROS BIENES INMUEBLES	1.00
59000		ACTIVOS INTANGIBLES	2.00
59100		SOFTWARE	1.00
	59101	SOFTWARE	1.00
59700		LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1.00
	59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1.00

PODER LEGISLATIVO	
 <p style="text-align: center;">DEPENDENCIA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	
CLAVE	A.1.1.1.001
INSTITUCION	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	<small>DIPUTADOS, GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, ORGANOS DE GOBIERNO, ORGANOS TECNICOS Y DEPENDENCIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO</small> <small>TECNICO Y PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.</small>
BENEFICIARIOS	IMPORTE
<small>DIPUTADOS, GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, COMISIONES LEGISLATIVAS, ORGANOS DE GOBIERNO, ORGANOS DE GOBIERNO, DEPENDENCIAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y PARLAMENTARIO, SERVIDORES PUBLICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD CIVIL, SECTORES PRODUCTIVOS Y TERCEROS INSTITUCIONALES.</small> INSTITUCIONALES	\$ 223,513,851.43
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
FINALIDAD	FUNCIÓN
GOBIERNO	LEGISLACION
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
LEGISLACION	LLEVAR A CABO INICIATIVAS, REVISIONES, ELABORACIONES, APROBACIONES DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS.
ALINEAMIENTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA
GOBERNABILIDAD	IMPULSAR, DESDE EL PODER LEGISLATIVO, EL DESARROLLO INTEGRAL

<p>OBJETIVO LOGRAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE EL GOBIERNO Y LOS ACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO, DE UN GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO A LA GENTE QUE IDENTIFIQUE Y ARRAIGUE A LAS Y LOS MAYARITAS</p>	<p>Y SUSTENTABLE DEL ESTADO CONGRUENTE A LA VOCACION NATURAL DE SU TERRITORIO, A LAS CAPACIDADES Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS MAYARITAS Y QUE SEA ARMÓNICO EN TODAS SUS REGIONES, EN DONDE SE GARANTICE EL ESTADO DE DERECHO Y LA PARTICIPACION SOCIAL, CON SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, CON INSTITUCIONES SOLIDAS, DEMOCRACIA POLITICA, Y UNA INMEJORABLE COHESION SOCIAL SUSTENTADA EN LA EDUCACION Y LOS VALORES.</p>														
<p>ESTRATEGIA ACTUALIZAR EL MARCO JURIDICO ACORDE AL CONTEXTO ACTUAL, PREVIENDO LAS ACCIONES PROSPECTADAS EN EL AMBITO MUNICIPAL, FEDERAL, ESTATAL, PARA GENERAR UN CLIMA DE CERTEZA A LA SOCIEDAD Y A LAS INSTITUCIONES.</p>															
ALINEAMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL															
<p>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PDI Poder Legislativo 2014-2017</p>	<p>EJE ESTRATEGICO AL QUE SE ALINEA AGENDA LEGISLATIVA, DESARROLLO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL, DIFUSION Y VINCULACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL y VINCULACIÓN</p>														
<p>PROGRAMA</p>	<p>OBJETIVO AL QUE SE ALINEA</p>														
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS															
FIN	<p>CONSOLIDAR UN MARCO LEGAL QUE CORRESPONDA A LAS DEMANDAS COLECTIVAS Y A LA REALIDAD COTIDIANA, QUE PROMUEVA EL ORDEN JUSTO EN LA SOCIEDAD, LA INCLUSION, LA CULTURA DEMOCRATICA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.</p>														
<p>NOMBRE DEL INDICADOR EFICIENCIA DE ATENCION DE LINEAS DE ACCION</p>	<p>Tipo y Dimensión DE GESTION</p>	<p>Frecuencia medición TRIMESTRAL Y ANUAL</p>	<p>Unidad de Medida LEY, DECRETO, DOCUMENTO, INFORME FORO</p>												
<p>METODO DE CALCULO LINEAS DE ACCIONES PROGRAMADAS/ LINEAS DE ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>Línea Base</p>	<p>Meta Anual y Trimestral</p> <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">68</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;">II</td> <td style="text-align: center;">III</td> <td style="text-align: center;">IV</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">24</td> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> </table>	68				I	II	III	IV	24	23	12	9	<p>Medios Verificación y Fuente de información PERIODICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO GACETA PARLAMENTARIA SITIO WEB OFICIAL</p>
68															
I	II	III	IV												
24	23	12	9												
<p>ACTUALIZACION Y ADECUACION DEL MARCO JURIDICO ESTATAL CON LA PARTICIPACION SOCIAL, PARA EL DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, ADEMAS DE REALIZAR UNA REFORMA PARA EL DESARROLLO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL. INNOVANDO Y HACIENDO USO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN AL SERVICIO DEL</p>															

PROPOSITO		TRABAJO LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO, FOMENTANDO UNA ESTRECHA VINCULACION CON LA SOCIEDAD CIVIL, SECTORES PRODUCTIVOS, MEDIOS DE COMUNICACION.										
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida									
EFICIENCIA DE ATENCION DE LINEAS DE ACCION	DE GESTION	TRIMESTRAL Y ANUAL	LEY, DECRETO, DOCUMENTO, INFORME FORO									
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual y Trimestral	Medios Verificación y Fuente de información									
LINEAS DE ACCIONES PROGRAMADAS/LINEAS DE ACCION REALIZADAS		68	PERIODICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO GACETA PARLAMENTARIA Y PUBLICACIONES OFICIALES SITIO WEB OFICIAL									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24</td> <td>23</td> <td>12</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table>	I	II	III	IV	24	23	12	9		
I	II	III	IV									
24	23	12	9									
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1		AGENDA LEGISLATIVA										
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida									
EFICIENCIA DE ATENCION DE LINEAS DE ACCION	DE GESTION	TRIMESTRAL Y ANUAL	LEY, DECRETO,									
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual y Trimestral	Medios Verificación y Fuente de información									
LINEAS DE ACCIONES PROGRAMADAS/LINEAS DE ACCION REALIZADAS	DE GESTION	33	PERIODICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO GACETA PARLAMENTARIA Y PUBLICACIONES OFICIALES SITIO WEB OFICIAL									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	I	II	III	IV	15	16	2	1		
I	II	III	IV									
15	16	2	1									
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2		DESARROLLO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL										
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida									
EFICIENCIA DE ATENCION DE LINEAS DE ACCION	DE GESTION	TRIMESTRAL Y	ACUERDO,									

		ANUAL	DOCUMENTO INFORME
METODO DE CALCULO LINEAS DE ACCIONES PROGRAMADAS/LINEAS DE ACCION REALIZADAS	Línea Base	Meta Anual y trimestral 31 I II III IV 19 4 4 4	Medios Verificación GACETA PARLAMENTARIA Y PUBLICACIONES OFICIALES SITIO WEB OFICIAL
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	DIFUSION Y VINCULACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR EFICIENCIA DE ATENCION DE LINEAS DE ACCION	Tipo y Dimensión DE GESTION	Frecuencia de medición TRIMESTRAL Y ANUAL	Unidad de Medida DOCUMENTO
METODO DE CALCULO LINEAS DE ACCIONES PROGRAMADAS/LINEAS DE ACCION REALIZADAS	Línea Base	Meta Anual y trimestral 2 I II III IV 1 1	Medios Verificación GACETA PARLAMENTARIA Y PUBLICACIONES OFICIALES SITIO WEB OFICIAL, SPOT, REDES SOCIALES, BOLETINES INFORMATIVOS
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	VINCULACION INSTITUCIONAL, SOCIAL Y CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
NOMBRE DEL INDICADOR EFICIENCIA DE ATENCION DE LINEAS DE ACCION	Tipo y Dimensión DE GESTION	Frecuencia de medición TRIMESTRAL Y ANUAL	Unidad de Medida ACUERDO, DOCUMENTO INFORME
METODO DE CALCULO LINEAS DE ACCIONES PROGRAMADAS/LINEAS DE ACCION REALIZADAS	Línea Base	Meta Anual y 2 I II III IV 1 1	Medios Verificación y GACETA PARLAMENTARIA Y PUBLICACIONES OFICIALES SITIO WEB OFICIAL



PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CLAVE

A.1.1.1.001

CLAVE PROGRAMATICA

A	I	UD	FD	FN	SP	AI	PP	FF
3	A	1	1	1	0	A1		4

IMPORTE

\$ 223,513,851.43

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

INSTITUCIÓN

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

UNIDAD RESPONSABLE

DIPUTADOS, GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, ORGANOS DE GOBIERNO, ORGANOS TECNICOS Y DEPENDENCIAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO, TECNICO Y PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

FINALIDAD

GOBIERNO

FUNCIÓN

LEGISLACION

SUBFUNCIÓN

LEGISLACION

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

LLEVAR A CABO INICIATIVAS, REVISIONES, ELABORACIONES, APROBACIONES DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS.

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

IMPULSAR, DESDE EL PODER LEGISLATIVO, EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL ESTADO CONGRUENTE A LA VOCACION NATURAL DE SU TERRITORIO, A LAS CAPACIDADES Y ESPECIALIZACION DE LOS NAYARITAS Y QUE SEA ARMONICO EN TODAS SUS REGIONES, EN DONDE SE GARANTICE EL ESTADO DE DERECHO, Y LA PARTICIPACION SOCIAL, CON SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS, CON INSTITUCIONES SOLIDAS, DEMOCRACIA POLITICA Y UNA INMEJORABLE COHESION SOCIAL

COMPONENTE (S)

No.	DESCRIPCIÓN
1	AGENDA LEGISLATIVA
2	DESARROLLO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL
3	DIFUSION Y VINCULACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
4	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, SOCIAL Y CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

ACTIVIDADES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	ACTUALIZACION Y ADECUACION DEL MARCO JURIDICO ESTATAL CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	LEYES, ACUERDOS Y DECRETOS	33
2.1	EMPRENDER LA MODERNIZACION DEL CONGRESO MEDIANTE REFORMAS JURIDICAS, INNOVACION INSTITUCIONAL, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS Y EL USO OPTIMO DE TECNOLOGICAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN AL SERVICIO DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO	DOCUMENTOS	31
3.1	INCENTIVAR Y GARANTIZAR EL DIALOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD PROPORCIONANDO Y DIFUNDIENDO EL TRABAJO LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRONICOS	IMPRESOS	2
4.1	CONSOLIDAR LA RELACION CON LOS PODERES DEL ESTADO Y LOS ORDENES DE GOBIERNO GARANTIZANDO LA AUTONOMIA Y EL RESPETO INSTITUCIONAL, ASI COMO PROMOVER LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA SOCIEDAD, LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL TRABAJO LEGISLATIVO.	FONDOS	2

PRESUPUESTO GENERAL

	COSTO ANUAL	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC
10000 Servicios Personales	182,330,261.43	51,196,684.82	51,196,684.82	40,047,684.82	39,889,206.97
20000 Materiales y Suministros	11,846,442.00	6,122,457.00	1,172,043.00	2,051,221.00	2,500,721.00
30000 Servicios Generales	26,253,618.00	6,199,500.00	6,913,440.00	6,629,500.00	6,511,178.00
40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	926,150.00	235,000.00	100,000.00	285,000.00	306,150.00
50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,010,380.00	2,262,690.00	2,262,690.00		1,485,000.00

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

BALANCE DE PLAZAS

DEPENDENCIA	PLAZAS		
	BASE	CONFIANZA	TOTAL
RAMO I			
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	85	135	220

DEP CAP	UR CLAVE	PZAS	DESCRIPCION	BASE	MENSUAL	TOTAL ANUAL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT						
1000 SERVICIOS PERSONALES						
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE						
06	C	30	DIPUTADO	31,700.00	951,000.00	11,412,000.00
CI	C	1	CONTRALOR	25,300.00	25,300.00	303,600.00
OC	C	1	OFICIAL MAYOR	25,300.00	25,300.00	303,600.00
04	C	1	SECRETARIO GENERAL	25,300.00	25,300.00	303,600.00
16	C	7	DIRECTOR	19,000.00	133,000.00	1,596,000.00
1D	C	4	COORDINADOR	15,250.00	61,000.00	732,000.00
01	C	14	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	213,500.00	2,562,000.00
WI	C	6	JEFE DE UNIDAD	15,250.00	91,500.00	1,098,000.00
QQ	B	22	PROFESIONAL	13,245.68	291,404.96	3,496,859.52
05	C	3	SECRETARIO PARTICULAR	11,450.00	34,350.00	412,200.00
SC	C	2	SECRETARIO TECNICO	11,450.00	22,900.00	274,800.00
4D	B	1	DICTAMINADOR	8,923.86	8,923.86	107,086.32
6G	B	11	ENCARGADO	8,923.86	98,162.46	1,177,949.52
WC	B	2	ENCARGADO DE ARCHIVO	8,923.86	17,847.72	214,172.64
WB	B	1	ENCARGADO DE SONORIZACIÓN	8,923.86	8,923.86	107,086.32
4Y	B	1	LOCUTOR DE TELEVISION	8,923.86	8,923.86	107,086.32
8E	B	1	OPERADOR	8,923.86	8,923.86	107,086.32
55	B	12	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	98,401.44	1,180,817.28
7M	B	8	CHOFER	8,200.12	65,600.96	787,211.52
4C	B	2	CAPTURISTA	7,476.56	14,953.12	179,437.44
WC	B	1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	7,476.56	7,476.56	89,718.72
82	B	1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	7,476.56	7,476.56	89,718.72
4U	B	1	TAQUIMECANOGRAFA	7,476.56	7,476.56	89,718.72
5H	B	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,114.70	7,114.70	85,376.40
73	B	15	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	98,580.90	1,182,970.80
	B	1	CONSERJE B	6,572.06	6,572.06	78,864.72
19	B	5	JEFE	6,434.00	32,170.00	386,040.00
7Q	B	4	CONSERJE	6,210.26	24,841.04	298,092.48
8M	C	32	ASESOR	5,750.00	184,000.00	2,208,000.00
8N	C	25	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	115,000.00	1,380,000.00
WD	C	4	AUDITOR	3,450.00	13,800.00	165,600.00
		85	TOTAL PERSONAL DE BASE			9,379,253.76
		135	TOTAL PERSONAL DE CONFIANZA			23,137,440.00

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

32,516,693.76

AGENDA LEGISLATIVA 19,706,992.32

06	30	DIPUTADO	31,700.00	951,000.00	11,412,000.00
		COMISION DE GOBIERNO LEGISLATIVO			813,681.36
05	1	SECRETARIO PARTICULAR	11,450.00	11,450.00	137,400.00
8N	1	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	4,600.00	55,200.00
19	1	JEFE	6,434.00	6,434.00	77,208.00
4U	1	TAQUIMECANOGRAFA	7,476.56	7,476.56	89,718.72
55	1	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	8,200.12	98,401.44
6G	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
4C	1	CAPTURISTA	7,476.56	7,476.56	89,718.72
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
	8				
		UNIDAD DE GESTORIA SOCIAL			1,342,176.72
WI	1	JEFE DE UNIDAD	15,250.00	15,250.00	183,000.00
QQ	6	PROFESIONAL	13,245.68	79,474.08	953,688.96
73	1	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	8,200.12	98,401.44
6G	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
	9				
		UNIDAD DE ASESORES			1,011,000.00
WI	1	JEFE DE UNIDAD	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8M	12	ASESORES	5,750.00	69,000.00	828,000.00
	13				
		UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS			548,948.16
WI	1	JEFE DE UNIDAD	15,250.00	15,250.00	183,000.00
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
8M	3	ASESOR	5,750.00	17,250.00	207,000.00
	5				
		UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			183,000.00
WI	1	JEFE DE UNIDAD	15,250.00	15,250.00	183,000.00
	1				

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					32,516,693.76
		SECRETARIA GENERAL			899,634.48
04	1	SECRETARIO GENERAL	25,300.00	25,300.00	303,600.00
6G	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
8N	1	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	4,600.00	55,200.00
SC	1	SECRETARIO TECNICO	11,450.00	11,450.00	137,400.00
05	1	SECRETARIO PARTICULAR	11,450.00	11,450.00	137,400.00
	6				
		DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO			632,034.48
16	1	DIRECTOR	19,000.00	19,000.00	228,000.00
6G	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
8M	2	ASESOR	5,750.00	11,500.00	138,000.00
	5				
		COORDINACION DE APOYO PARLAMENTARIO			321,000.00
1D	1	COORDINADOR	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8M	2	ASESOR	5,750.00	11,500.00	138,000.00
	3				
		COORDINACION DE REGISTRO DOCUMENTAL Y ESTADISTICA PARLAMENTARIA			1,083,864.00
1D	1	COORDINADOR	15,250.00	15,250.00	183,000.00
19	1	JEFE	6,434.00	6,434.00	77,208.00
WC	2	ENCARGADO DE ARCHIVO	8,923.86	17,847.72	214,172.64
55	2	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	16,400.24	196,802.88
73	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	19,716.18	236,594.16
8M	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
8M	1	ASESOR	5,750.00	5,750.00	69,000.00
		DIRECCION DE INVESTIGACION LEGISLATIVA			955,653.12
16	1	DIRECTOR	19,000.00	19,000.00	228,000.00
82	2	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	16,400.24	196,802.88
4D	1	DICTAMINADOR	8,923.86	8,923.86	107,086.32
73	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	13,144.12	157,729.44
WC	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
	8				
		COORDINACION DE ESTUDIOS DE FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA			252,000.00
1D	1	COORDINADOR	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8M	1	ASESOR	5,750.00	5,750.00	69,000.00

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

32,516,693.76

		COORDINACION DE ESTUDIOS DE OPINION PUBLICA E INVESTIGACION APLICADA			252,000.00
1D	1	COORDINADOR	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8M	1	ASESOR	5,750.00	5,750.00	69,000.00

DIFUSION Y VINCULACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, Y VINCULACION INSTITUCIONAL, SOCIAL Y CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

527,192.88

		UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL			527,192.88
WI	1	JEFE DE UNIDAD	15,250.00	15,250.00	183,000.00
19	1	JEFE	6,434.00	6,434.00	77,208.00
55	1	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	8,200.12	98,401.44
82	1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	7,476.56	7,476.56	89,718.72
73	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	6,572.06	78,864.72
	5				

DESARROLLO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL

11,064,295.68

		OFICIALIA MAYOR			933,886.32
OC	1	OFICIAL MAYOR	25,300.00	25,300.00	303,600.00
6G	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00
05	1	SECRETARIO PARTICULAR	11,450.00	11,450.00	137,400.00
8M	2	ASESOR	5,750.00	11,500.00	138,000.00
SC	1	SECRETARIO TECNICO	11,450.00	11,450.00	137,400.00
	8				
		DIRECCION DE TESORERIA			614,666.88
16	1	DIRECTOR	19,000.00	19,000.00	228,000.00
8M	2	ASESOR	5,750.00	11,500.00	138,000.00
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
4C	1	CAPTURISTA	7,476.56	7,476.56	89,718.72
	5				
		DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y FINANZAS			317,064.72
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	1	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	4,600.00	55,200.00
73	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	6,572.06	78,864.72

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					32,516,693.76
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					397,148.16
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	1	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	4,600.00	55,200.00
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LIQUIDACION DE PAGOS					345,286.32
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	1	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	4,600.00	55,200.00
6G	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
DEPARTAMENTO DE VALIDACION, CONTROL E INTEGRACION DOCUMENTAL					238,200.00
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	1	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	4,600.00	55,200.00
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					579,695.76
16	1	DIRECTOR	19,000.00	19,000.00	228,000.00
19	1	JEFE	6,434.00	6,434.00	77,208.00
55	1	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	8,200.12	98,401.44
6G	1	ENCARGADO	8,923.86	8,923.86	107,086.32
8M	1	ASESOR	5,750.00	5,750.00	69,000.00
	5				
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PERSONAL					410,948.16
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
8M	1	ASESOR	5,750.00	5,750.00	69,000.00
DEPARTAMENTO DE NOMINA					440,349.60
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
55	1	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	8,200.12	98,401.44
DEPARTAMENTO DE CAPACITACION Y FORMACION PERMANENTE					452,348.16
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8E	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

32,516,693.76

		DIRECCION DE ADQUISICIONES, SERVICIOS GENERALES, CONTROL DE BIENES Y ALMACEN			3,320,929.68
16	1	DIRECTOR	19,000.00	19,000.00	228,000.00
WB	1	ENCARGADO DE SONORIZACIÓN	8,923.86	8,923.86	107,086.32
7M	8	CHOFER	8,200.12	65,600.96	787,211.52
7Q	4	CONSERJE	6,210.26	24,841.04	298,092.48
	1	CONSERJE B	6,572.06	6,572.06	78,864.72
73	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	32,860.30	394,323.60
55	3	AGENTE ADMINISTRATIVO	8,200.12	24,600.36	295,204.32
6G	2	ENCARGADO	8,923.86	17,847.72	214,172.64
8E	1	OPERADOR	8,923.86	8,923.86	107,086.32
5H	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	7,114.70	7,114.70	85,376.40
WC	1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	7,476.56	7,476.56	89,718.72
QQ	4	PROFESIONAL	13,245.68	52,982.72	635,792.64
	32				
		DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES			293,400.00
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00
		DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			293,400.00
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00
		DEPARTAMENTO DE ALMACENES			293,400.00
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00
		DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES			293,400.00
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00
		DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			293,400.00
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00
		DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			372,264.72
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00
73	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	6,572.06	78,864.72
		DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y EVENTOS			293,400.00
01	1	JEFE DE DEPARTAMENTO	15,250.00	15,250.00	183,000.00
8N	2	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	9,200.00	110,400.00

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					32,516,693.76
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES					881,107.20
WI	1	JEFE DE UNIDAD	15,250.00	15,250.00	183,000.00
73	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	6,572.06	78,864.72
QQ	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
4Y	1	LOCUTOR DE TELEVISION	8,923.86	8,923.86	107,086.32
19	1	JEFE	6,434.00	6,434.00	77,208.00
8M	4	ASESOR	5,750.00	23,000.00	276,000.00
	9				
AUDITORIA, CONTROL Y FISCALIZACION					1,218,212.88
CONTRALORIA INTERNA					517,748.16
CI	1	CONTRALOR	25,300.00	25,300.00	303,600.00
8N	1	SECRETARIO AUXILIAR	4,600.00	4,600.00	55,200.00
73	1	PROFESIONAL	13,245.68	13,245.68	158,948.16
	3				
DIRECCION DE AUDITORIA FINANCIERA					310,800.00
16	1	DIRECTOR	19,000.00	19,000.00	228,000.00
WD	2	AUDITOR	3,450.00	6,900.00	82,800.00
DIRECCION DE AUDITORIA OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA					389,664.72
16	1	DIRECTOR	19,000.00	19,000.00	228,000.00
WD	2	AUDITOR	3,450.00	6,900.00	82,800.00
73	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,572.06	6,572.06	78,864.72

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	38,537,587.67
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,622,000.00
30000	SERVICIOS GENERALES	3,535,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00
	TOTAL	44,194,587.67

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
 ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

CAPITULO	CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	
10000	SERVICIOS PERSONALES			38,537,587.67
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		7,998,188.77
		11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	7,998,188.77
			11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	928,561.22
			11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,758,880.00
			11304 INCREMENTOS SALARIALES	1,000.00
			11306 AJUSTE DE CALENDARIO	309,747.55
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,493,111.36
		12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	396,000.00
			CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	
			12101	396,000.00
		12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,096,111.36
			12203 SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2,002,320.00
			12207 AJUSTE DE CALENDARIO	93,791.36
		12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	1,000.00
			RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	
			12301	1,000.00
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		24,069,376.18
		13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,000.00
			13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,000.00
		13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	5,947,812.42
			13201 PRIMAS DE VACACIONES	1,044,808.89
			13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	4,903,003.53
		13400	COMPENSACIONES	18,120,563.76
			13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	18,069,563.76
			13402 COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	50,000.00
			13403 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	1,000.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL		2,311,616.00
		14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,220,816.00
			14101 APORTACIONES AL ISSSTE	125,742.24
			14103 INSTITUCIONES PRIVADAS	912,706.32
			14104 APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	1,182,367.44
		14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	55,800.00
			14202 APORTACIONES AL INFONAVIT	55,800.00
		14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	35,000.00
			14401 SEGURO DE VIDA	35,000.00
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		1,613,295.36
		15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	102,524.64
			CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
			15101	102,524.64
		15200	INDEMNIZACIONES	50,000.00
			15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	50,000.00
		15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,458,770.72
			15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	1,115,917.28
			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	
			15405	342,853.44

	15500	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00
		APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	
	15501		1,000.00
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,000.00
		15901 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,000.00
16000	PREVISIONES		50,000.00
	16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOC	50,000.00
		PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE	
	16101	BASE	50,000.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		2,000.00
	17100	ESTIMULOS	2,000.00
		17101 ESTIMULOS ORDINARIOS	1,000.00
		17104 OTROS ESTIMULOS CONTRACTUALES	1,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,622,000.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	510,000.00
	21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	228,000.00
		21101 MATERIALES PARA EL SERVICIO EN GENERAL	3,000.00
		21102 ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	85,000.00
		PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN	
	21106	OFICINAS	140,000.00
	21300	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1,000.00
		ARTICULOS PARA EL USO ESTADISTICO Y	
	21301	GEOGRAFICO	1,000.00
	21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFOI	180,000.00
		21401 SUMINISTROS INFORMATICOS	180,000.00
	21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	20,000.00
		21504 PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	20,000.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	81,000.00
		21601 MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	25,000.00
		21602 PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	55,000.00
		21603 PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		389,000.00
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	379,000.00
		PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE	
	22105	PERSONAS	379,000.00
	22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000.00
		22302 ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		65,000.00
	24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,000.00
		MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y	
	24101	REPARACION	5,000.00
	24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
		24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
	24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
		24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
	24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00
		24402 PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONTRUCCION	5,000.00
	24500	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	5,000.00
		24503 PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	5,000.00
	24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	25,000.00

		24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	25,000.00
	24800		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00
		24807	PRODUCTOS DE PLASTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
	24900		OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
		24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	25,000.00
	25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25,000.00
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	25,000.00
26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
	26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
		26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
27000			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,000.00
	27100		VESTUARIOS Y UNIFORMES	10,000.00
		27106	VESTUARIO Y UNIFORMES	10,000.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	123,000.00
	29100		HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00
		29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
	29400		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECI	20,000.00
		29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO	20,000.00
	29600		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00
		29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
		29602	ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	5,000.00
		29604	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
		29609	TRANSPORTE	80,000.00
	29900		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
		29902	ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
30000			SERVICIOS GENERALES	3,535,000.00
	31000		SERVICIOS BASICOS	429,000.00
		31100	ENERGIA ELECTRICA	270,000.00
		31101	ENERGIA ELECTRICA	270,000.00
	31300		AGUA	3,000.00
		31301	AGUA	3,000.00
	31400		TELEFONIA TRADICIONAL	65,000.00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	65,000.00
	31500		TELEFONIA CELULAR	1,000.00
		31501	TELEFONIA CELULAR	1,000.00
	31700		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFC	50,000.00
		31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	50,000.00
	31800		SERVICIO POSTALES Y TELEGRAFICOS	40,000.00
		31801	SERVICIO POSTAL	40,000.00
	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	988,000.00
		32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	900,000.00
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	900,000.00
	32500		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00

	32700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00
	32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00
	32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,000.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,000.00
33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	450,000.00
	33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	95,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	95,000.00
	33600	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMI	165,000.00
	33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	90,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	5,000.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PÚBLICOS	70,000.00
	33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	190,000.00
	33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	190,000.00
34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	175,000.00
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00
	34101	COMISIONES BANCARIAS	15,000.00
	34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	160,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	160,000.00
35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	433,000.00
	35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	150,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	150,000.00
	35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00
	35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
	35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00
	35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	10,000.00
	35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
	35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
	35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	13,000.00
	35801	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	10,000.00
	35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	3,000.00
	35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	10,000.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	10,000.00
36000		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	40,000.00
	36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDOS DE MENSAJES SOBRE	30,000.00
	36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,000.00
	36400	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	10,000.00
	36401	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	10,000.00

37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		743,000.00
37100	PASAJES AEREOS		190,000.00
	37101	PASAJES AEREOS	190,000.00
37200	PASAJES TERRESTRES		10,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	10,000.00
37300	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		3,000.00
	37301	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	3,000.00
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS		400,000.00
	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	400,000.00
37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		10,000.00
	37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	10,000.00
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		130,000.00
	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	130,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES		206,000.00
38100	GASTOS DE CEREMONIAL		5,000.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		200,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	200,000.00
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES		1,000.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES		71,000.00
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS		60,000.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	60,000.00
39800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION		1,000.00
	39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	1,000.00
39900	OS SERVICIOS GENERALES		10,000.00
	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
50000	BIENES MUBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		500,000.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		120,000.00
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		40,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	40,000.00
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		60,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACION	60,000.00
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		20,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		364,000.00
54100	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE		364,000.00
	54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	364,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		10,000.00
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		10,000.00
	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES		6,000.00
59100	SOFTWARE		6,000.00
	59101	SOFTWARE	6,000.00
	TOTAL		44,194,587.67

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
 ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

CLASIFICACION PROGRAMATICA

	PROGRAMA	TOTAL
1	RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN	4,953,418.61
2	PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	1,147,984.12
3	DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	6,417,900.06
4	CALIDAD EN EL PROCESO DE LA FISCALIZACION	31,675,284.88
	TOTAL	44,194,587.67

RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN

CAPITULO	CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA		
10000	SERVICIOS PERSONALES			4,366,078.61	
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		1,179,517.33	
		11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,179,517.33	
			11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	196,802.90
			11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	936,000.00
			11304	NVELACIONES SALARIALES	60.00
			11306	AJUSTE DE CALENDARIO	46,654.43
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		60.00	
		12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	60.00	
				RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	
			12301		60.00
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		2,747,686.68	
		13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	60.00	
			13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	60.00
		13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	690,989.88	
			13201	PRIMAS DE VACACIONES	113,646.95
			13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	577,342.93
		13400	COMPENSACIONES	2,056,636.80	
			13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,053,576.80
			13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	3,000.00
			13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	60.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL		153,600.50	
		14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	139,574.50	
			14101	APORTACIONES AL ISSSTE	17,603.91
			14103	INSTITUCIONES PRIVADAS	27,381.19
			14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	94,589.40
		14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	12,276.00	
			14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	12,276.00
		14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	1,750.00	
			14401	SEGURO DE VIDA	1,750.00
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		282,094.10	
		15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	22,555.42	
				CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
			15101		22,555.42
		15200	INDEMNIZACIONES	3,000.00	
			15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3,000.00
		15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	256,418.68	
			15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	245,501.80
				PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	
			15405		10,916.88
		15500	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	60.00	
				APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	
			15501		60.00
		15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	60.00	
			15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	60.00
	16000	PREVISIONES		3,000.00	
		16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOC	3,000.00	

			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	3,000.00
	16101			
17000			PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	120.00
	17100		ESTIMULOS	120.00
		17101	ESTIMULOS ORDINARIOS	60.00
		17104	OTROS ESTIMULOS CONTRACTUALES	60.00
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	70,100.00
	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	44,300.00
		21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	13,500.00
			21102 ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	5,100.00
			PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	8,400.00
		21106		
		21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFOI	10,800.00
			21401 SUMINISTROS INFORMATICOS	10,800.00
		21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	20,000.00
			21504 PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	20,000.00
	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,000.00
		22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	24,000.00
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	24,000.00
		22105		
	27000		VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	600.00
		27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	600.00
			27106 VESTUARIO Y UNIFORMES	600.00
	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,200.00
		29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECI	1,200.00
			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMatico	1,200.00
		29403		
30000			SERVICIOS GENERALES	494,740.00
	31000		SERVICIOS BASICOS	44,100.00
		31100	ENERGIA ELECTRICA	16,200.00
			31101 ENERGIA ELECTRICA	16,200.00
		31400	TELEFONIA TRADICIONAL	3,900.00
			31401 TELEFONIA TRADICIONAL	3,900.00
		31500	TELEFONIA CELULAR	1,000.00
			31501 TELEFONIA CELULAR	1,000.00
		31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFC	3,000.00
			SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	3,000.00
		31701		
		31800	SERVICIO POSTALES Y TELEGRAFICOS	20,000.00
			31801 SERVICIO POSTAL	20,000.00
	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	114,000.00
		32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	54,000.00
			32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	54,000.00
		32700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00
			32701 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	60,000.00
	33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	22,800.00
		33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	5,700.00
			33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	5,700.00
		33600	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMI	5,700.00
			33602 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,400.00

			IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	
		33603		300.00
	33800		SERVICIOS DE VIGILANCIA	11,400.00
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	11,400.00
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	13,980.00
	35100		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	9,000.00
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,000.00
	35200		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3,000.00
		35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,000.00
	35300		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	600.00
		35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	600.00
	35800		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	780.00
		35801	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	600.00
		35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	180.00
	35900		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	600.00
		35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	600.00
36000			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	30,000.00
	36100		DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDOS DE MENSAJES SOBRE	30,000.00
		36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	30,000.00
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	251,200.00
	37100		PASAJES AEREOS	80,000.00
		37101	PASAJES AEREOS	80,000.00
	37200		PASAJES TERRESTRES	600.00
		37201	PASAJES TERRESTRES	600.00
	37500		VIÁTICOS EN EL PAÍS	150,000.00
		37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	150,000.00
	37600		VIATICOS EN EL EXTRANJERO	600.00
		37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	600.00
	37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	20,000.00
		37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	20,000.00
38000			SERVICIOS OFICIALES	18,000.00
	38100		GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00
		38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00
	38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	12,000.00
		38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	12,000.00
	38300		CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,000.00
		38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,000.00
39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	660.00
	39800		IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION	60.00

			IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	60.00
	39900	OS SERVICIOS GENERALES		600.00
		39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	600.00
50000	BIENES MUBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			22,500.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		20,000.00
		51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,000.00
			51107 MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
		51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
			51503 EQUIPO DE COMPUTACION	10,000.00
		51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00
			51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		2,500.00
		56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,500.00
			56502 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,500.00
	TOTAL			4,953,418.61

PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

CAPITULO	CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	
10000	SERVICIOS PERSONALES			1,006,204.12
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		249,337.44
		11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	249,337.44
			11301 SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	
			11302 SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	240,000.00
			11304 NVELACIONES SALARIALES	20.00
			11306 AJUSTE DE CALENDARIO	9,317.44
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		61,686.67
		12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	61,666.67
			12203 SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	60,000.00
			12207 AJUSTE DE CALENDARIO	1,666.67
		12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	20.00
			RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	
			12301	20.00
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		642,712.69
		13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	20.00
			13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	20.00
		13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	158,602.61
			13201 PRIMAS DE VACACIONES	26,793.29
			13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	131,809.32
		13400	COMPENSACIONES	484,090.08
			13401 COMPENSACIONES ORDINARIAS	483,070.08
			13402 COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	1,000.00
			13403 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	20.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL		42,601.48
		14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41,901.48
			14101 APORTACIONES AL ISSSTE	
			14103 INSTITUCIONES PRIVADAS	18,254.13

		14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	23,647.35
	14200		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
		14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	
	14400		APORTACIONES PARA SEGUROS	700.00
		14401	SEGURO DE VIDA	700.00
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,825.84
	15200		INDEMNIZACIONES	1,000.00
		15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1,000.00
	15400		PRESTACIONES CONTRACTUALES	7,785.84
		15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	
			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	7,785.84
	15500		APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	20.00
		15501	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	20.00
	15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	20.00
		15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	20.00
16000			PREVISIONES	1,000.00
	16100		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,000.00
		16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	1,000.00
17000			PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	40.00
	17100		ESTIMULOS	40.00
		17101	ESTIMULOS ORDINARIOS	20.00
		17104	OTROS ESTIMULOS CONTRACTUALES	20.00
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	16,700.00
	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	8,100.00
		21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,500.00
		21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	1,700.00
		21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	2,800.00
	21400		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA	3,600.00
		21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	3,600.00
	22000		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	8,000.00
		22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	8,000.00
		22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	8,000.00
	27000		VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	200.00
		27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	200.00
		27106	VESTUARIO Y UNIFORMES	200.00
	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	400.00
		29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA	400.00
		29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO	400.00
30000			SERVICIOS GENERALES	102,580.00
	31000		SERVICIOS BASICOS	7,700.00
		31100	ENERGIA ELECTRICA	5,400.00
		31101	ENERGIA ELECTRICA	5,400.00
		31400	TELEFONIA TRADICIONAL	1,300.00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	1,300.00
		31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,000.00

			SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	1,000.00
32000		31701		
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			18,000.00
		32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	18,000.00
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	18,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			7,600.00
		33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,900.00
		33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,900.00
		33600	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IM	1,900.00
		33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,800.00
		33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	100.00
		33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,800.00
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,800.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			4,660.00
		35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,000.00
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3,000.00
		35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000.00
		35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,000.00
		35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	200.00
		35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	200.00
		35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	260.00
		35801	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	200.00
		35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	60.00
		35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	200.00
		35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	200.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			60,400.00
		37100	PASAJES AEREOS	20,000.00
		37101	PASAJES AEREOS	20,000.00
		37200	PASAJES TERRESTRES	200.00
		37201	PASAJES TERRESTRES	200.00
		37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
		37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
		37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	200.00
		37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	200.00
		37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.00
		37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	10,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES			4,000.00
		38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,000.00
		38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	4,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES			220.00
		39800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION	20.00

			IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	20.00
		39801		
	39900		OS SERVICIOS GENERALES	200.00
		39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	200.00
50000	BIENES MUBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			22,500.00
	51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00
		51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,000.00
		51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
		51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	10,000.00
		51503	EQUIPO DE COMPUTACION	10,000.00
		51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00
		51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
	56000		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,500.00
		56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,500.00
		56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,500.00
			TOTAL	1,147,984.12

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

CAPITULO	CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	
10000	SERVICIOS PERSONALES			4,349,360.06
	11000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	896,320.38
		11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	896,320.38
		11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	386,859.12
		11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	470,880.00
		11304	NVELACIONES SALARIALES	110.00
		11306	AJUSTE DE CALENDARIO	38,471.26
	12000		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	102,523.33
		12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	102,413.33
		12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	98,880.00
		12207	AJUSTE DE CALENDARIO	3,533.33
		12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	110.00
			RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	110.00
	13000		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,486,066.52
		13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	110.00
		13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	110.00
		13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	642,671.80
		13201	PRIMAS DE VACACIONES	113,118.81
		13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	529,552.99
		13400	COMPENSACIONES	1,843,284.72
		13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	1,837,674.72
		13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	5,500.00
		13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	110.00
	14000		SEGURIDAD SOCIAL	281,765.04
		14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	252,805.04
		14101	APORTACIONES AL ISSSTE	35,207.83

		14103	INSTITUCIONES PRIVADAS	63,889.44
		14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	153,707.77
	14200		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	25,110.00
		14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	25,110.00
	14400		APORTACIONES PARA SEGUROS	3,850.00
		14401	SEGURO DE VIDA	3,850.00
15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	576,964.79
	15100		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	46,136.09
			CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
		15101		46,136.09
	15200		INDEMNIZACIONES	5,500.00
		15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	5,500.00
	15400		PRESTACIONES CONTRACTUALES	525,108.70
		15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	502,162.78
			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	
		15405		22,945.92
	15500		APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	110.00
			APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	
		15501		110.00
	15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	110.00
		15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	110.00
16000			PREVISIONES	5,500.00
	16100		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	5,500.00
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	
		16101		5,500.00
17000			PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	220.00
	17100		ESTIMULOS	220.00
		17101	ESTIMULOS ORDINARIOS	110.00
		17104	OTROS ESTIMULOS CONTRACTUALES	110.00
20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	878,850.00
	21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	128,550.00
		21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,750.00
			MATERIALES PARA EL SERVICIO EN GENERAL	
		21101		3,000.00
			ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	
		21102		9,350.00
			PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	
		21106		15,400.00
	21400		MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMATICA	19,800.00
		21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	19,800.00
	21600		MATERIAL DE LIMPIEZA	81,000.00
		21601	MATERIALES Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	25,000.00
		21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	55,000.00
		21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	54,000.00
	22100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	44,000.00
			PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	
		22105		44,000.00
	22300		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000.00
		22302	ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000.00
24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	65,000.00
	24100		PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,000.00

			MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	5,000.00
	24101			
24200			CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
	24201		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
24300			CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
	24301		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
24400			MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00
	24402		PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONTRUCCION	5,000.00
24500			PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	5,000.00
	24503		PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	5,000.00
24600			MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	25,000.00
	24601		ACCESORIOS Y MATERIAL ELECTRICO	25,000.00
24800			MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00
	24807		PRODUCTOS DE PLASTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
24900			OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
	24901		OTROS MATERIALES DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCION Y REPARACION	10,000.00
25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	25,000.00
	25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25,000.00
	25301		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	25,000.00
26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
	26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
	26101		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	500,000.00
27000			VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,100.00
	27100		VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,100.00
	27106		VESTUARIO Y UNIFORMES	1,100.00
29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	105,200.00
	29100		HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00
	29101		ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	5,000.00
	29400		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECI	2,200.00
	29403		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATICO	2,200.00
	29600		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	95,000.00
	29601		ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
	29602		ARTICULOS AUTOMOTRICES MENORES	5,000.00
	29604		ARTICULOS ELECTRONICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
	29609		PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
	29900		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
	29902		ARTICULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
30000			SERVICIOS GENERALES	797,190.00
	31000		SERVICIOS BASICOS	42,350.00
	31100		ENERGIA ELECTRICA	29,700.00
	31101		ENERGIA ELECTRICA	29,700.00
	31400		TELEFONIA TRADICIONAL	7,150.00
	31401		TELEFONIA TRADICIONAL	7,150.00
	31700		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFC	5,500.00

			SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	5,500.00
32000		31701		
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			127,000.00
	32200		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	99,000.00
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	99,000.00
	32500		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
	32700		ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00
		32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00
	32900		OTROS ARRENDAMIENTOS	3,000.00
		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			41,800.00
	33400		SERVICIOS DE CAPACITACION	10,450.00
		33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	10,450.00
	33600		SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IM	10,450.00
		33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	9,900.00
		33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	550.00
	33800		SERVICIOS DE VIGILANCIA	20,900.00
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20,900.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			175,000.00
	34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00
		34101	COMISIONES BANCARIAS	15,000.00
	34500		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	160,000.00
		34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	160,000.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			225,630.00
	35100		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	16,500.00
		35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	16,500.00
	35200		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	5,500.00
		35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,500.00
	35300		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	1,100.00
		35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,100.00
	35500		REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
		35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
	35800		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,430.00
		35801	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,100.00
		35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	330.00
	35900		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,100.00
		35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,100.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			10,000.00
	36400		SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	10,000.00

		36401	SERVICIO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	10,000.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			92,200.00
	37100	PASAJES AEREOS		20,000.00
		37101	PASAJES AEREOS	20,000.00
	37200	PASAJES TERRESTRES		1,100.00
		37201	PASAJES TERRESTRES	1,100.00
	37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS		30,000.00
		37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,000.00
	37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		1,100.00
		37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	1,100.00
	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE		40,000.00
		37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	40,000.00
38000	SERVICIOS OFICIALES			22,000.00
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		22,000.00
		38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	22,000.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES			61,210.00
	39200	IMPUESTOS Y DERECHOS		60,000.00
		39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	60,000.00
	39800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION		110.00
		39801	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	110.00
	39900	OS SERVICIOS GENERALES		1,100.00
		39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,100.00
50000	BIENES MUBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			392,500.00
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		20,000.00
		51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,000.00
		51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		10,000.00
		51503	EQUIPO DE COMPUTACION	10,000.00
	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		5,000.00
		51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			364,000.00
	54100	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE		364,000.00
		54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TERRESTRE	364,000.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			2,500.00
	56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		2,500.00
		56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,500.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES			6,000.00
	59100	SOFTWARE		6,000.00
		59101	SOFTWARE	6,000.00
		TOTAL		6,417,900.06

CALIDAD EN EL PROCESO DE LA FISCALIZACION

CAPITULO	CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA		
10000	SERVICIOS PERSONALES			28,815,944.88	
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		5,673,013.62	
		11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,673,013.62	
			11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	344,899.20

		11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,112,000.00
		11304	INDEMNIZACIONES SALARIALES	810.00
		11306	AJUSTE DE CALENDARIO	215,304.42
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO			2,328,841.36
	12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		396,000.00
			CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	
		12101		396,000.00
	12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		1,932,031.36
		12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	1,843,440.00
		12207	AJUSTE DE CALENDARIO	88,591.36
	12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL		810.00
			RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	
		12301		810.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			18,192,910.29
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS		810.00
			PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	
		13101		810.00
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		4,455,548.13
		13201	PRIMAS DE VACACIONES	791,249.84
		13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3,664,298.29
	13400	COMPENSACIONES		13,736,552.16
		13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	13,695,242.16
		13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	40,500.00
			COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	
		13403		810.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL			1,833,648.98
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		1,786,534.98
		14101	APORTACIONES AL ISSSTE	72,930.50
		14103	INSTITUCIONES PRIVADAS	803,181.56
		14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	910,422.92
	14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA		18,414.00
		14202	APORTACIONES AL INFONAVIT	18,414.00
	14400	APORTACIONES PARA SEGUROS		28,700.00
		14401	SEGURO DE VIDA	28,700.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			745,410.63
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		33,833.13
			CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	
		15101		33,833.13
	15200	INDEMNIZACIONES		40,500.00
		15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	40,500.00
	15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES		669,457.50
		15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	368,252.70
			PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	
		15405		301,204.80
	15500	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		810.00
			APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	
		15501		810.00
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		810.00
			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
		15901		810.00
16000	PREVISIONES			40,500.00
	16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		40,500.00
			PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	
		16101		40,500.00

17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			1,620.00	
	17100	ESTIMULOS		1,620.00	
		17101	ESTIMULOS ORDINARIOS	810.00	
		17104	OTROS ESTIMULOS CONTRACTUALES	810.00	
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS			656,350.00	
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		329,050.00	
		21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	182,250.00	
			21102	ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA	68,850.00
				PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	113,400.00
		21106		113,400.00	
		21300	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1,000.00	
				ARTICULOS PARA EL USO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	1,000.00
		21301		1,000.00	
		21400	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFO	145,800.00	
			21401	SUMINISTROS INFORMATICOS	145,800.00
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		303,000.00	
		22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	303,000.00	
				PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION DE PERSONAS	303,000.00
		22105		303,000.00	
	27000	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		8,100.00	
		27100	VESTUARIOS Y UNIFORMES	8,100.00	
			27106	VESTUARIO Y UNIFORMES	8,100.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		16,200.00	
		29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECI	16,200.00	
				REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMatico	16,200.00
		29403		16,200.00	
30000	SERVICIOS GENERALES			2,140,490.00	
	31000	SERVICIOS BASICOS		334,850.00	
		31100	ENERGIA ELECTRICA	218,700.00	
			31101	ENERGIA ELECTRICA	218,700.00
		31300	AGUA	3,000.00	
			31301	AGUA	3,000.00
		31400	TELEFONIA TRADICIONAL	52,650.00	
			31401	TELEFONIA TRADICIONAL	52,650.00
		31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFC	40,500.00	
				SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	40,500.00
		31701		40,500.00	
		31800	SERVICIO POSTALES Y TELEGRAFICOS	20,000.00	
			31801	SERVICIO POSTAL	20,000.00
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		729,000.00	
		32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	729,000.00	
			32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	729,000.00
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		377,800.00	
		33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	76,950.00	
			33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	76,950.00
		33600	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMI	146,950.00	
			33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	72,900.00

			IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	4,050.00
		33603		
			IMPRESIÓN Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PÚBLICOS	70,000.00
		33604		
	33800		SERVICIOS DE VIGILANCIA	153,900.00
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	153,900.00
35000			SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	188,730.00
	35100		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	121,500.00
			MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	121,500.00
		35101		
	35200		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	40,500.00
			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,500.00
		35201		
	35300		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	8,100.00
			INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	8,100.00
		35301		
	35800		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	10,530.00
			SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	8,100.00
		35801		
			SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	2,430.00
		35802		
	35900		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	8,100.00
			SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	8,100.00
		35901		
37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	339,200.00
	37100		PASAJES AEREOS	70,000.00
			PASAJES AEREOS	70,000.00
		37101		
	37200		PASAJES TERRESTRES	8,100.00
			PASAJES TERRESTRES	8,100.00
		37201		
	37300		PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	3,000.00
			PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	3,000.00
		37301		
	37500		VIÁTICOS EN EL PAÍS	190,000.00
			VIÁTICOS EN EL PAÍS	190,000.00
		37501		
	37600		VIATICOS EN EL EXTRANJERO	8,100.00
			VIATICOS EN EL EXTRANJERO	8,100.00
		37601		
	37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	60,000.00
			OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	60,000.00
		37901		
38000			SERVICIOS OFICIALES	162,000.00
	38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	162,000.00
			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	162,000.00
		38201		
39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	8,910.00
	39800		IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION	810.00
			IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	810.00
		39801		
	39900		OTROS SERVICIOS GENERALES	8,100.00
			OTROS SERVICIOS GENERALES	8,100.00
		39902		

50000	BIENES MUBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		62,500.00		
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	60,000.00		
		51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	25,000.00	
			51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	25,000.00
		51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00	
			51503	EQUIPO DE COMPUTACION	30,000.00
		51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00	
			51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	5,000.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,500.00		
		56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,500.00	
			56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,500.00
		TOTAL		31,675,284.88	

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
ÓRGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
BALANCE DE PLAZAS 2016**

CONFIANZA	102
BASE	8
TOTAL	110

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
 ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
 TABULADOR DE SUELDOS 2016

PLAZA/PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL	COMPENSACIÓN HASTA POR EL MONTO MÁXIMO DE:
AUDITOR GENERAL	1	50,000.00	95,000.00
AUDITOR ESPECIAL	2	20,000.00	65,000.00
DIRECTOR GENERAL	3	15,000.00	52,000.00
COORDINADOR GENERAL	1	10,000.00	50,000.00
DIRECTOR	8	10,000.00	47,000.00
CONTRALOR INTERNO	1	8,000.00	45,000.00
ASESOR	3	7,000.00	40,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA	1	7,000.00	38,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	16	7,000.00	35,000.00
COORDINADOR	1	7,000.00	30,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	7,000.00	30,000.00
AUDITOR	58	5,000.00	20,000.00
PROGRAMADOR	1	5,000.00	18,000.00
SUPERVISOR	1	5,000.00	18,000.00
ASISTENTE ESPECIALIZADO	1	5,000.00	16,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2,500.00	15,000.00
CONFIANZA	102		
PROFESIONAL	2	14,172.88	
ENCARGADO	1	9,548.53	
CHOFER	1	8,774.13	
AGENTE ADMINISTRATIVO	1	8,774.13	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	7,032.10	
CONSERJE	1	6,644.98	
BASE	8		Conforme a prestaciones de ley y asignadas por convenio
TOTAL	110		

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT			
FICHA TECNICA			
CLAVE	1.1.2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN		
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO		COORDINACION GENERAL DE PLANEACION, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	
USUARIOS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		\$	4,953,418.61
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ESTATAL	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD	FUNCIÓN		
FORTALECER Y CONSOLIDAR LA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN	LEGISLACION		
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
FISCALIZACION	PROMOVER LA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
FIN	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE LA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	TRIMESTRAL	AVANCE DE GESTION Y/O CUENTA PUBLICA PRESENTADA
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de
ENTES QUE ENTREGAN CUENTA PÚBLICA EN TIEMPO Y FORMA/TOTAL DE ENTES OBLIGADOS	129	95%	ACUSES DE RECEPCION Y DOCUMENTOS DE CUENTA PÚBLICA
		I II III IV	
		24% 24% 24% 23%	
PROPOSITO	CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO GENERAL DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN GENERAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
OPORTUNIDAD CON QUE SE CUMPLE CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	TRIMESTRAL	CUMPLIMIENTO OPORTUNO
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de
ENTES QUE ENTREGAN A TIEMPO LA CUENTA PÚBLICA/ TOTAL DE ENTES OBLIGADOS	129	85%	AVANCES DE GESTION Y CUENTA PUBLICA OPORTUNOS
		I II III IV	
		20% 22% 20% 23%	
PRODUCTO O SERVICIO 2 COMPONENTE	DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
GRADO DE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN RELATIVA	DE GESTION/ EFICACIA	ANUAL	OFICIOS DE NOTIFICACIÓN
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual y trimestral	Medios Verificación
ENTES NOFICADOS/ ENTES OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS	ND	100%	ACUSES DE OFICIOS DE NOTIFICACIÓN

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT			
FICHA TECNICA			
1.1.2.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN			
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO		COORDINACION GENERAL DE PLANEACION, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	
USUARIOS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		\$ 1,147,984.12	
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ESTATAL	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD	FUNCIÓN		
DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL OPS	LEGISLACION		
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
FISCALIZACION	ADECUACION DE NORMATIVIDAD		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
FIN	CREAR E INSTITUCIONALIZAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL OPS SE DESARROLLEN EN EL AMBITO PROFESIONAL Y PERSONAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
AVANCE EN EL DISEÑO DE ELEMENTOS Y LINEAMIENTOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	DOCUMENTO EMITIDO
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
ESTATUTO Y LINEAMIENTOS REALIZADOS/ ESTATUTOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS	ND	100%	MEDIOS DE DIFUSIÓN
PROPOSITO	GARANTIZAR LOS SISTEMAS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INGRESO, CAPACITACIÓN, ASCENSO, ESTÍMULOS, SANCIONES Y DESINCORPORACIÓN		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
GRADO DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEFINIDOS PARA GARANTIZAR PERFILES PROFESIONALES	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	CONTRATO-PROMOCION
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
PERFILES ANALIZADOS/ PERSONAL RECLUTADO	140	100%	EXPEDIENTES DE PERSONAL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT			
FICHA TECNICA			
CLAVE	1.1.2.3 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL		
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO		COORDINACION GENERAL DE PLANEACION, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
BENEFICIARIOS	USUARIOS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		IMPORTE
			\$ 6,417,900.06
			FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			PRESUPUESTO ESTATAL
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD	FUNCIÓN		
COADYUVAR CON EL DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LEGISLACION		
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
FISCALIZACION	PROMOCIÓN DE REFORMAS AL MARCO NORMATIVO Y LA EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
FIN	COADYUVAR CON EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE REFORMAS AL MARCO NORMATIVO Y LA EVALUACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
GRADO DE MEJORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente
OBSERVACIONES EN EL EJERCICIO QUE SE FISCALIZA/ OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR	ND	ND	INFORME DE AUDITORIA
PROPOSITO	ASUMIR UN PAPEL PROACTIVO PARA MEJORAR LA GESTION PÚBLICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
GRADO DE PROMOCION DE REFORMAS AL MARCO NORMATIVO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	REFORMA
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente
REFORMAS PROPUESTAS/ LEGISLACIÓN QUE REQUIERE REFORMAS	ND	ND	PERIODICO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT			
FICHA TECNICA			
CLAVE	1.1.2.4 CALIDAD EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN		
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO		COORDINACION GENERAL DE PLANEACION, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
USUARIOS DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN		\$ 31,675,284.88	PRESUPUESTO ESTATAL
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD	FUNCIÓN		
COADYUVAR CON EL DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LEGISLACION		
SUBFUNCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
FISCALIZACION	HOMOLOGACIÓN DE PRÁCTICAS Y CRITERIOS DE REVISIÓN		
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
FIN	DEFINIR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA ELEVAR EL NIVEL DE CALIDAD DE LAS AUDITORÍAS Y LOS RESULTADOS DEL PROCESO FISCALIZADOR.		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS.	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SISTEMA-INFORME
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS REALIZADO/ SISTEMA PROGRAMADO	1	1	APLICACIÓN DEL SISTEMA
PROPOSITO	ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD FISCALIZADORA QUE HOMOLOGUE PÁCTICAS Y CRITERIOS DE REVISIONES		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
COMPARACIÓN DE CATÁLOGO REALIZADO CONTRA PROGRAMADO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	CATALOGO
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de
CATALOGO DE OBSERVACIONES REALIZADO/ CATALOGO PROGRAMADO	1	1	EMISIÓN DEL DOCUMENTO
PRODUCTO O SERVICIO 2 COMPONENTE	INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
OPORTUNIDAD DEL DESAHOGO DE LAS AUDITORÍAS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	DESFACES DE TIEMPO
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual y trimestral	Medios Verificación
TIEMPO EMPLEADO EN LAS AUDITORÍAS/ PLAZO PROGRAMADO	ND	0	AVANCES DE AUDITORÍAS

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
001		DESPACHO DEL EJECUTIVO	64,750,559.92
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	64,750,559.92
	10000	SERVICIOS PERSONALES	45,913,203.64
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,911,380.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	11,687,316.28
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	238,660.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
002		SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	258,703,423.04
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	258,703,423.04
	10000	SERVICIOS PERSONALES	214,438,097.54
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,919,900.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	14,703,225.50
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,642,200.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
003		FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	379,586,252.06
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	379,586,252.06
	10000	SERVICIOS PERSONALES	343,608,879.32
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,139,838.74
	30000	SERVICIOS GENERALES	9,641,695.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,839.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
004		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	659,792,260.33
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	506,803,707.33
	10000	SERVICIOS PERSONALES	464,050,401.25
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,657,021.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	23,858,485.08
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,237,800.00
		INVERSIÓN ESTATAL	706,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	706,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	152,282,553.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,000,000.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	147,282,553.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
005		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	123,192,971.90
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	54,568,635.90
	10000	SERVICIOS PERSONALES	50,597,596.78
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,451,471.12
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,487,068.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,500.00
		INVERSIÓN ESTATAL	1,000,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	176,307.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	81,418.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	442,275.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	200,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	100,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	67,624,336.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	19,624,336.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	48,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
006		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	776,637,416.60
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	672,637,416.60
	10000	SERVICIOS PERSONALES	658,320,853.78
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,559,790.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	10,429,573.17
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	327,199.65
		INVERSIÓN ESTATAL	104,000,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,284,700.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	686,299.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000,001.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
007		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	40,144,787.64
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	39,144,787.64
	10000	SERVICIOS PERSONALES	35,265,836.81
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,246,701.26
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,485,625.57
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	146,624.00
		INVERSIÓN ESTATAL	1,000,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	639,288.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,892.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	41,820.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	150,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
008		SECRETARÍA DE TURISMO	52,100,491.05
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	42,700,491.05
	10000	SERVICIOS PERSONALES	34,830,413.24
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,557,741.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	6,156,376.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	155,960.81
		INVERSIÓN ESTATAL	9,400,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	1,594,901.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	906,762.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,875,234.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,102.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,000,001.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
009		SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	93,865,728.60
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	89,865,728.60
	10000	SERVICIOS PERSONALES	82,094,134.68
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,466,385.72
	30000	SERVICIOS GENERALES	6,152,322.43
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	152,885.77
		INVERSIÓN ESTATAL	4,000,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
010		SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	167,171,288.65
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	80,171,288.65
	10000	SERVICIOS PERSONALES	64,189,423.29
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,439,620.27
	30000	SERVICIOS GENERALES	10,998,145.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	544,100.09
		INVERSIÓN ESTATAL	67,000,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	4,439,525.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,271,129.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	4,712,526.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,410,502.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	197,962.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	50,968,356.00
		INVERSIÓN FEDERAL	20,000,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
011		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	674,876,630.74
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	268,516,630.74
	10000	SERVICIOS PERSONALES	252,318,905.74
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,022,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	8,857,925.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	317,800.00
		INVERSIÓN ESTATAL	17,000,000.00
	10000	SERVICIOS PERSONALES	10,256,514.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,855,837.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,829,616.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	58,033.00
		INVERSIÓN FEDERAL	389,360,000.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	389,360,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
012		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	638,532,554.93
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	598,532,476.93
	10000	SERVICIOS PERSONALES	518,272,870.15
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	51,643,543.78
	30000	SERVICIOS GENERALES	25,914,913.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	136,150.00
		GASTO FEDERAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	2,565,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,565,000.00
		INVERSIÓN ESTATAL	40,000,078.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,000,078.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
013		EROGACIONES GENERALES	553,911,368.57
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	553,911,368.57
	10000	SERVICIOS PERSONALES	46,492,938.57
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,128,607.11
	30000	SERVICIOS GENERALES	64,629,058.89
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	601,500.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	112,815,300.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	271,243,964.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
014		JUBILACIONES Y PENSIONES	306,787,447.00
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	164,070,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	164,070,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	142,717,447.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	142,717,447.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.014 - JUBILACIONES Y PENSIONES		
2.014 - JUBILACIONES Y PENSIONES		164,070,000.00
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		164,070,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	164,070,000.00
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	12,500,000.00
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	3,100,000.00
45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE	2,300,000.00
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	33,121,772.00
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	95,100,000.00
45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	15,447,728.00
45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	300.00
45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	2,500,200.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
015		SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,135,337,860.73
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	895,848,196.73
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	895,848,196.73
		INVERSIÓN ESTATAL	95,500,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,900,000.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,600,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	1,143,989,664.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	154,785,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,154,664.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	815,234,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	165,816,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		991,348,196.73
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	895,848,196.73
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	714,248,232.01
01	BENEFICIENCIA PÚBLICA DE NAYARIT	1,218,680.08
02	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	2,594,816.43
03	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2,367,234.32
04	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	13,579,309.10
05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	44,801,528.25
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	23,000,000.00
07	COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE NAYARIT	2,660,383.64
08	COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	4,316,148.48
09	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NAYARIT	6,279,662.49
10	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	15,131,591.84
11	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4,088,167.32
12	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,956,279.96
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	162,170,821.00
15	INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES "MARAKAME"	13,389,124.09
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	15,000,000.00
17	INSTITUTO DE COORDINACIÓN FISCAL Y GASTO PÚBLICO	378,000.00
18	INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	13,500,000.00
19	INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA	6,500,000.00
20	INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	30,000,000.00
21	INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD	3,706,139.10
22	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT	10,167,296.69
23	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SISTEMA SUBSIDIADO (TELESECUNDARIAS)	105,060.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	162,205,757.03
25	PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO	6,000,000.00
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	18,665,548.76
27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	37,295,900.27
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	17,129,809.47
29	FESTIVAL CULTURAL AMADO NERVO	2,700,000.00
30	CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	7,897,229.69
31	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	13,526,556.94
32	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	8,967,862.44
33	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	42,649,324.62
34	COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC	10,300,000.00
45	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT	3,000,000.00
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	43,099,000.00
01	PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	43,099,000.00
42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	109,485,000.00
01	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	109,485,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	21,363,964.72
01	OTROS APOYOS ECONÓMICOS	10,200,000.00
02	APOYOS A COMUNIDADES INDÍGENAS	627,000.00
03	SUBSIDIOS DIVERSOS Y DONATIVOS	10,536,964.72
44201	BECAS	6,622,000.00
01	BECAS POR CONVENIOS	6,622,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,030,000.00
01	CONVENIO CRUZ ROJA	1,030,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,900,000.00
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	90,900,000.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,000,000.00
08	COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	3,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
11	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,400,000.00
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	55,000,000.00
18	INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	7,000,000.00
20	INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	7,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	14,500,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	1,000,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,600,000.00
85301	OTROS CONVENIOS	3,600,000.00
05	CONVENIO AGUA LIMPIA	1,000,000.00
06	CONVENIO DE CULTURA DEL AGUA	600,000.00
11	CONVENIO CECAN-CONACULTA	1,700,000.00
69	VINCULACIÓN CON EL MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIAS E INNOVACIÓN DE NAYARIT, A.C.	300,000.00

BALANCE DE PLAZAS 2016

DEPENDENCIA	PLAZAS			HORAS
	BASE	CONFIANZA	TOTAL	
DESPACHO DEL EJECUTIVO	60	62	122	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	547	247	794	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	461	821	1,282	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,243	178	1,421	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	122	35	157	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,695	43	1,738	11,292
BASE BUROCRACIA	220	0	220	
BASE MAGISTERIO	1,475	0	1,475	11,292
CONFIANZA	0	43	43	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	74	61	135	
SECRETARÍA DE TURISMO	88	23	111	
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	231	71	302	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	158	88	246	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	810	120	930	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	515	1,620	2,135	
SUBTOTAL ACTIVOS	6,004	3,369	9,373	11,292
JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO				
BUROCRACIA	129	98	227	
MAGISTERIO	316	0	316	
SUBTOTAL JUBILADOS	445	98	543	
TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS	6,449	3,467	9,916	11,292

PRESUPUESTO 2016
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT
ANALÍTICO DE PLAZAS

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
01	1	GOBERNADOR	50,700.00
04	10	SECRETARIO (A)	31,700.00
07	1	FISCAL GENERAL DEL ESTADO	31,700.00
08	13	SUBSECRETARIO (A)	25,300.00
0A	45	DIRECTOR (A) GENERAL	19,000.00
0D	79	DIRECTOR (A)	15,250.00
0F	5	INSPECTOR (A) SECUNDARIA	22,475.38
0G	5	SUBDIRECTOR (A)	11,930.90
0I	12	COORDINADOR (A) GENERAL	19,000.00
0J	1	PROF.(A) ENSEÑAN.SUP.TIT."C" TIEMPO COMP	25,066.59
0K	16	SECRETARIO (A) PARTICULAR	11,930.90
0L	230	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	11,930.90
0M	6	COORDINADOR (A)	15,250.00
0U	1	PROCURADOR (A)	12,504.00
0W	29	RECAUDADOR (A)	6,564.60
0X	1	ASESOR (A) TECNICO (A)	4,480.60
11	21	DIRECTOR (A) SECUNDARIA	20,193.63
12	21	SUBDIRECTOR (A) SECUNDARIA	19,416.95
13	4	PROF(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.B TIEMPO COMP.	21,382.89
14	2	PROF(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.A 3/4 DE TIEMP	13,368.22
17	11	PROF(A) ENSEÑAN SUP TIT B 1/2 TIEMPO	10,549.01
18	2	PRESIDENTE (A)	12,504.00
19	92	JEFE (A)	6,564.60
1D	17	COORDINADOR (A)	11,930.90
1E	66	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "A"	19,217.87
1F	69	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "B"	15,374.29
1H	2	ASESOR (A) JURIDICO (A)	4,480.60
1J	1	COMANDANTE DE BOMBEROS	13,546.00
1L	2	COORDINADOR (A)	3,647.00
1M	2	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)	13,350.00
1N	1	ASESOR (A) TECNICO (A)	11,930.90
1Q	1	JEFE (A) DE SECCION	6,356.20
1R	1	VISITADOR (A) GENERAL	19,000.00
1S	16	COORDINADOR (A)	6,356.20
1Z	4	ASESOR (A)	4,480.60
22	67	DIRECTOR (A) DE MEDIO TIEMPO	8,438.58
23	11	INSPECTOR (A)	4,480.60
27	3	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO	6,564.60
29	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A)	4,480.60
2A	4	PRESIDENTE (A)	10,420.00
2B	45	AGENTE DE TRANSITO "A"	7,809.16
2C	20	PROFESOR (A) TIEMPO COMPLETO MIXTO	13,737.90
2D	53	DEFENSOR (A) DE OFICIO	5,731.00
2F	1	DISEÑADOR (A)	4,480.60
2G	54	COMANDANTE	13,727.05
2I	189	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	5,245.55

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
2M	18	PREFECTO (A) TITULADO (A)	7,317.27
2N	10	PROFESOR (A) DE PLANTA	7,482.45
2O	10	PREFECTO (A) NO TITULADO (A)	7,317.23
2Q	2	TECNICO (A) RESPONSABLE	4,480.60
2T	7	SUBPROCURADOR (A)	3,959.60
31	9	COMISARIO (A)	11,930.90
36	74	TRABAJADOR (A) SOCIAL	9,661.31
37	14	TOPOGRAFO (A)	9,661.31
38	21	TECNICO (A)	4,480.60
3A	23	AUXILIAR DE CONTADOR (A)	8,877.76
3B	21	ARCHIVISTA	8,877.76
3C	2	SECRETARIO (A) AUXILIAR	11,930.90
3D	7	SUPERVISOR (A)	6,356.20
3G	5	PSICOLOGO (A)	3,647.00
3K	6	ENC.DE CUADRILLA DE BACHEO	8,877.76
3L	1	ENFERMERO (A)	3,959.60
3N	2	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	7,695.77
3O	2	COORDINADOR (A)	25,300.00
3T	11	ASESOR (A) JURIDICO (A)	7,294.00
3V	1	PSICOLOGO (A)	6,356.32
3W	1	TRABAJADOR (A) SOCIAL	6,002.61
3X	10	VELADOR (A)	5,245.54
43	146	PROFESOR (A) DE 3/4 DE TIEMPO	9,493.42
47	1	ENCARGADO (A) DE TALLER	4,480.60
48	18	ENCARGADO (A) DE TRAMITE	8,094.41
4B	1	PROFR(A) INVEST DE ENSEN SUP TIT C 1/2	12,366.11
4C	59	CAPTURISTA	8,094.41
4D	133	DICTAMINADOR (A)	9,661.31
4E	1	DIBUJANTE	8,877.76
4J	4	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)	4,392.66
4K	10	MEDICO (A) LEGISTA (PLANTA)	11,530.72
4L	7	OPERADOR (A)	4,480.60
4P	8	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS	6,564.60
4R	30	ENCARGADO (A) DE MANT DE MAQUINARIA	9,661.31
4U	17	TAQUIMECANOGRAFO (A)	8,094.41
4V	6	TECNICO (A) DE LABORATORIO	7,482.45
4X	81	JEFE (A) DE GRUPO	12,811.91
4Y	29	TECNICO (A) CODIFICADOR (A)	7,702.64
50	15	TECNICO (A) ELECTRICISTA	8,877.76
51	2	VALUADOR (A)	8,094.41
52	14	PROFESOR (A) DE EDUCACION ESPECIAL	7,500.44
53	14	ACTUARIO (A)	8,877.76
54	27	AGENTE DE TRANSITO "B"	6,161.92
55	448	AGENTE ADMINISTRATIVO (A)	8,877.76
56	4	COORDINADOR (A) ACADEMICO (A)	11,223.68
57	28	ALMACENISTA	7,702.64
59	2	ARMADOR (A)	8,094.41
5A	6	AUDITOR (A)	6,356.20
5B	22	AUDITOR (A) "A"	7,294.00
5G	17	CUSTODIO (A)	6,283.94
5H	1	FONTANERO (A)	7,702.64
5I	5	FOTOGRAFO (A)	8,877.76
5K	76	MAESTRO (A) ESPECIAL	7,232.56

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
5M	2	LOCUTOR (A)	3,647.00
5O	23	MECANICO (A)	9,661.31
5P	18	MECANOGRAFO (A)	8,094.41
5Q	15	MEDICO (A) FORENSE	11,530.72
5S	32	MUSICO (A)	8,877.76
5T	28	NIÑERO (A)	5,915.80
5U	22	NOTIFICADOR (A)	8,877.76
5W	13	INSPECTOR (A) FISCAL	4,480.60
5Y	1	INVESTIGADOR (A)	4,480.60
5Z	9	JARDINERO (A)	6,723.46
60	8	PROFESOR (A) DE CEBA	4,563.52
62	15	REGISTRADOR (A)	8,877.76
63	5	REPRESENTANTE DE CAPITAL	3,647.00
64	5	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)	3,647.00
65	3	RESPONSABLE GRABADOR (A)	4,480.60
66	80	AGENTE DE TRANSITO "C"	4,636.69
67	5	SOLDADOR (A)	8,877.76
69	1	SUBCOMANDANTE	10,420.00
6B	19	VELADOR (A)	8,094.41
6C	8	VERIFICADOR (A)	8,094.41
6D	433	PROFESOR (A) MEDIO TIEMPO	7,192.18
6E	115	PROFESOR (A) ESPECIAL	7,232.50
6G	585	ENCARGADO (A)	9,661.31
6H	4	COORDINADOR (A)	4,480.60
6I	6	OFICIAL	9,846.90
6J	64	OPERADOR (A) DE CAMION DE CARGA VOLTEO	9,661.31
6K	1	AUXILIAR DE DISEÑO	8,877.76
6L	29	OPERADOR (A) DE AUTOBUS	9,661.31
6M	63	OPERADOR (A) DE MAQUIN PESADA	9,661.31
6N	2	OPERADOR (A) DE OFFSET	8,877.76
6P	112	PEON	6,723.46
6Q	4	PERITO (A) AGROPECUARIO (A)	8,358.25
6R	9	PERITO (A) CRIMINALISTA E IDENTIF.	8,358.25
6S	5	PERITO (A) DE VALORIZACION	8,358.25
6T	5	PERITO (A) QUIMICO (A)	8,358.25
6U	6	PERITO (A) DE TRANSITO	8,358.25
6V	21	PINTOR (A)	8,094.41
6W	1	IMPRESOR (A)	8,877.76
6X	326	AUXILIAR	6,723.46
70	14	AUXILIAR DE OBRAS	8,877.76
72	20	HRS.ENSEÑANZA MUSICAL	328.94
73	866	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	7,115.16
74	204	ASISTENTE DE PLANTEL	5,245.55
78	16	AUXILIAR DE IMPRENTA	9,661.31
79	13	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A) ESPECIAL	5,965.41
7A	10	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALES	5,664.32
7B	3	VIGILANTE	5,245.54
7C	1	AYUDANTE	5,430.06
7E	10	AYUDANTE DE MECANICO (A)	7,702.64
7F	17	AYUDANTE DE OPERAD DE MAQUIN PESADA	7,115.16
7G	9	AYUDANTE DE TOPOGRAFO (A)	7,115.16
7J	37	BOMBERO (A)	8,127.60
7K	1	CAJERO (A) AUXILIAR	8,094.41

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
7L	248	CELADOR (A)	6,772.01
7M	73	CHOFER	8,877.76
7P	1	PERITO (A) CONTABLE	8,358.25
7Q	174	CONSERJE	6,723.46
7R	13	ALBAÑIL	8,877.76
7S	964	HORAS ASIGNATURA "B"	355.07
7T	2464	HORAS EDUCACION FISICA	374.14
7U	7517	HORAS SECUNDARIA	374.14
7Y	9	HORAS ASIGNATURA "C"	404.68
80	10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)	4,480.60
81	12	ASISTENTE OPERATIVO (A)	4,480.60
82	115	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	8,094.41
89	5	SUPERVISOR (A) DE EDUCACION FISICA	22,475.37
8C	1	NOTIFICADOR (A)	4,480.60
8E	77	OPERADOR (A)	9,661.31
8I	92	AGENTE CONTABLE	9,661.31
8J	64	AGENTE DE POLICIA TURISTICA	14,215.12
8O	104	SUBJEFE (A) DE GRUPO	11,164.67
8P	910	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL	10,005.49
8R	98	OFICIAL SECRETARIO (A)	7,199.07
8S	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) INDIGENISTA	11,930.90
8T	12	SUPERVISOR (A) DE OBRA	4,480.60
8U	8	SUPERVISOR (A) PREESCOLAR	18,852.26
8V	5	SUPERVISOR (A) PRIMARIA	15,369.63
G2	3	SECRETARIO (A)	4,480.60
G3	2	CHOFER	4,480.60
G5	5	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,647.00
G8	2	PILOTO	19,000.00
G9	2	MECANICO (A)	11,930.90
Q0	7	ENFERMERO (A)	8,877.76
Q1	3	PERITO (A) TOPOGRAFO (A)	8,358.25
Q2	1	PERITO (A) FOTOGRAFO (A)	8,358.25
Q4	3	PERITO (A) GENETISTA	8,358.25
Q7	3	OPERADOR (A) DE RADIO	7,702.64
Q8	8	LOCUTOR (A)	9,661.31
QA	11	REPORTERO (A)	9,661.31
QB	6	CAMAROGRAFO (A)	9,661.31
QC	1	CONDUCTOR (A) DE TV	9,661.31
QD	3	EDUCADOR (A)	9,661.31
QE	1	DOCTOR (A) "A"	9,661.31
QH	8	ESPECIALISTA INFORMATICO (A)	6,564.60
QI	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) DEL GOBERNADOR	31,700.00
QO	81	PEON B	7,115.16
QP	1	COCINERA	7,702.64
QQ	565	PROFESIONAL	14,340.27
QS	6	OPERADOR (A) DE CONMUTADOR	8,877.76
QT	13	CARPINTERO (A)	9,661.31
QU	7	MAESTRO (A) DE MUSICA	9,661.31
QV	1	PSICOLOGO (A) "A"	9,661.31
QW	1	LAVANDERA	7,702.64
QZ	30	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	8,127.60
R0	1	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)	11,930.90
R1	2	PERITO (A) GRAFOSCOPO (A)	8,358.25

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
R4	2	PROYECTISTA DE ACUERDOS	12,504.00
R5	10	COORDINADOR (A)	6,564.60
R6	1	OPERADOR (A) "A"	11,930.90
R8	23	ESPECIALISTA TECNICO (A)	7,294.00
R9	357	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL	6,772.01
RA	1	PROCURADOR (A) DE PROTECCION AL AMBIENTE	25,300.00
RB	318	HORAS ADMINISTRATIVAS	374.13
RC	2	SUPERVISOR (A) AMBIENTAL	7,294.00
RD	2	LOCUTOR (A) "A"	6,564.60
RE	1	LOCUTOR (A) "B"	4,480.60
RF	1	BRIGADISTA FORESTAL	4,480.60
RG	14	ASISTENTE GENERAL	4,480.60
RI	3	TECNICO (A) "A"	6,356.20
RJ	1	COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD	12,504.00
RL	1	OFICIAL ESPECIALIZADO (A)	12,504.00
RM	6	ESCOLTA DE SEGURIDAD	12,201.82
RN	1	INSPECTOR (A) DE ENSEÑANZA PRIMARIA	15,369.63
RO	1	INSPECTOR (A) DE JARDIN DE NIÑOS	15,369.63
RQ	1	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	15,250.00
RR	5	POLIGRAFISTA	7,137.70
RS	5	INVESTIGADOR (A) SOCIAL	7,137.70
RW	2	ASESOR (A)	7,294.00
RX	2	AUDITOR (A)	6,356.20
SS	42	CONSERJE B	7,115.16
ST	1	COORDINADOR (A) DE EMPLEO	15,250.00
SU	12	NOTIFICADOR MINISTERIAL	6,772.01
SV	24	FACILITADOR	7,199.07
SW	20	ASESOR JURIDICO MINISTERIAL	7,199.07

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA EN EL AÑO 2016

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS					
			SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSACIONES ADICIONAL	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO
1	GOBERNADOR	81,445	50,700	878	68,466	23,303	11,954	155,301
2	SECRETARIO	59,090	31,700	329	52,666	15,810	7,423	107,948
3	SUBSECRETARIO	40,240	25,300	280	31,068	10,795	5,929	73,392
4	DIRECTOR GENERAL	26,472	19,000	247	16,654	6,999	4,461	47,361
5	DIRECTOR DE ÁREA	19,206	15,250	261	10,028	5,075	3,595	34,209
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	13,384	11,931	200	5,453	3,465	2,700	23,749
7	JEFE DE OFICINA	8,362	6,565	274	3,505	2,027	1,524	13,895
8	SUPERVISORES Y TÉCNICOS	7,542	6,356	219	2,827	1,858	1,464	13,724
9	ASISTENTES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	5,405	4,481	232	1,482	1,242	1,050	8,487
10	ASISTENTES GENERALES	3,673	3,647	225	171	805	863	5,711

**CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DEL
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA**

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	01	GOBERNADOR
2	04	SECRETARIO (A)
2	07	FISCAL GENERAL DEL ESTADO
2	QI	SECRETARIO (A) TECNICO (A) DEL GOBERNADOR
3	08	SUB'SECRETARIO (A)
3	30	COORDINADOR (A)
3	RA	PROCURADOR (A) DE PROTECCION AL AMBIENTE
4	0A	DIRECTOR (A) GENERAL
4	0I	COORDINADOR (A) GENERAL
4	1R	VISITADOR (A) GENERAL
4	3C	SECRETARIO (A) AUXILIAR
4	G8	PILOTO
5	0D	DIRECTOR (A)
5	0M	COORDINADOR (A)
5	1M	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)
5	RQ	CONTRALOR (A) INTERNO (A)
6	0G	SUB'DIRECTOR (A)
6	0K	SECRETARIO (A) PARTICULAR
6	0L	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO
6	0X	ASESOR (A) TECNICO (A)
6	1D	COORDINADOR (A)
6	1N	ASESOR (A) TECNICO (A)
6	31	COMISARIO (A)
6	8S	SECRETARIO (A) TECNICO (A) INDIGENISTA
6	G9	MECANICO (A)
6	R0	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)
6	R6	OPERADOR (A) "A"
7	0W	RECAUDADOR (A)
7	19	JEFE (A)
7	3T	ASESOR (A) JURIDICO (A)
7	5B	AUDITOR (A) "A"
7	QH	ESPECIALISTA INFORMATICO (A)
7	R5	COORDINADOR (A)
7	R8	ESPECIALISTA TECNICO (A)
7	RC	SUPERVISOR (A) AMBIENTAL

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
7	RD	LOCUTOR (A) "A"
8	1Q	JEFE (A) DE SECCION
8	1S	COORDINADOR (A)
8	29	SECRETARIO (A) TECNICO (A)
8	38	TECNICO (A)
8	3D	SUPERVISOR (A)
8	4L	OPERADOR (A)
8	5A	AUDITOR (A)
8	8T	SUPERVISOR (A) DE OBRA
8	RI	TECNICO (A) "A"
8	RR	POLIGRAFISTA
8	RS	INVESTIGADOR (A) SOCIAL
9	1Z	ASESOR (A)
9	23	INSPECTOR (A)
9	2F	DISEÑADOR (A)
9	2Q	TECNICO (A) RESPONSABLE
9	47	ENCARGADO (A) DE TALLER
9	5W	INSPECTOR (A) FISCAL
9	5Y	INVESTIGADOR (A)
9	65	RESPONSABLE GRABADOR (A)
9	6H	COORDINADOR (A)
9	80	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)
9	81	ASISTENTE OPERATIVO (A)
9	8C	NOTIFICADOR (A)
9	G2	SECRETARIO (A)
9	G3	CHOFER
9	RE	LOCUTOR (A) "B"
10	1H	ASESOR (A) JURIDICO (A)
10	1L	COORDINADOR (A)
10	5M	LOCUTOR (A)
10	G5	AUXILIAR DE INTENDENCIA
10	RF	BRIGADISTA FORESTAL
10	RG	ASISTENTE GENERAL

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL AÑO 2016

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS					
			SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSACIONES	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO
A	PERSONAL DE MANDO SUPERIOR	14,368	18,388	311	1,383	4,867	4,313	29,263
B	PERSONAL DE MANDO OPERATIVO	11,521	13,880	331	1,574	3,735	3,278	22,778
C	RESPONSABLE ESPECIALIZADO	8,028	9,698	364	493	2,402	2,298	15,256
D	RESPONSABLE TÉCNICO	5,809	6,496	279	290	1,620	1,553	10,236
E	OPERATIVO BÁSICO	3,454	3,771	242	-	879	875	5,767

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

**CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CONFIANZA**

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
A	0U	PROCURADOR (A)
A	18	PRESIDENTE (A)
A	1E	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "A"
A	1J	COMANDANTE DE BOMBEROS
A	R4	PROYECTISTA DE ACUERDOS
A	RJ	COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD
A	RL	OFICIAL ESPECIALIZADO (A)
B	1F	AGENTE MINISTERIO PUBLICO "B"
B	2A	PRESIDENTE (A)
B	2G	COMANDANTE
B	4X	JEFE (A) DE GRUPO
B	69	SUB'COMANDANTE
B	8J	AGENTE DE POLICIA TURISTICA
B	RM	ESCOLTA DE SEGURIDAD
C	27	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO
C	2B	AGENTE DE TRANSITO "A"
C	2D	DEFENSOR (A) DE OFICIO
C	4K	MEDICO (A) LEGISTA (PLANTA)
C	4P	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS
C	5Q	MEDICO (A) FORENSE
C	6I	OFICIAL
C	6Q	PERITO (A) AGROPECUARIO (A)
C	6R	PERITO (A) CRIMINALISTA E IDENTIF.
C	6S	PERITO (A) DE VALORIZACION
C	6T	PERITO (A) QUIMICO (A)
C	6U	PERITO (A) DE TRANSITO
C	7J	BOMBERO (A)
C	7P	PERITO (A) CONTABLE
C	8O	SUB JEFE (A) DE GRUPO
C	8P	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL
C	8R	OFICIAL SECRETARIO (A)
C	Q1	PERITO (A) TOPOGRAFO (A)
C	Q2	PERITO (A) FOTOGRAFO (A)
C	Q4	PERITO (A) GENETISTA
C	QZ	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL
C	R1	PERITO (A) GRAFOSCOPO (A)
C	SV	FACILITADOR
C	SW	ASESOR JUDICIAL MINISTERIAL

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
D	2T	SUB'PROCURADOR (A)
D	3G	PSICOLOGO (A)
D	3L	ENFERMERO (A)
D	54	AGENTE DE TRANSITO "B"
D	5G	CUSTODIO (A)
D	66	AGENTE DE TRANSITO "C"
D	7L	CELADOR (A)
D	R9	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL
D	SU	NOTIFICADOR (A) MINISTERIAL
E	4J	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)
E	63	REPRESENTANTE DE CAPITAL
E	64	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE BASE BUROCRACIA EN EL AÑO 2016

NIVEL	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						
		SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR		COMPENSACIONES	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO
			GENÉRICAS	ESPECÍFICAS				
NIVEL 1	8,935	6,723	3,130	872	134	5,721	2,183	18,763
NIVEL 2	9,302	7,115	3,185	949	220	6,036	2,301	19,806
NIVEL 3	10,108	7,703	3,234	1,322	436	6,932	2,551	22,179
NIVEL 4	10,487	8,094	3,229	1,405	543	6,904	2,632	22,808
NIVEL 5	11,047	8,878	3,256	1,390	575	7,451	2,846	24,396
NIVEL 6	12,336	9,661	3,325	1,905	1,093	8,623	3,217	27,824
NIVEL 7	15,588	14,340	3,318	1,625	1,633	11,004	4,303	36,223

GENÉRICAS: DESPENSA, PSM, AYUDA ESCOLAR, BONO DE DESPENSA Y APOYO DOMÉSTICO, PRODUCTIVIDAD, AYUDA TRANSPORTE Y RENTA

ESPECÍFICAS: CEAS, QUINQUENIO, COMPENSACIÓN Y BONO DE RIESGO, REZONIFICACIÓN, APOYO CENDI, CONTINUIDAD LABORAL, NIVELACIONES CATEGÓRICA, 7, TÉCNICO, LABORAL, CONCILIACIÓN Y NIVEL ESPECIAL 25 AÑOS

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE BASE BUROCRACIA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	6X	AUXILIAR
1	7Q	CONSERJE
1	5Z	JARDINERO (A)
1	6P	PEON
2	73	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)
2	7F	AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
2	7G	AYUDANTE DE TOPOGRAFO
2	SS	CONSERJE "B"
2	QO	PEON "B"
3	57	ALMACENISTA
3	7E	AYUDANTE DE MECANICO (A)
3	QP	COCINERA (O)
3	5H	FONTANERO (A)
3	QW	LAVANDERA (O)
3	Q7	OPERADOR DE RADIO
3	4Y	TECNICO CODIFICADOR
4	59	ARMADOR
4	7K	CAJERO AUXILIAR
4	4C	CAPTURISTA
4	48	EMCARGADO (A) DE TRAMITE
4	5P	MECANOGRAFA
4	82	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)
4	6V	PINTOR
4	4U	TAQUIMECANOGRAFA
4	51	VALUADOR (A)
4	6B	VELADOR
4	6C	VERIFICADOR (A)
5	53	ACTUARIO
5	55	AGENTE ADMINISTRATIVO (A)
5	7R	ALBAÑIL
5	3B	ARCHIVISTA
5	3A	AUXILIAR DE CONTADOR
5	6K	AUXILIAR DE DISEÑO
5	70	AUXILIAR DE OBRAS
5	7M	CHOFER
5	4E	DIBUJANTE
5	3K	ENCARGADO DE CUADRILLA
5	QO	ENFERMERA (O)
5	5I	FOTOGRAFO (A)
5	6W	IMPRESOR
5	5S	MUSICO
5	5U	NOTIFICADOR

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
5	QS	OPERADOR CONMUTADOR
5	6N	OPERADOR DE OFFSET
5	62	REGISTRADOR
5	67	SOLDADOR
5	50	TECNICO (A) ELECTRICISTA
6	8I	AGENTE CONTABLE
6	78	AUXILIAR DE IMPRENTA
6	QB	CAMAROGRAFO (A)
6	QT	CARPINTERO (A)
6	QC	CONDUCTOR (A) DE T.V.
6	4D	DICTAMINADOR
6	QD	EDUCADORA (O)
6	6G	ENCARGADO (A)
6	4R	ENCARGADO (A) DE MANTENIMIENTO
6	Q8	LOCUTOR
6	QU	MAESTRO (A) DE MUSICA
6	5O	MECANICO (A)
6	8E	OPERADOR
6	6L	OPERADOR DE AUTOBUS
6	6J	OPERADOR DE CAMION DE CARGA DE VOLTEO
6	6M	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
6	QV	PSICOLOGO (A)
6	QA	REPORTERO (A)
6	37	TOPOGRAFO (A)
6	36	TRABAJADORA SOCIAL
6	QE	DOCTOR (A) "A"
7	QQ	PROFESIONAL

** Categorías contenidas en el ppto. 2016 y utilizadas para la elaboración del tabulador

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE MAGISTERIO ESTATAL EN EL AÑO 2016

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						
			SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	CARRERA MAGISTERIAL	COMPENSACIONES	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO
1	PERSONAL DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN	19,251	15,195	9,774	3,863	155	13,889	6,568	49,444
2	PERSONAL DOCENTE Y ESPECIALIZADO	10,175	7,911	5,118	653	5	6,161	2,906	22,753
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	6,525	5,367	2,646	-	99	5,094	1,898	15,103
4	HORA ADMINISTRATIVA Y DE ENSEÑANZA	474	371	228	13	1	265	130	1,009

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

**CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE MAGISTERIO ESTATAL
Y NORMAL URBANA**

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	OF	INSPECTOR SECUNDARIA
1	11	DIRECTOR SECUNDARIA
1	12	SUB-DIRECOR SECUNDARIA
1	22	DIRECTOR DE MEDIO TIEMPO
1	89	SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA
1	8U	SUPERVISOR PREESCOLAR
1	8V	SUPERVISOR SECUNDARIA
1	0J	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT."C"TIEMPO COMP
1	13	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT.B TIEMPO COMP.
2	2C	PROFESOR TIEMPO COMPLETO MIXTO
2	2M	PREFECTO TITULADO
2	2N	PROFESOR DE PLANTA
2	2O	PREFECTO NO TITULADO
2	43	PROFESOR DE 3/4 DE TIEMPO
2	4V	TECNICO DE LABORATORIO
2	52	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL
2	56	COORDINADOR ACADEMICO
2	5K	MAESTRO ESPECIAL
2	5T	NIÑERA
2	60	PROFESOR DE CEBA
2	6D	PROFESOR MEDIO TIEMPO
2	6E	PROFESOR ESPECIAL
2	14	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT.A 3/4 DE TIEMP
2	17	PROF ENSEÑAN SUP TIT B 1/2 TIEMPO
2	4B	PROFR INVEST DE ENSEN SUP TIT C 1/2
3	2I	OFICIAL ADMINISTRATIVO
3	3N	CONTRALOR INTERNO
3	3V	PSICOLOGO
3	3W	TRABAJADORA SOCIAL
3	3X	VELADOR
3	74	ASISTENTE DE PLANTEL
3	7B	VIGILANTE
3	7C	AYUDANTE
3	79	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIAL
3	7A	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALES
4	72	HRS.ENSEÑANZA MUSICAL
4	7T	HORAS EDUCACION FISICA
4	7U	HORAS SECUNDARIA
4	RB	HORAS ADMINISTRATIVAS
4	7S	HORAS ASIGNATURA "B"
4	7Y	HORAS ASIGNATURA "C"

** Categorías contenidas en el ppto. 2016 y utilizadas para la elaboración del tabulador

**SERVICIO ESTIMADO EN 2016 DE LA DEUDA DIRECTA DE LARGO PLAZO VIGENTE,
REESTRUCTURADA Y REFINANCIADA EN 2012 Y 2014
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

(\$)

Institución Acredora/Creditos Vigentes	Monto Original	Saldo al 31 de diciembre de 2015	TOTAL	Saldo al 31 de diciembre de 2016
BANORTE, S.A. (2006)	300,000,000.00	28,950,247.00		0.00
Intereses			704,298.44	
Capital			28,950,247.00	
Suma			29,654,545.44	
BANORTE, S.A. (2010)	200,000,000.00	157,017,543.95		146,491,228.19
Intereses			9,951,293.87	
Capital			10,526,315.76	
Suma			20,477,609.63	
BBVA BANCOMER, S.A. (2011)	200,000,000.00	135,416,666.77		110,416,666.81
Intereses			7,756,615.75	
Capital			24,999,999.96	
Suma			32,756,615.71	
BANSI, S.A. (2011)	287,500,000.00	274,295,526.67		269,847,705.92
Intereses			20,123,110.44	
Capital			4,447,820.75	
Suma			24,570,931.20	
BANSI, S.A. (2012)	200,000,000.00	192,992,565.66		190,235,807.97
Intereses			14,171,110.69	
Capital			2,756,757.69	
Suma			16,927,868.38	
BANORTE, S.A. (2012)	1,255,600,000.00	1,213,676,503.29		1,196,581,196.14
Intereses			78,868,929.77	
Capital			17,095,307.15	
Suma			95,964,236.93	
BANOBRAS, S.N.C. (2014)	2,900,000,000.00	2,894,571,672.41		2,882,692,617.90
Intereses			186,295,655.34	
Capital			11,879,054.52	
Suma			198,174,709.85	
Total mensual intereses			317,871,014.30	
Total mensual Capital			100,655,502.83	
Gran Total		4,896,920,725.76	418,526,517.13	4,796,265,222.93

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
3	001		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	338,893,000.00
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	338,893,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 3.001 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
3.001	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	338,893,000.00
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		338,893,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	338,893,000.00
41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	338,893,000.00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

RAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
3	PODER JUDICIAL	\$ 338,893,000.00

**PRESENTACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PODER
JUDICIAL EJERCICIO 2016**

El Presupuesto 2016 se encuentra alineado a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Nayarit, así como al Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 para el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

**Misión**

Garantizar y proteger los derechos de la población nayarita, así como dirimir las controversias del fuero civil, penal, administrativo, de adolescentes y mercantil en jurisdicción concurrente de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, con base en la Constitución federal y local y demás leyes que le confieran jurisdicción para contribuir a la seguridad, paz y equidad social.

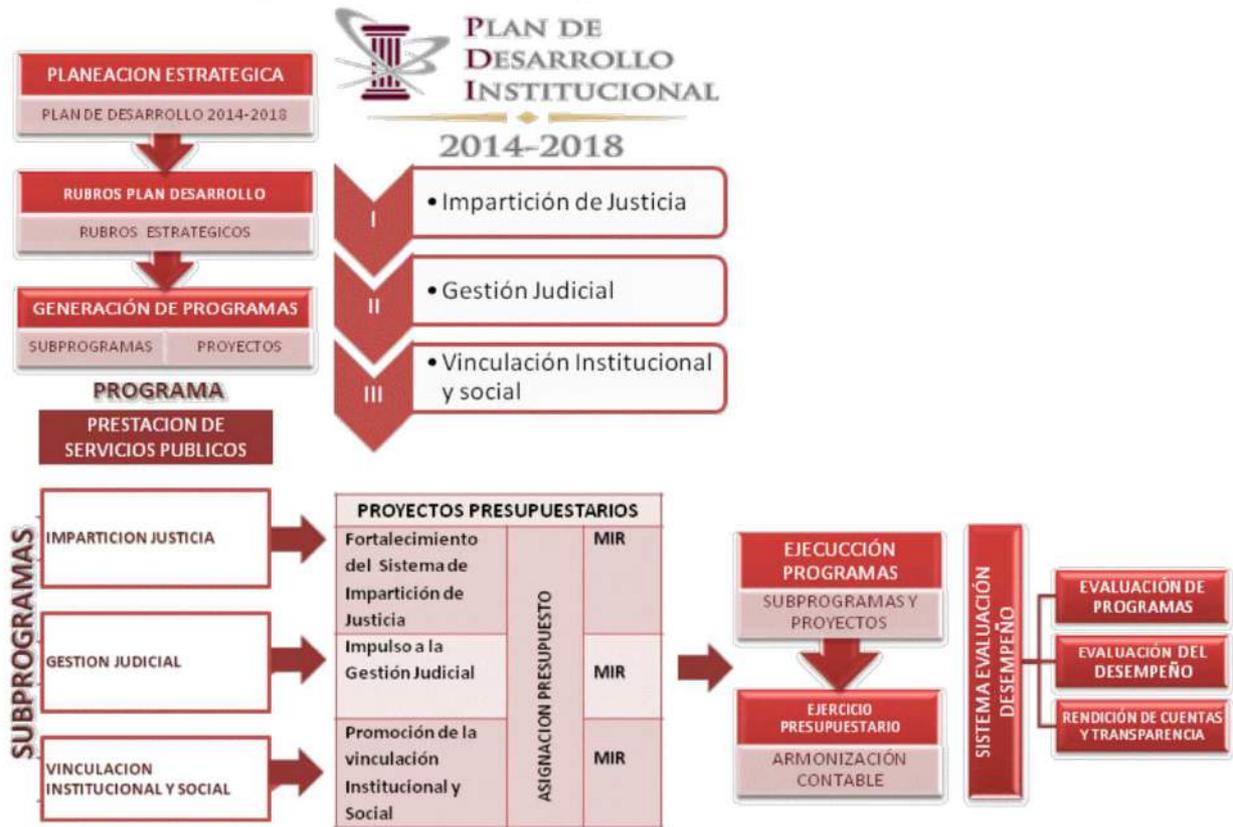
Visión

Ser un Poder Judicial de calidad en su gestión, con procesos en tiempo razonable, accesible a toda la población y con servicios de excelencia, que genere credibilidad y confianza; regido por los principios de la función judicial; que protege los derechos humanos, promueve la cultura de legalidad, transparencia, humanismo y contribuye a la paz.

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PODER JUDICIAL EJERCICIO 2016

Esquema de Presupuesto de Egresos en los Términos del Artículo 134 Constitucional.

Esquema Planeación Presupuesto Basado en Resultados 2016



PRESENTACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PODER JUDICIAL EJERCICIO 2016

Programa Presupuestarios Por Finalidad.

Programa	Subprograma	Proyectos	Finalidad	Monto	Matrices Indicadores	Objetivo Estratégico
Prestación de Servicios Públicos	Impartición de Justicia	Fortalecimiento al sistema de Impartición de Justicia	Eficientar la Impartición de Justicia	\$36,000,000.00	Sistema Justicia Penal Acusatorio	Implementación del Nuevo Sistema De Justicia Penal Acusatorio
				\$ 4,941,500.00	Justicia Alternativa	Fortalecer la Justicia Alternativa
				\$4,393,500.00	Justicia Oral Mercantil	Consolidar la Oralidad Mercantil
				\$288,060,240.01	Justicia Tradicional (Primera y Segunda Instancia)	Fortalecer el Sistema de Justicia Tradicional
				\$350,283.19	Impulso a la Formación Judicial	Fortalecer la Capacitación y profesionalización de los servidores judiciales
	Gestión Judicial	Impulso a la Gestión Judicial	Eficientar la Gestión Judicial	\$4,704,619.80	Mejora de Infraestructura y Equipo	Fortalecer la Infraestructura y Tecnología
				\$68,660.00	Sistema de Gestión de Calidad	Gestionar la Calidad de los procesos Institucionales
				\$54,928.00	Impulso a la Cultura de la equidad de Genero	Promover la Cultura de la Equidad de Genero
				\$137,320.00	Sistema de Notificaciones	Incentivar la Mejora y la innovación de los Procesos
	Vinculación Institucional y Social	Promoción de la Vinculación Institucional y Social	Fortalecer la Vinculación Institucional Y Social	\$123,588.00	Programa Soy Legal	Fortalecer el Programa de Cultura de la legalidad
				\$58,361.00	Vinculación Institucional Y Social	Ampliar la cobertura de Comunicación con la Ciudadanía

Nota: El nombre del Programa Presupuestal se estableció en los términos de los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable publicados por la SHCP, así como la estructura De Programa, subprograma y proyecto se genera de acuerdo a lo sugerido por el Consejo Estatal De Armonización Contable

Se anexan Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), por proyecto presupuestario, las MIR fueron formuladas con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Proyectos Presupuestales mismos que se encuentran vinculados al Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2014-2018, a sus rubros estratégicos y a sus objetivos estratégicos.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			GOBIERNO	
	2		JUSTICIA	
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	\$ 338,893,000.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	334,188,380.20
2	GASTO DE CAPITAL	4,704,619.80
	GASTO TOTAL	338,893,000.00

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
6	RECURSO ESTATAL	\$ 338,893,000.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
CONCENTRADO GENERAL POR CAPÍTULOS



Capítulo	Concepto	Importe
10000	Servicios Personales	305,258,587.03
20000	Materiales y Suministros	9,896,564.70
30000	Servicios Generales	19,033,228.47
50000	Bienes Muebles e Inmuebles	4,507,875.80
60000	Obra Pública	196,744.00
	SUMA	338,893,000.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT
 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016
 Concentrado General Irreducible por PARTIDA ESPECÍFICA, GÉNERICA, CONCEPTO y CAPÍTULO



Capítulo 10000	Servicios Personales	SUMAS	305,258,587.03
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente		145,709,771.32
113	Sueldo base al personal permanente		145,709,771.32
11301	Sueldos al personal de base		59,924,834.19
11302	Sueldos al personal de confianza		81,278,040.24
11304	Nivelaciones salariales		2,175,668.37
11306	Ajuste de calendario		2,331,228.52
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		3,636,394.20
121	Honorarios asimilables a salarios		1,575,359.00
12101	Contratos por honorarios asimilables a salarios		1,575,359.00
122	Sueldo base al personal eventual		1,707,035.20
12101	Sueldo al personal interino		1,707,035.20
123	Retribuciones por servicios de carácter social		354,000.00
12301	Retribuciones a prestadores de servicio social		354,000.00
13000	Remuneraciones adicionales y especiales		71,449,670.18
131	Primas por años de servicios efectivos prestados		1,000.00
13101	Primas por años de servicios prestados		1,000.00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año		31,947,300.02
13201	Primas de vacaciones		7,765,818.54
13203	Gratificación de fin de año		24,181,481.48
133	Horas extraordinarias		103,400.00
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias		103,400.00
134	Compensaciones		39,397,970.16
13401	Compensaciones ordinarias		1,726,281.84
13402	Compensaciones extraordinarias		37,671,688.32
14000	Seguridad Social		31,604,672.26
141	Aportaciones de Seguridad Social		31,409,141.72
14101	Aportación al ISSSTE		12,019,460.77
14104	Aportaciones al Fondo de Pensiones		19,389,680.95
143	Aportaciones al Sistema para el retiro		2,000.00
14301	Aportación al SAR		1,000.00
14302	Depósitos para el ahorro solidario		1,000.00
144	Aportaciones para seguros		193,530.54
14401	Seguro de vida		193,530.54
15000	Otras prestaciones sociales y económicas		48,104,917.09
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		9,610,390.56
15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		9,610,390.56
153	Prestaciones y haberes de retiro		1,789,200.00
15301	Prestaciones y haberes de retiro		1,789,200.00
154	Prestaciones contractuales		36,704,326.53
15401	Prestaciones al personal de base		33,914,716.63
15402	Prestaciones al personal de confianza		2,706,332.90
15404	Prestaciones complementarias personal de base		1,000.00
15405	Prestaciones complementarias personal de confianza		82,277.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas		1,000.00
15901	Otras prestaciones sociales y económicas		1,000.00
17000	Pago de estímulos a servidores públicos		4,753,161.98
171	Estímulos		4,753,161.98
17102	Estímulos por antigüedad		4,752,161.98
17104	Otros estímulos contractuales		1,000.00
Capítulo 20000	Materiales y Suministros		9,896,564.70
21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		4,771,922.02
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		3,146,031.82
21101	Materiales para servicio en general		24,106.85
21102	Artículos y material de oficina		2,129,102.82
21106	Productos de papel y hule para uso de oficinas		24,238.94
21107	Pigmentos o colorantes para uso en oficinas		968,583.21
212	Materiales de impresión y reproducción		4,155.43
21201	Materiales de impresión y reproducción		3,890.43
21202	Material para uso fotográfico y cinematográfico		265.00
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		974,311.65
21401	Suministros informáticos		974,311.65
215	Material impreso e información digital		443,515.55
21502	Artículos para servicios generales		13,322.00
21503	Material de comunicación		9,865.00
21504	Productos impresos en papel		420,328.55

216	Material de Limpieza	203,907.57
21601	Materiales y artículos de limpieza	200,496.47
21602	Productos de papel para limpieza	1,705.55
21603	Productos textiles para limpieza	1,705.55
22000	Alimentos y Utensilios	151,374.27
221	Productos alimenticios para personas	151,374.27
22105	Productos diversos para alimentación de personas	151,374.27
24000	Materiales y equipo de construcción y de reparación	1,130,274.00
241	Productos mineros no metálicos	19,710.41
24101	Material de ferretería para construcción y reparación	19,710.41
242	Cemento y productos de concreto	1,298.00
24201	Cemento y productos de concreto	1,298.00
246	Material eléctrico y electrónico	359,423.84
24601	Accesorios y material eléctrico	359,423.84
247	Artículos metálicos para la construcción	495,860.79
24702	Material de ferretería para la construcción	488,891.96
24704	Refacciones y estructuras para la construcción	6,968.83
248	Materiales complementarios	73,528.02
24801	Artículos complementarios para servicios generales	73,528.02
249	Otros Materiales y artículos de construcción y reparación	180,452.94
24901	Otros materiales de ferretería para construcción y reparación	180,452.94
25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	310,798.00
253	Medicinas y productos farmacéuticos	310,798.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	310,798.00
26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,837,560.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,837,560.00
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,837,560.00
27000	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,238,191.80
271	Vestuarios y uniformes	1,216,220.80
27105	Productos textiles adquiridos como vestuarios y uniformes	1,216,220.80
272	Prendas de seguridad y protección personal	12,938.00
27201	Artículos para servicios generales para seguridad y protección personal	12,938.00
273	Artículos deportivos	9,933.00
27301	Artículos deportivos y de campaña	9,933.00
29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	456,444.61
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	24,076.00
29301	Material menor de ferretería para mobiliario y equipo	24,076.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	432,368.61
29602	Artículos automotrices menores	349,082.02
29609	Productos menores de hule para equipo de transporte	83,286.59
Capítulo 30000	Servicios Generales	19,033,228.47
31000	Servicios básicos	5,637,552.16
311	Energía eléctrica	4,219,740.78
31101	Energía eléctrica	4,219,740.78
313	Agua	87,634.99
31301	Agua	87,634.99
314	Telefonía tradicional	714,285.99
31401	Telefonía tradicional	714,285.99
315	Telefonía celular	14,282.86
31501	Telefonía celular	14,282.86
317	Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	242,746.56
31701	Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	242,746.56
318	Servicios postales y telegráficos	349,510.98
31801	Servicios postales	349,510.98
319	Servicios integrales y otros servicios	9,350.00
31902	Contratación de otros servicios	9,350.00
32000	Servicios de arrendamientos	4,895,402.00
322	Arrendamiento de edificios	4,779,065.68
32201	Arrendamiento de edificios	4,779,065.68
325	Arrendamiento de equipo de transporte	18,430.00
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	18,430.00
329	Otros Arrendamientos	97,906.32
32901	Otros arrendamientos	97,906.32
33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,645,109.89
331	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	113,719.00
33102	Otras asesorías para la operación de programas	47,881.00
33103	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales	65,838.00
333	Servicios de contaduría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de información	68,660.00
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	68,660.00
334	Servicios de capacitación	96,323.20
33401	Servicios de capacitación	96,323.20
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,287,884.17

33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos	2,287,884.17
338	Servicios de vigilancia	70,601.52
33801	Servicios de vigilancia	70,601.52
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	7,922.00
33901	Subcontratación de servicios con terceros	7,922.00
34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	253,631.93
341	Servicios financieros y bancarios	15,685.23
34101	Comisiones bancarias	15,685.23
345	Seguro de bienes patrimoniales	237,946.70
34501	Seguro de bienes patrimoniales	237,946.70
35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,400,693.13
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,428,612.99
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	2,428,612.99
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	171,662.40
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	171,662.40
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	261,229.80
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.	261,229.80
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	258,121.41
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	258,121.41
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	247,252.53
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	56,212.50
35802	Servicios de manejo de desechos	191,040.03
359	Servicio de jardinería y fumigación	33,814.00
35901	Servicio de jardinería y fumigación	33,814.00
36000	Servicios de comunicación social y publicidad	323,868.88
361	Difusión por radio, televisión, y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	225,475.00
36101	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	225,475.00
369	Otros servicios de información	98,393.88
36901	Otros servicios de información	98,393.88
37000	Servicio de traslado y viáticos	1,273,389.82
371	Pasajes aéreos	398,301.72
37101	Pasajes aéreos	398,301.72
372	Pasajes terrestres	53,236.44
37201	Pasajes terrestres	53,236.44
375	Viáticos del país	821,851.66
37501	Viáticos del país	821,851.66
38000	Servicios oficiales	300,355.86
381	Gastos de ceremonial	36,442.00
38101	Gastos de ceremonial	36,442.00
382	Gastos de orden social y cultural	57,834.87
38201	Gastos de orden social y cultural	57,834.87
383	Congresos y convenciones	84,766.99
38301	Congresos y convenciones	84,766.99
384	Exposiciones	121,312.00
38401	Exposiciones	121,312.00
39000	Otros servicios generales	303,224.79
392	Impuestos y derechos	110,222.06
39201	Otros impuestos y derechos	110,222.06
396	Otros gastos por responsabilidades	92,700.66
39601	Otros gastos por responsabilidades	92,700.66
399	Otros servicios generales	100,302.07
39901	Servicios de alimentación	77,155.44
39902	Otros servicios generales	23,146.63
Capítulo 50000	Bienes Muebles e Inmuebles	4,507,875.80
51000	Mobiliario y equipo de administración	2,792,151.82
511	Muebles de oficina y estantería	738,799.94
51107	Mobiliario y equipo	738,799.94
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de información	1,565,733.88
51503	Equipo de computación	1,565,733.88
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	487,618.00
51902	Otros equipos de computación	23,618.00
51908	Otro mobiliario y equipo	464,000.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	756,500.00
541	Vehículos y equipo terrestre	756,500.00
54101	Vehículo y equipo terrestre	756,500.00

56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	764,343.98
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12,915.98
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	12,915.98
565	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	745,008.00
56502	Equipo de comunicación	745,008.00
569	Otros equipos	6,420.00
56905	Otro mobiliario y equipo	6,420.00
59000	Activos intangibles	194,880.00
591	Software	194,880.00
59101	Software	194,880.00
Capítulo 60000	Inversión Pública	196,744.00
62000	Obra pública en bienes propios	196,744.00
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajo especializados	196,744.00
62905	Colocación de muros falsos	37,890.00
62906	Trabajos de enyesado, pintura y otros recubrimientos de paredes	66,410.00
62910	Impermeabilización	92,444.00
	Sumas \$	338,893,000.00

Poder Judicial del Estado de Nayarit
 Consejo de la Judicatura
 Secretaría de Administración
 Sueldo base al personal para Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2016



No de plazas	Regimen	Puesto o categoria	Sueldo Base Quincenal 2016	Sueldo base mensual 2016	Sueldo base mensual por número de plazas	Sueldo base anual
1	CONFIANZA	MAGISTRADO PRESIDENTE	16,850.00	33,700.00	33,700.00	404,400.00
16	CONFIANZA	MAGISTRADO DEL T.S.J.	15,850.00	31,700.00	507,200.00	6,086,400.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO DE ADMINISTRACION	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO DE VINCULACION Y CONT. JURISD.	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
1	CONFIANZA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO	5,800.00	11,600.00	11,600.00	139,200.00
1	CONFIANZA	SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO DE ACUERDOS	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
121	CONFIANZA	SECRETARIO	6,600.00	13,200.00	1,597,200.00	19,166,400.00
62	CONFIANZA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	6,600.00	13,200.00	818,400.00	9,820,800.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO PRIVADO	7,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
1	CONFIANZA	CONTRALOR INTERNO	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
49	CONFIANZA	JUEZ	9,000.00	18,000.00	882,000.00	10,584,000.00
14	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,000.00	14,000.00	196,000.00	2,352,000.00
9	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA	5,800.00	11,600.00	104,400.00	1,252,800.00
22	CONFIANZA	ACTUARIO	4,800.00	9,600.00	211,200.00	2,534,400.00
18	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,286.03	6,572.06	118,297.08	1,419,564.96
1	CONFIANZA	AUDITORES	2,500.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
1	CONFIANZA	JEFE DE LA UNIDAD DE AMPAROS	6,600.00	13,200.00	13,200.00	158,400.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA PENAL	7,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA CIVIL	7,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
4	CONFIANZA	INTEGRANTE DEL COMITE TECNICO	5,500.00	11,000.00	44,000.00	528,000.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
2	CONFIANZA	SUB DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL	5,800.00	11,600.00	23,200.00	278,400.00
18	CONFIANZA	OFICIAL JUDICIAL	5,800.00	11,600.00	208,800.00	2,505,600.00
2	CONFIANZA	OFICIAL DE CONTROL Y EVALUACION	5,800.00	11,600.00	23,200.00	278,400.00
7	CONFIANZA	SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	7,000.00	14,000.00	98,000.00	1,176,000.00
8	CONFIANZA	JEFE DE AREA	5,800.00	11,600.00	92,800.00	1,113,600.00
1	CONFIANZA	DIRECTOR CENTRO DE JUSTICIA	7,300.00	14,600.00	14,600.00	175,200.00
7	CONFIANZA	MEDIADOR	5,800.00	11,600.00	81,200.00	974,400.00
1	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA COMPLECION Y LOGISTICA	7,000.00	14,000.00	14,000.00	168,000.00
1	CONFIANZA	SECRETARIO DE ACUERDOS SALA ELECTORAL	7,500.00	15,000.00	15,000.00	180,000.00
1	CONFIANZA	COORD. DE LA COORDINACION DE NOTIFICACIONES Y DILIGENCIAS	6,600.00	13,200.00	13,200.00	158,400.00
1	CONFIANZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL	7,300.00	14,600.00	14,600.00	175,200.00
1	CONFIANZA	COORDINADOR GENERAL	6,600.00	13,200.00	13,200.00	158,400.00
1	CONFIANZA	ADMINISTRADOR DE JUZGADO	6,600.00	13,200.00	13,200.00	158,400.00
1	CONFIANZA	RESPONSABLE DEL SISTEMA	4,100.06	8,200.12	8,200.12	98,401.44
3	CONFIANZA	CAPTURISTA	3,738.28	7,476.56	22,429.68	269,156.16
4	CONFIANZA	OFICIAL DE PARTES	3,557.35	7,114.70	28,458.80	341,505.60
1	CONFIANZA	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	3,105.13	6,210.26	6,210.26	74,523.12
4	CONFIANZA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,105.13	6,210.26	24,841.04	298,092.48
393		SUBTOTAL PERSONAL DE CONFIANZA				64,852,043.76
129	BASE	CAPTURISTA	4,047.21	8,094.41	1,044,179.19	12,530,150.24
8	BASE	ARCHIVISTA	4,438.88	8,877.76	71,022.05	852,264.64
12	BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,557.58	7,115.16	85,381.94	1,024,583.26
4	BASE	AUXILIAR DE CONTADOR	4,438.88	8,877.76	35,511.03	426,132.32
4	BASE	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,361.63	6,723.25	26,893.02	322,716.24
18	BASE	CHOFER	4,438.88	8,877.76	159,799.62	1,917,595.43
24	BASE	NOTIFICADOR	4,438.88	8,877.76	213,066.16	2,556,793.91
10	BASE	OFICIAL DE PARTES	3,851.32	7,702.64	77,026.41	924,316.94
1	BASE	ALMACENISTA	3,851.32	7,702.64	7,702.64	92,431.69
2	BASE	AUXILIAR DE IMPRENTA	4,830.65	9,661.31	19,322.62	231,871.43
3	BASE	TECNICO ELECTRICISTA	4,438.88	8,877.76	26,633.27	319,599.24
5	BASE	PROGRAMADOR ANALISTA	4,830.65	9,661.31	48,306.55	579,678.56
1	BASE	OPERADOR DE CONMUTADOR	4,438.88	8,877.76	8,877.76	106,533.08
10	BASE	OFICIAL ADMINISTRATIVO	4,047.21	8,094.41	80,944.12	971,329.48
1	BASE	ENCARGADO DE TRAMITE	4,047.21	8,094.41	8,094.41	97,132.95
1	BASE	AUXILIAR DE DISEÑO	4,438.88	8,877.76	8,877.76	106,533.08
55	BASE	AGENTE ADMINISTRATIVO	4,438.88	8,877.76	48,276.62	5,859,319.38
43	BASE	DICTAMINADOR	4,830.65	9,661.31	415,336.30	4,985,235.64
2	BASE	AGENTE CONTABLE	4,830.65	9,661.31	19,322.62	231,871.43
36	BASE	CONSERJE B	3,557.58	7,115.16	256,145.82	3,073,749.79
28	BASE	NIVEL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	7,170.14	14,340.27	401,527.70	4,818,332.37
104	BASE	NIVEL PROFESIONAL JURISDICCIONAL	7,170.14	14,340.27	1,491,388.59	17,896,663.10
501		SUBTOTAL PERSONAL DE BASE				59,924,834.19
3	HABER POR RETIRO	JUEZ	9,000.00	18,000.00	54,000.00	648,000.00
3	HABER POR RETIRO	MAGISTRADO DEL T.S.J.	15,850.00	31,700.00	95,100.00	1,141,200.00
6		SUBTOTAL HABER POR RETIRO				1,789,200.00
900	SUBTOTAL					126,566,077.95
AMPLIACION PRESUPUESTAL						
Nuevo Sistema de Justicia Penal						
17	CONFIANZA	JUEZ	9,000.00	18,000.00	306,000.00	3,672,000.00
15	CONFIANZA	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE CAUSAS	5,800.00	11,600.00	174,000.00	2,088,000.00
6	CONFIANZA	ADMINISTRADOR DE JUZGADO	6,600.00	13,200.00	79,200.00	950,400.00
6	CONFIANZA	RESPONSABLE DE SISTEMA	4,100.06	8,200.12	49,200.72	590,408.64
6	CONFIANZA	ACTUARIO	4,800.00	9,600.00	57,600.00	691,200.00
15	CONFIANZA	AUXILIAR DE AUDIENCIAS	3,738.28	7,476.56	112,148.40	1,345,780.80
6	CONFIANZA	OFICIAL DE PARTES	3,557.35	7,114.70	42,688.20	512,258.40
1	CONFIANZA	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	3,105.13	6,210.26	6,210.26	74,523.12
7	CONFIANZA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,105.13	6,210.26	43,471.82	521,661.84
79		SUBTOTAL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				10,446,232.80
Oralidad Familiar						
3	CONFIANZA	JUEZ	9,000.00	18,000.00	54,000.00	648,000.00
9	CONFIANZA	SECRETARIO	6,600.00	13,200.00	118,800.00	1,425,600.00
3	CONFIANZA	ACTUARIO	4,800.00	9,600.00	28,800.00	345,600.00
6	CONFIANZA	CAPTURISTA	3,738.28	7,476.56	44,839.36	538,312.32
2	CONFIANZA	OFICIAL DE PARTES	3,557.35	7,114.70	14,229.40	170,752.80
2	CONFIANZA	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,105.13	6,210.26	12,420.52	149,046.24
25		SUBTOTAL ORALIDAD FAMILIAR				3,277,311.36
Organos Internos						
1	CONFIANZA	JEFE DE AREA	5,800.00	11,600.00	11,600.00	139,200.00
1	CONFIANZA	JEFE DE OFICINA	5,800.00	11,600.00	11,600.00	139,200.00
3	CONFIANZA	AUDITORES	2,500.00	5,000.00	15,000.00	180,000.00
1	CONFIANZA	PROGRAMADOR ANALISTA	4,461.93	8,923.86	8,923.86	107,086.32
9	CONFIANZA	MEDIADOR	5,800.00	11,600.00	104,400.00	1,252,800.00
6	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,286.03	6,572.06	39,432.36	473,188.32
3	CONFIANZA	TRABAJADOR SOCIAL	4,461.93	8,923.86	26,771.58	321,258.96
1	CONFIANZA	CAPTURISTA	3,738.28	7,476.56	7,476.56	89,718.72
25		SUBTOTAL ORGANOS INTERNOS				2,702,452.32
129	SUBTOTAL CRECIMIENTO					16,425,996.48
1029	TOTAL GENERAL					142,992,074.43

		PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FICHA TECNICA	
CLAVE		CONCLUIR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ACUSATORIO ORAL	
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT		CONSEJO DE LA JUDICATURA	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	
USUARIOS DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT		\$ 36,000,000.00	
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ESTATAL	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD		FUNCIÓN	
EFICIENTAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA PENAL		PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)	
SUBFUNCIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		JUICIOS PENALES NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO	
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO PODER JUDICIAL 2014-2018			
EJE (RUBRO)		OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA	
IMPARTICION DE JUSTICIA		La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.	
OBJETIVO			
CONCLUIR LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO			
ESTRATEGIA			
UTILIZANDO DEL MODELO DE GESTION DE LA SETEC			
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO			
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)		OBJETIVO AL QUE SE ALINEA	
NAYARIT 2011-2017		3.4.1 GOBERNABILIDAD	
PROGRAMA		OBJETIVO AL QUE SE ALINEA	
		lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
			
FIN	CONTRIBUIR A UNA MEJOR JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE NAYARIT		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
NUEVA LEGISLACION DE JUSTICIA PENAL ORAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	LEY
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
CREACION DE LA NUEVA LEGISLACION DE JUSTICIA PENAL ORAL EN EL ESTADO DE NAYARIT	0	1	PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARI
PROPOSITO	QUE EL PODER JUDICIAL DE NAYARIT ATIENDA Y RESUELVA ASUNTOS PENALES MEDIANTE JUICIOS ORALES		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE SALAS ORALIDAD PENAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SALAS DE ORALIDAD PENAL
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
COMPARATIVO DE NUMERO DE SALAS DE ORALIDAD PENAL CON RELACION AL AÑO ANTERIOR	1	4	CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	CREAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LAS SALAS DE ORALIDAD PENAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
PERSONAL JURISDICCIONAL ESPECIALIZADO EN ORALIDAD PENAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SERVIDORES JUDICIALES
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE SERVIDORES JUDICIALES ESPECIALIZADOS EN ORALIDAD PENAL	2015	INCREMENTAR UN 20%	CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	AUDIENCIAS DE ORALIDAD PENAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE AUDIENCIAS DE ORALIDAD PENAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	AUDIENCIAS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE AUDIENCIAS DE ORALIDAD PENAL CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR UN 20%	SECRETARIA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016		

		PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FICHA TECNICA	
CLAVE		JUSTICIA ALTERNATIVA	
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT		CONSEJO DE LA JUDICATURA	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT		\$ 4,941,500.00	
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ESTATAL	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD	FUNCIÓN		
EFICIENTAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)		
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
IMPARTICION DE JUSTICIA	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA		
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO PODER JUDICIAL 2014-2018			
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA		
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.		
OBJETIVO			
PROMOVER LA JUSTICIA ALTERNATIVA			
ESTRATEGIA			
USO DE LA MEDIACION PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS			
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO			
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD		
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
	lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
				
FIN	PROMOVER LA JUSTICIA ALTERNATIVA			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida	
SOLICITUDES DE SERVICIOS DE MEDIACION	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SOLICITUDES	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
NUMERO DE SERVICIOS DE MEDIACION CONFORME AL AÑO ANTERIOR	DATOS 2015	INCREMENTAR UN 2%	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
PROPOSITO	EVITAR QUE LAS PERSONAS EN CONFLICTO VAYAN A JUICIO			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	
NUMERO DE CONVENIOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	CONVENIOS	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
NUMERO DE SOLICITUDES QUE CULMINARON EN CONVENIOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	DATOS 2015	INCREMENTAR UN 3 %	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	PROMOVER LA CULTURA DE LA JUSTICIA ALTERNATIVA			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS SOBRE EL TEMA	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	PERSONAS	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS SOBRE EL TEMA CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	DATOS 2015	INCREMENTAR UN 3 %	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION A MEDIADORES			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	
NUMERO DE HORAS DE CAPACITACION	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	HORAS	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
NUMERO DE HORAS DE CAPACITACION CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR 5%	CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
FICHA TECNICA	
CLAVE	CONSOLIDAR LA ORALIDAD MERCANTIL
INSTITUCION	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	CONSEJO DE LA JUDICATURA
BENEFICIARIOS	IMPORTE
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT	\$ 4,393,500.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PRESUPUESTO ESTATAL
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
FINALIDAD	FUNCIÓN
EFICIENTAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
IMPARTICION DE JUSTICIA EN ORALIDAD MERCANTIL	RESOLVER ASUNTOS EN MATERIA MERCANTIL CON EL SISTEMA DE ORALIDAD
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA
IMPARTICION DE JUSTICIA	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.
OBJETIVO	
FORTALECER LA ORALIDAD MERCANTIL	
ESTRATEGIA	
CREAR UNA NUEVA SALA DE ORALIDAD MERCANTIL	
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO	
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
	lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
FIN	EFICIENTAR LA JUSTICIA ORAL MERCANTIL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
NUMERO DE JUECES DE ORALIDAD MERCANTIL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	NUMERO DE JUECES
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE JUECES DE ORALIDAD MERCANTIL CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	1	2	CONSEJO DE LA JUDICATURA
PROPOSITO	CREACION DE UNA NUEVA SALA DE ORALIDAD MERCANTIL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE SALAS DE ORALIDAD MERCANTIL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SALAS DE ORALIDAD
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE SALAS DE ORALIDAD MERCANTIL CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	1	2	CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	NUMERO DE ASUNTOS CONCLUIDOS EN ORALIDAD MERCANTIL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
ASUNTOS TERMINADOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	ASUNTOS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE ASUNTOS TERMINADOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	DATOS 2015	INCREMENTAR UN 10 %	BOLETIN ESTADISTICO JUDICIAL ANUAL
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	NUMERO DE AUDIENCIAS DE ORALIDAD MERCANTIL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
AUDIENCIAS DE ORALIDAD MERCANTIL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	AUDIENCIAS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE AUDIENCIAS REALIZADAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR UN 20 %	BOLETIN ESTADISTICO JUDICIAL ANUAL
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016		

		PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FICHA TECNICA	
CLAVE		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL	
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT		CONSEJO DE LA JUDICATURA	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT		\$ 288,060,240.01	
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ESTATAL	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD	FUNCIÓN		
EFICIENTAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)		
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
IMPARTICION DE JUSTICIA	JUZGADOS, SALAS Y CENTRO DE MEDIACION		
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO PODER JUDICIAL 2014-2018			
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA		
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.		
OBJETIVO			
EFICIENTAR EL SISTEMA DE JUSTICIA TRADICIONAL			
ESTRATEGIA			
MEJORA DE PROCESOS JURISDICCIONALES			
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO			
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD		
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
	lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
				
FIN	EFICIENTAR LA IMPARTICION DE JUSTICIA			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida	
NUMERO JUECES POR 100 MIL HABITANTES	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	JUECES	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
NUMERO DE JUECES / NUMERO DE HABITANTES ESTADO DE NAYARIT	DATOS 2015	ESTAR POR ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL	INEGI /CONSEJO DE LA JUDICATURA	
PROPOSITO	ABATIR EL REZAGO			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	
NUMERO DE EXPEDIENTES TERMINADOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	EXPEDIENTES TERMINADOS	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
NUMERO DE EXPEDIENTES TERMINADOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	DATOS 2015	INCREMENTAR UN 2%	ANUARIO ESTADISTICO PODER JUDICIAL	
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	IMPULSAR REFORMAS PARA EFICIENTAR LA JUSTICIA FAMILIAR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	
NORMATIVIDAD	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	REFORMAS EN MATERIA FAMILIAR	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
REFORMAS EN MATERIA FAMILIAR	DATOS 2015	1	CONSEJO DE LA JUDICATURA	
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	INCREMENTAR EL NUMERO DE SENTENCIAS EN MATERIA FAMILIAR			
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	
SENTENCIAS EMITIDAS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SENTENCIAS	
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información	
SENTENCIAS EMITIDAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR 5%	CARRERA JUDICIAL	
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
FICHA TECNICA	
CLAVE	IMPULSO A LA FORMACION JUDICIAL
INSTITUCION	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	CONSEJO DE LA JUDICATURA
BENEFICIARIOS	IMPORTE
SERVIDORES JUDICIALES	\$ 350,283.19
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PRESUPUESTO ESTATAL
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
FINALIDAD	FUNCIÓN
PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES JUDICIALES	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
GESTION JUDICIAL	PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2014-2018	
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA
GESTION JUDICIAL	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.
OBJETIVO	
FORTALECER LA CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES JUDICIALES	
ESTRATEGIA	
CAPACITACION AL PERSONAL JUDICIAL	
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO	
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
	Lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
			
FIN	FORTALECER LA CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES JUDICIALES		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
INDICE DE PERSONAL JURISDICCIONAL CAPACITADO DEL PODER JUDICIAL	ESTRATEGICO/EFICACIA	ANUAL	PERSONAL JURISDICCIONAL
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE PERSONAL JURISDICCIONAL CAPACITADO ENTRE EL NUMERO TOTAL DE PERSONAL POR CIENTO	2015	INCREMENTAR 5%	CARRERA JUDICIAL/RECURSOS HUMANOS
PROPOSITO	SERVIDORES JUDICIALES CON BUEN DESEMPEÑO JURISDICCIONAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
PORCENTAJE PROMEDIO DE PUNTUACION OBTENIDO POR LOS SERVIDORES JUDICIALES EN EL PROGRAMA DE ESTIMULOS	ESTRATEGICO/EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE PROMEDIO PUNTUACION
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS DE SERVIDORES JUDICIALES	60%	65%	CARRERA JUDICIAL
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	NUMERO DE CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS OFERTADOS EN LA ESCUELA JUDICIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
OFERTA DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION	ESTRATEGICO/EFICACIA	ANUAL	CURSOS, TALLERES, ESPECIALIDADES
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
COMPARATIVO DE CURSOS, TALLERES, ESPECIALIDADES PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR 3%	RECURSOS HUMANOS/CARRERA JUDICIAL
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2015		

		PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FICHA TECNICA	
		CLAVE	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT		CONSEJO DE LA JUDICATURA	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT		\$ 4,704,619.80	
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ESTATAL	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD		FUNCIÓN	
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA		PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA	
SUBFUNCIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
GESTION JUDICIAL		PROCESOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS	
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2014-2018			
EJE (RUBRO)		OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA	
GESTIÓN JUDICIAL		La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.	
OBJETIVO			
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS			
ESTRATEGIA			
DOTAR DE MEJOR INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT			
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO			
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)		OBJETIVO AL QUE SE ALINEA	
NAYARIT 2011-2017		3.4.1 GOBERNABILIDAD	
PROGRAMA		OBJETIVO AL QUE SE ALINEA	
		Lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
			
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS INSTALACIONES Y TECNOLOGIA EN EL PODER JUDICIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
GRADOS DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS SOBRE LAS INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y
ENCUESTA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE NAYARIT	2015	INCREMENTAR 3%	UNIVERSIDAD TECNOLOGIA DE NAYARIT
PROPOSITO	APLICAR PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A LOS JUZGADOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medici	Unidad de Medida
PORCENTAJES DE JUZGADOS ATENDIDOS EN MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	JUZGADOS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y
NUMERO DE JUZGADOS ATENDIDOS ENTRE EL NUMERO TOTAL DE JUZGADOS POR 100	2015	INCREMENTAR 3%	DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	IMPLEMENTACION DE NUEVOS SISTEMAS INFORMATICOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medici	Unidad de Medida
SISTEMAS INFORMATICOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SISTEMAS INFORMATICOS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y
NUMERO DE SISTEMAS INFORMATICOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	CREAR 2 NUEVOS SISTEMAS	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medici	Unidad de Medida
NUMERO DE COMPUTADORAS NUEVAS ASIGNADAS A LOS JUZGADOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	COMPUTADORAS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y
COMPARATIVO DEL NUMERO DE COMPUTADORAS NUEVAS ASIGNADAS A JUZGADOS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR 3%	
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016		

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
FICHA TECNICA	
CLAVE	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD
INSTITUCION	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	CONSEJO DE LA JUDICATURA
BENEFICIARIOS	IMPORTE
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT	\$ 68,660.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PRESUPUESTO ESTATAL
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
FINALIDAD	FUNCIÓN
EFICIENTAR LA GESTION JUDICIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
GESTION JUDICIAL	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2014-2018	
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA
GESTION JUDICIAL	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.
OBJETIVO	
GESTIONAR LA CALIDAD EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	
ESTRATEGIA	
IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CERTIFICARLO	
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO	
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
	Lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
FIN	IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	CERTIFICACION
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD IMPLEMENTADOS CERTIFICADOS	2015	1.0	CERTIFICADO
PROPOSITO	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL JUZGADO DE ADOLESCENTES A LOS USUARIOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN EL JUZGADO DE ADO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
GRADO DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN EL JUZGADO DE ADOLESCENTES CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR UN 3 %	DEPARTAMENTO DE PLANEACION INSTITUCIONAL
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	APROBAR LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO POR LA EMPRESA CERTIFICADORA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
AUDITORIAS DE SEGUIMIENTO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	REPORTE DE AUDITORIA
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
REPORTE DE AUDITORIA DE LA EMPRESA CERTIFICADORA	2015	APROBAR 2 AUDITORIAS	DEPARTAMENTO DE PLANEACION
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	IMPARTICION DE CURSOS DE CALIDAD EN LA ATENCION A SERVIDORES JUDICIALES DEL JUZGADO		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE CURSOS DE CALIDAD IMPARTIDOS AL PERSONAL DEL JUZGADO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	CURSOS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE CURSOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR 5 %	DEPARTAMENTO DE PLANEACION INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016		

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
	FICHA TECNICA
	PROMOVER LA CULTURA DE LA EQUIDAD DE GENERO
INSTITUCION	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	CONSEJO DE LA JUDICATURA
BENEFICIARIOS	IMPORTE
USUARIOS DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NAYARIT	\$ 54,928.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PRESUPUESTO ESTATAL
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
FINALIDAD	FUNCIÓN
EFICIENTAR LA GESTION JUDICIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
GESTION JUDICIAL	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2014-2018	
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO
GESTIÓN JUDICIAL	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.
OBJETIVO	
PROMOVER LA CULTURA DE LA EQUIDAD DE GENERO	
ESTRATEGIA	
PROMOCION E IMPLEMENTACION DE LA EQUIDAD DE GENERO EN EL PODER JUDICIAL	
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO	
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
	Lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
			
FIN	CONTRIBUIR A LA CULTURA DE LA EQUIDAD DE GENERO EN EL PODER JUDICIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
PORCENTAJE DE CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES ACERCA DE EQUIDAD DE GENERO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
ENCUESTA A SERVIDORES JUDICIALES SOBRE CONOCIMIENTO DE EQUIDAD DE GENERO	2015	INCREMENTAR 2%	COMISION DE EQUIDAD DE GENERO
PROPOSITO	CAMBIO DE CULTURA SOBRE LA EQUIDAD DE GENERO EN LA INSTITUCION		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DE EQUIDAD DE GENERO EN EL PODER JUDICIAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ESTRATEGICO/ EFICACIA	PROGRAMAS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GENERO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	0	IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE EQUIDAD DE	COMISION DE EQUIDAD DE GENERO
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	CURSO DE CAPACITACION SOBRE EQUIDAD DE GENERO		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ESTRATEGICO/ EFICACIA	PERSONAL
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL	40	50	COMISION DE EQUIDAD DE GENERO
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2015		
Cargo del Responsable de la MIR		Cargo del Titular	
_____ Nombre y Firma		_____ Nombre y Firma	

		PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT		
		FICHA TECNICA		
		CLAVE	SISTEMA DE NOTIFICACIONES	
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT		CONSEJO DE LA JUDICATURA		
BENEFICIARIOS		IMPORTE		
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT		\$		137,320.00
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		PRESUPUESTO ESTATAL		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
FINALIDAD		FUNCIÓN		
EFICIENTAR LA GESTION JUDICIAL		PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)		
SUBFUNCIÓN		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
GESTION JUDICIAL		CORRESPONDENCIA INTERNA DEL PODER JUDICIAL		
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO PODER JUDICIAL 2014-2018				
EJE (RUBRO)		OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA		
GESTION JUDICIAL		La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.		
OBJETIVO				
INCENTIVAR LA MEJORA Y LA INNOVACIÓN DE LOS PROCESOS				
ESTRATEGIA				
CREAR UN SISTEMA INTERNO DE ENTREGA Y RECEPCION DE DOCUMENTOS				
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO				
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)		OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
NAYARIT 2011-2017		3.4.1 GOBERNABILIDAD		
PROGRAMA		OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
		lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
			
FIN	EFICIENTAR LAS NOTIFICACIONES DEL PODER JUDICIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
SISTEMA DE INTEGRAL DE ENTREGA Y RECEPCION DE DOCUMENTOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	SISTEMA
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE SISTEMAS DE ENTREGA Y RECEPCION CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	0	1	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PROPOSITO	EFICIENTAR LA NOTIFICACIONES DE SEGUNDA INSTANCIA		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
COORDINACION DE NOTIFICACIONES	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	COORDINACION
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE COORDINACION DE NOTIFICACIONES DE SEGUNDA INSTANCIAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	1	2	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE DOCUMENTOS ENTREGADOS EN TIEMPO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE DOCUMENTOS POR ENTREGAR SOBRE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN TIEMPO	0	90%	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	REDUCIR EL NUMERO DE MULTAS POR NO ENTREGAR NOTIFICACIONES A TIEMPO		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE MULTAS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	MULTAS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE MULTAS IMPUESTAS POR NO ENTREGAR DOCUMENTACION A TIEMPO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	REDUCIR 10%	SECRETARIA DE ADMINISTRACION
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016		
Cargo del Responsable de la MIR	Cargo del Titular de la Dependencia		
Nombre y Firma	Nombre y Firma		

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
FICHA TECNICA	
CLAVE	PROGRAMA VINCULACION INSTITUCIONAL "SOY LEGAL"
INSTITUCION	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	CONSEJO DE LA JUDICATURA
BENEFICIARIOS	IMPORTE
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT	\$ 123,588.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	PRESUPUESTO ESTATAL
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
FINALIDAD	FUNCION
FORTALECER LA VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)
SUBFUNCION	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
VINCULACION INSTITTUCIONAL Y SOCIAL	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2014-2018	
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA
VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.
OBJETIVO	
FORTALECER EL PROGRAMA DE CULTURA DE LA LEGALIDAD	
ESTRATEGIA	
PROMOCION DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y VINCULACION CON INSTITUCIONES QUE BENEFICIEN AL PODER JUDICIAL	
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO	
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA
	Lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
FIN	CONTRIBUIR A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD VINCULACION SOCIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
GRADO DE SOCIALIZACION DEL PODER JUDICIAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	PERSONAS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA SOY LEGAL	2015	INCREMENTAR 3%	SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
PROPOSITO	MAYOR CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA ACERCA DEL PODER JUDICIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
INDICE DE CONVENIOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ESTRATEGICO/ EFICACIA	INDICE
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE CONVENIOS DEL PODER JUDICIAL CON INSTITUCIONES	2015	INCREMENTAR 1%	SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	VISITA A INSTITUCIONES DE EDUCACION A PROMOVER EL PROGRAMA SOY LEGAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
ALCANCE ESCOLAR	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ESTRATEGICO/ EFICACIA	INSTITUCIONES DE EDUCACION
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION VISITADAS	2015	INCREMENTAR 1%	SECRETARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	VISITAS A LA SOCIEDAD CIVIL PARA PROMOVER EL PROGRAMA SOY LEGAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
ALCANCE SOCIAL	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ESTRATEGICO/ EFICACIA	NUMERO DE PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL VISITADAS POR EL PROGRAMA SOY LEGAL	2015	INCREMENTAR 2%	SECRETARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016		
Cargo del Responsable de la MIR		Cargo del Titular de la Dependencia	
Nombre y Firma		Nombre y Firma	

		PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT	
		FICHA TECNICA	
CLAVE	VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL		
INSTITUCION	CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE DE LA MIR	CLAVE
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT		CONSEJO DE LA JUDICATURA	
BENEFICIARIOS		IMPORTE	
USUARIOS DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NAYARIT		\$ 58,361.00	
		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PRESUPUESTO ESTATAL	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA			
FINALIDAD	FUNCIÓN		
VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS(ADMINISTRACION E IMPARTICION DE JUSTICIA)		
SUBFUNCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		
FORTALECER LA VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL	ATENCION DE USUARIOS EN MODULOS Y RECEPCION DE QUEJAS		
ALINEAMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2014-2018			
EJE (RUBRO)	OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA		
VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL	La satisfaccion plena del gobernado en su demanda de justicia.		
OBJETIVO			
FORTALECER LA VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL			
ESTRATEGIA			
PROMOVER LA VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL A TRAVES DE CONVENIOS Y MEDIOS DE CONTACTO CON LA CIUDANIA			
ALINEAMIENTO A PLANES O PROGRAMAS DE OTRO NIVEL DE GOBIERNO			
PLAN (ESTATAL O FEDERAL)	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
NAYARIT 2011-2017	3.4.1 GOBERNABILIDAD		
PROGRAMA	OBJETIVO AL QUE SE ALINEA		
	Lograr la convivencia armonica entre el gobierno y los actores sociales, economicos y politicos en el marco del estado de derecho, de un gobierno eficiente y cercano a la gente que identifique y arraigue a las y los nayaritas.		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
			
FIN	FORTALECER LA VINCULACION INSTITUCIONAL Y SOCIAL		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia medición	Unidad de Medida
NUMERO USUARIOS CON LOS QUE SE TUVO CONTACTO	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	USUARIOS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE USUARIOS ATENDIDOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	INCREMENTAR 5%	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PROPOSITO	EFICIENTAR LA CALIDAD EN LOS MODULOS DE ATENCION A LOS USUARIOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE QUEJAS EN LOS MODULOS DE ATENCION	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	QUEJAS
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE QUEJAS EN LOS MODULOS DE ATENCION CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	REDUCIR 3%	SECRETARIA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 1	CREACION DE UN BUZON TELEFONICO Y ELECTRONICO DE CONTACTO CIUDADANO PARA QUEJAS Y/O SUGERENCIAS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
BUZON DE QUEJAS Y/O SUGERENCIAS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	BUZON
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE BUZONES DE QUEJAS Y /O SUGERENCIAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	0	1	SECRETARIA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRODUCTO/SERVICIO COMPONENTE 2	REDUCIR LAS QUEJAS DE LOS USUARIOS		
NOMBRE DEL INDICADOR	Tipo y Dimensión	Frecuencia de medición	Unidad de Medida
NUMERO DE QUEJAS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR MALA ATENCION A LOS USUARIOS	ESTRATEGICO/ EFICACIA	ANUAL	QUEJAS AL CONSEJO
METODO DE CALCULO	Línea Base	Meta Anual	Medios Verificación y Fuente de información
NUMERO DE QUEJAS AL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR MALA ATENCION A LOS USUARIOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	2015	DISMINUIR UN 3%	SECRETARIA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
ACTIVIDAD	LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR META Y OBJETIVO ESTARAN DETALLADAS EN EL POA 2016		
Cargo del Responsable de la MIR		Cargo del Titular de la Dependencia	
Nombre y Firma		Nombre y Firma	

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
4	001		ORGANISMOS AUTÓNOMOS	297,781,519.14
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	297,781,519.14

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 4.001 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
4.001 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS		297,781,519.14
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	297,781,519.14
41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	297,781,519.14
01	COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT	16,367,207.00
02	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	50,835,730.72
03	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EDO. DE NAYARIT	7,830,407.42
06	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	222,748,174.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
PRERROGATIVAS PARA PARTIDOS POLITICOS 2016

PARTIDO	FINANCIAMIENTO TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 7,467,640.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	11,959,620.95
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	6,515,469.97
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3,580,564.73
PARTIDO DE LA REVOLUCION SOCIALISTA	731,495.04
MOVIMIENTO CIUDADANO	4,956,648.12
NUEVA ALIANZA	5,059,985.95
MORENA	731,495.04
ENCUENTRO SOCIAL	731,495.04
TOTAL	\$ 41,734,414.84

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	001		MUNICIPIOS	1,750,998,000.00
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,750,998,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 5.001 - MUNICIPIOS		
5.001 - MUNICIPIOS		1,750,998,000.00
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		1,750,998,000.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,750,998,000.00
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,043,379,000.00
81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	442,039,000.00
81301	TENENCIA ESTATAL	18,000,000.00
81302	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL	7,810,000.00
81401	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	22,950,000.00
81402	NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL)	46,557,000.00
81403	FONDO DE FISCALIZACIÓN	52,133,000.00
81404	FONDO DE COMPENSACIÓN	85,181,000.00
81405	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	5,668,000.00
81407	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27,281,000.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
6	000		GASTO FEDERALIZADO	9,776,826,000.00
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,615,340,000.00
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,161,486,000.00

Artículo 10.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo del Estado durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al titular de la Secretaría para que en el ámbito de su respectiva competencia se constituyan las reservas financieras necesarias así como aperturar los esquemas de inversiones financieras pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, debidamente acreditadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 11.- Se faculta al Ejecutivo Estatal a partir del presente ejercicio fiscal para contratar infraestructura productiva de largo plazo y, en consecuencia, comprometer erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales a los que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 38 apartado O, en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nayarit y del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Estado de Nayarit, debiendo rendir cuenta en los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública y determinar dentro del presupuesto de egresos las partidas presupuestales necesarias para sufragar estos contratos.

Artículo 12.- Las erogaciones del Presupuesto que correspondan a los Municipios por concepto de Transferencias por Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales, se distribuirán de conformidad con los recursos que radique la Federación, en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos percibidos por el Gobierno del Estado por concepto de tenencia federal que se convierte en estatal, plasmados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, será participable a los Municipios en un porcentaje de 22.5 según lo establezca el H. Congreso Local en el Decreto que contiene las Bases para la Distribución de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad.

CAPITULO TERCERO ADMINISTRACION HONESTA y EFICIENTE

Artículo 13.- Los Titulares o sus equivalentes de las distintas Dependencias y Entidades, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos administrativos y operativos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de servicios a su cargo, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos fijados en el presente Decreto, y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, los cuales deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 14.- Se entenderá como partidas de gasto cada una de las asignaciones presupuestarias contenidas en las Dependencias y, Entidades que figuran en el presente Decreto puestas a disposición de las unidades ejecutoras para la cobertura de las necesidades para las que hayan sido aprobadas.

Su especificación vendrá determinada de acuerdo con la agrupación orgánica, por programas y clasificación económica que en cada caso proceda conforme a lo establecido, sin perjuicio de los desgloses necesarios a efecto de la adecuada contabilización de su ejecución.

Artículo 15.- Queda prohibido a las Dependencias y Entidades contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, salvo en los casos previstos expresamente por Ley.

Artículo 16.- El ejercicio del presupuesto estará sujeto estrictamente a los calendarios financieros que las Dependencias y Entidades elaboren, los cuales serán remitidos a la Secretaría dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto para su revisión y aprobación.

Artículo 17.- Las Entidades se sujetarán a los calendarios financieros y de metas que aprueben sus respectivos Órganos de Gobierno, con base en las disposiciones legales.

Artículo 18.- En la elaboración de los calendarios, se observará lo siguiente:

- I. Los calendarios serán anuales con base mensual los cuales deberán de compatibilizar los recursos financieros solicitados con los requerimientos periódicos estimados necesarios para alcanzar el cumplimiento de las funciones de las Dependencias y Entidades.
- II. Los calendarios financieros contemplarán las necesidades de pago, en función de los compromisos a contraer. Para tal efecto se deberá tomar en cuenta la diferencia entre las fechas de los compromisos y las de realización de pagos.
- III. La Secretaría podrá solicitar a las Dependencias y Entidades la información adicional que considere necesaria.

Artículo 19.- No se podrán realizar adecuaciones a los calendarios financieros que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de los recursos, salvo que se trate de operaciones que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En consecuencia, las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestario, sujetándose a los compromisos reales de pago.

Artículo 20.- La Contraloría y la Secretaría se reservan la autorización de ministraciones de fondos a Dependencias y Entidades, con cargo al Presupuesto de Egresos en los siguientes casos:

- I. Cuando las Dependencias y Entidades no envíen los informes o documentos que les sean requeridos en relación con el ejercicio del Presupuesto y al avance de las metas señaladas en los programas que tenga a su cargo.
- II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen con las metas de los programas asignados.
- III. Cuando en el desarrollo de los programas se detecten desviaciones que entorpezcan la ejecución de estos y constituyan distracciones en las erogaciones asignadas a los mismos.

IV. En general, cuando no ejerzan sus presupuestos con base a las normas previstas por la Ley de la materia y el presente Decreto.

Artículo 21.- Las Dependencias y Entidades por conducto de sus titulares o sus equivalentes que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y locales correspondientes, con cargo a sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 22.- La Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, en el ámbito del Poder Ejecutivo, analizará trimestralmente el comportamiento del Gasto Público y su financiamiento para evitar desviaciones y sugerirá las medidas correctivas correspondientes.

En el mismo sentido, procederá a estudiar, analizar y emitir recomendaciones respecto de la viabilidad de los planes y programas que no cuenten con previsión presupuestal y la fuente de su financiamiento.

Artículo 23.- Los Poderes, Organismos Autónomos a los que se asignen recursos en el presente Decreto, así como las Dependencias y Entidades subordinadas al Poder Ejecutivo deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Decreto para sus respectivos ramos, finalidades, funciones, subfunciones, programas y capítulos, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias.

Artículo 24.- La Secretaria podrá autorizar adecuaciones presupuestarias siempre y cuando permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las Dependencias y Entidades, y comprenderán;

I. Modificaciones a las estructuras:

- a) Administrativa.
- b) Funcional y programática.
- c) Económica.

II. Modificaciones a los calendarios de Presupuesto.

III. Ampliaciones y reducciones líquidas o compensadas al Decreto.

Artículo 25.- El Ejecutivo del Estado solicitará por conducto de la Secretaría, la autorización del Congreso del Estado para efectuar la creación de partidas presupuestales, siempre y cuando éstas no se encuentren presupuestadas en ninguna de las unidades administrativas o responsables que conforman cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo contempladas en el presente Decreto.

Artículo 26.- Se autoriza a la Secretaría, previa recomendación de la Comisión intersecretarial de Gasto y Financiamiento a realizar transferencias presupuestales entre los diferentes capítulos de gasto del Presupuesto de Egresos respectivo, siempre y cuando no exceda el techo global autorizado en el presente Decreto.

La partida o partidas que no se encuentren previstas en alguna unidad ejecutora dentro de la categoría programática no serán causa de solicitar su creación ante el H. Congreso Local, siempre y cuando éstas existan a nivel de Dependencia o Entidad.

De dichas adecuaciones presupuestales se informará al H. Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública.

Artículo 27.- Las transferencias a que se refiere el artículo anterior podrán ser realizadas por los Poderes, Organismos Autónomos, así como las Entidades, previa aprobación de la Comisión de Gobierno Legislativo, el Consejo de la Judicatura y los Órganos de Gobierno, respectivamente, en los términos aludidos.

Artículo 28.- El Titular del Poder Ejecutivo autorizará ampliaciones liquidas presupuestales a través de la Secretaría, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, en cualquiera de los capítulos de gasto del presente Presupuesto, cuando los recursos asignados a las partidas se hayan agotado o tengan saldo insuficiente y estén correspondidas con ingresos adicionales a los aprobados, mismas que se considerarán ampliaciones automáticas.

De estas ampliaciones la Secretaría deberá informar al Congreso a través de la Cuenta Pública.

Artículo 29.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Constitucionalmente Autónomos, por conducto de la Secretaría, la Comisión de Gobierno Legislativo, por el Consejo de la Judicatura y por sus Órganos de Gobierno respectivamente, y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes, efectuarán reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto del Presupuesto aprobado, cuando se reciban participaciones y aportaciones federales menores a las presupuestadas o disminuyan los ingresos a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos previstos o por erogaciones extraordinarias de carácter social.

Los ajustes y reducciones que se deriven, deberán realizarse en forma electiva procurando que no se afecten programas prioritarios, optando referentemente en los casos de programas de inversión por aquellos de menos impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad se dará cuenta a la Cámara de Diputados a través de la Cuenta Pública.

Artículo 30.- El ejercicio del presupuesto inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre del año 2016; los saldos presupuestales no son acumulables para el ejercicio fiscal siguiente.

Por lo tanto las erogaciones previstas en este Presupuesto que no se encuentren devengadas por los Poderes, Organismos Autónomos y Entidades del Estado al 31 de diciembre del presente ejercicio, se considerarán economías presupuestales, debiendo ser concentradas a la Secretaría a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Artículo 31.- Con el objeto de que las aportaciones realizadas por la Federación al Estado, se ejerzan debidamente y no se tengan que reintegrar al Gobierno Federal por no haber sido ejercidas durante el Ejercicio Fiscal del 2016, la Secretaría de Planeación tendrá la responsabilidad de supervisar la aplicación de los recursos autorizados por ésta, para que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública ejerzan el total de los recursos aprobados, así mismo corresponde a la Dirección General de Recursos Federales dependiente de la Secretaría, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 32.- La Secretaría podrá descontar o suspender provisional o definitivamente el pago de las participaciones a Municipios con derecho a percibir las, cuando éstos hagan cobros o establezcan gravámenes o exenciones que invadan la esfera exclusiva de la actividad estatal o federal, en los términos establecidos en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Artículo 33.- La Secretaría queda facultada para retener o descontar del subsidio, participaciones federales o de cualquier recurso público asignado en este Presupuesto a favor de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos, respecto de quienes el Gobierno del Estado funja como deudor solidario de las obligaciones contraídas, cuando por falta de pago se hubieren afectado las participaciones federales que en derecho corresponden al Estado.

Artículo 34.- Cuando el Poder Ejecutivo haya otorgado avales a favor de los Ayuntamientos y cubierto cantidades por este concepto, a través de la Secretaría, ésta última queda facultada para cuando y como lo estime conveniente, retener de las participaciones federales y estatales que a los Municipios les correspondan, esas mismas cantidades que fueron erogadas.

Artículo 35.- El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría deberá tramitar ante las instituciones del Sistema Financiero Nacional los empréstitos necesarios; en los términos que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

Artículo 36.- Se faculta al titular de la Secretaría, para que a nombre del Poder Ejecutivo, suscriba pagarés de préstamos quirografarios o de otra índole, con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca privada, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se afecte en y a favor de la Institución acreditante las participaciones federales que le correspondan al Estado, sin perjuicio de afectaciones anteriores como garantía, y en su caso como fuente de pago de las obligaciones contraídas.

Dichos empréstitos se registrarán en los términos siguientes:

- A).- Podrán ser revolventes hasta por el monto autorizado en la Ley de Deuda Pública por operación, indistintamente con la Institución de Crédito del Sistema Financiero con que se Contrate.
- B).- Su vencimiento de pago no deberá exceder de 180 días cada operación.

- C).- Se podrá disponer de hasta el límite de la cantidad autorizada, con la periodicidad que se requiera, sin importar la cuantía mientras que no exceda del monto autorizado ni del plazo señalado por cada operación.
- D).- La Secretaría deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad general de Gobierno del Estado, según las contrataciones celebradas, para reflejarlos en los estados financieros, así como en la presentación de la Cuenta Pública.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo, se faculta al titular de la Secretaría para que considere las reservas necesarias durante el período de pago correspondiente.

Artículo 37.- Las cantidades que se recauden por cualquiera de las Entidades de la Administración Pública del Estado, deberán ser enteradas y depositadas a la Secretaría en forma mensual y en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes al mes de que se trate y en los términos de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Artículo 38.- Las Entidades deberán informar a la Secretaria de su estructura de ingreso por rubro global, diferenciando ingresos propios, aportaciones estatales, aportaciones federales y otros.

Asimismo, informarán de su estructura de gasto global y específico, utilizando para su presentación un formato detallado que tome como referencia el tomo analítico de partidas que integra el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016, donde se especifiquen todas y cada una de las partidas de gasto propuestas a ejercer.

Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales.

Deberán presentar información financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables, lo que de no ser observado provocará una suspensión de las ministraciones de fondos.

La información a que se refiere en los párrafos anteriores se integrará en anexos los cuales serán publicados en el Periódico Oficial y remitidos dentro de los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor de este Decreto.

La Secretaria vigilará el cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

Artículo 39.- La Secretaría en conjunto con las Dependencias Coordinadoras de Sector, celebrarán con las Entidades convenios para el establecimiento de metas, medidas de saneamiento financiero y compromisos de desempeño para eficientar su funcionalidad. Así como también la Secretaría podrá cancelar aquellas cuentas deudoras o acreedoras que

tengan más de cinco años sin registrarse movimiento alguno, cuando a criterio de esta proceda.

Artículo 40.- La Secretaría para ministrar los recursos por concepto de Subsidios y Transferencias a las Entidades, deberá:

- I. Cerciorarse que las ministraciones del subsidio correspondan con el calendario respectivo, previa aprobación y autorización de sus respectivos Órganos de Gobierno.
- II. Analizar los estados financieros para determinar los niveles de liquidez y otras razones de tipo financiero que hagan procedente el monto del subsidio correspondiente en el momento en que se solicite, de conformidad con los calendarios financieros de la Entidad respectiva.
- III. Verificar que la ministración de los subsidios corresponda a la programación de los pagos de los programas y metas que se financie o los compromisos que vayan a devengar durante el periodo para el que se otorgue la ministración correspondiente.
- IV. La Secretaría podrá operar recursos a nombre de los Organismos Públicos Descentralizados con cargo a su subsidio o cualquier otra fuente de recursos que pertenezcan a éstos.

Artículo 41.- Para los efectos del artículo anterior la Secretaría verificará que las Entidades de la Administración Pública, conforme a la normatividad que al efecto emita:

- I. Justifiquen la necesidad de los subsidios autorizados, en función del estado de liquidez de la entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos, mediante la presentación de estados financieros actualizados y aprobados por sus Órganos de Gobierno.
- II. No cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimientos de cualquier clase no autorizados por la Secretaría.
- III. Presenten el avance financiero de sus programas y proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

Presenten su programa de obtención de recursos propios tendiente a disminuir las transferencias y subsidios otorgados.

Cumplan con la obligación de enterar y depositar a la Secretaría, todas las cantidades que retengan u obtengan con motivo del ejercicio de sus funciones en la forma y términos que establezca la misma Secretaria.

**CAPITULO CUARTO
DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y
DISCIPLINA PRESUPUESTAL**

Artículo 42.- Los responsables de la administración en los Poderes, Organismos Autónomos, así como los titulares de las áreas administrativas de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán:

- I. Vigilar que las erogaciones correspondientes a gasto corriente y gasto de capital se apeguen a sus presupuestos aprobados.
- II. En el caso de las Dependencias y Entidades, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan de manera conjunta la Contraloría y la Secretaría en el ámbito de su competencia, en las que se establecerán las medidas necesarias para racionalizar las erogaciones establecidas en este Presupuesto.
- III. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos estatales, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan sus Órganos competentes.
- IV. Establecer programas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública, los cuales se deberán someter a la consideración de los respectivos titulares y, en su caso, Órganos de Gobierno.

Artículo 43.- Conforme con lo dispuesto en la Ley Electoral para el Estado de Nayarit, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Organismos Autónomos y Poderes, no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia, salvo que por disposición de ley deban otorgarse.

De la misma forma deberán de abstenerse de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados de gobierno, la realización o atención, en horas laborales o durante el desempeño de algún encargo o comisión laboral o sindical, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o sus candidatos.

Igualmente bajo ninguna circunstancia, podrán permitir o autorizar la adquisición, contratación o patrocinio de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general cualquier gasto relacionado con actividades de comunicación social, en cuyo contenido, directa o indirectamente, se promocióne, apoye, rechace o desacredite a cualquier partido político o a cualquiera de sus candidatos.

La inobservancia del presente artículo, será sancionada de conformidad con lo establecido en las disposiciones correspondientes.

Artículo 44.- La Secretaría y la Contraloría, estarán facultadas para expedir conjuntamente lineamientos para la cabal observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a que se refiere este apartado. Los lineamientos emitidos serán obligatorios para los Titulares de las Dependencias, así como para los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y se consideran como parte integrante del presente Decreto para

efectos de su observancia, aplicación, vigilancia, verificación y, en su caso, sanción por parte de la autoridad encargada del control.

Artículo 45.- Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades Paraestatales, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán aplicar, entre otras medidas, las siguientes:

- I. No se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni niveles homólogos, salvo que se encuentren plenamente justificados y redunden en una mejora en la productividad.
- II. Las comisiones de personal al exterior del territorio del Estado, deberá reducirse al número estrictamente necesario para atención de los asuntos de su competencia.
- III. Las Dependencias y Entidades establecerán programas para racionalizar los conceptos de gasto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, así como otros conceptos de gasto corriente, mismos, que deberán someterse a la consideración de los titulares y Órganos de Gobierno, respectivamente.

Artículo 46.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría en el ejercicio del Presupuesto, podrá otorgar apoyos económicos y/o en especie de carácter social.

Para tal efecto, se expedirán los recibos correspondientes, con el objeto de comprobar la aplicación de dichos recursos.

SECCION I SERVICIOS PERSONALES

Artículo 47.- Los sueldos se cubrirán Sin dar preferencia a determinado Poder, Dependencia o Entidad contemplados en el presente Presupuesto. Estas remuneraciones deben apegarse estrictamente a los montos establecidos en los tabuladores de sueldo y demás asignaciones autorizadas; cualquier solicitud de incremento de estas, deberá contar con la aprobación del Congreso del Estado, dando cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

Artículo 48.- Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos que este Presupuesto asigne, es requisito indispensable prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio, nómina o lista de raya.

Artículo 49.- Los pensionados comprobarán cada seis meses su supervivencia y en el caso de los becarios acreditarán semestral o anualmente según el caso, su conducta y aprovechamiento de estudios.

La omisión de estas disposiciones, producirán la suspensión inmediata de la pensión o beca. La autorización de nuevas becas y ratificación de las ya otorgadas, se efectuará con base en las normas y procedimientos que establece el Reglamento Estatal de Becas y la provisión presupuestal contenida en este Presupuesto.

Artículo 50.- La expedición de nombramientos a funcionarios y empleados de confianza, para ocupar las plazas vacantes, será responsabilidad de los titulares de las Dependencias y Entidades que corresponda, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; para el ejercicio del rubro de servicios personales de los Poderes, Dependencias y Entidades se ajustarán al balance de plazas anexo, mismo que forma parte del presente Decreto.

Los gastos por concepto de honorarios deberán racionalizarse y limitarse al mínimo indispensable.

Artículo 51.- Las Dependencias y Entidades no podrán efectuar conversiones de sus plazas cuando impliquen incremento presupuestal.

Las adecuaciones que se hagan a las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, no podrán implicar traspaso de plazas, sin efectuarse el dictamen aprobatorio de la Secretaría, quedando suspendida cualquier suplencia y/o interinato laboral, con la excepción de los ya generados y los considerados en el Convenio Laboral, así como las establecidas en el presente Decreto.

Artículo 52.- Las Dependencias y Entidades deberán revisar exhaustivamente sus estructuras orgánicas para optimizar su función, asimismo, deberán ajustar al mínimo indispensable el personal y órganos de apoyo de los titulares y funcionarios superiores de las Dependencias y Entidades.

Artículo 53.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el ejercicio de su presupuesto por concepto de servicios personales deberán observar los siguientes lineamientos:

- I. Efectuar una revisión exhaustiva de sus diversas unidades, así como de las funciones que se realizan en cada una de ellas, a fin de evitar duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas que permita optimizar y racionalizar los recursos públicos.
- II. Las remuneraciones adicionales por jornadas y horas extraordinarias, los estímulos al personal y otras prestaciones deberán necesariamente justificarse en términos de productividad y eficiencia obtenidas, tanto por cargas de trabajo como por el uso óptimo de recursos operativos.
- III. La contratación de personal eventual sólo se podrá llevar a cabo por obra y tiempo determinados cuando se trate de servicios que no se puedan cubrir con el personal adscrito, que sea únicamente dentro del ejercicio fiscal, se justifiquen los servicios a realizar y se encuentren previstas en el presupuesto destinado a servicios personales, debiendo limitar al máximo este tipo de contratación.

La contratación de personal por honorarios asimilados a sueldos y salarios, sólo podrá ser autorizada por el titular en el caso de las Dependencias, y por los Órganos de Gobierno, en el caso de las Entidades; observando siempre que el personal contratado por honorarios asimilados a sueldos y salarios, no realice actividades o funciones equivalentes

a las que desempeñe el personal de plaza, cuya vigencia no podrá excederse del 31 de diciembre del 2016. En todos los casos, la contratación por honorarios asimilados a sueldos y salarios, deberá reducirse al mínimo indispensable.

Artículo 54.- Queda prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo del Estado o de los Municipios. Cuando sean estrictamente necesarios los servicios de un servidor público en los ramos de la educación, beneficencia o salubridad pública, dicho empleado podrá ocupar este tipo de funciones conservando todos sus derechos laborales en su plaza original y seguirá acumulando antigüedad por el tiempo que dure en su nuevo encargo, pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe temporalmente. Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Secretaría para la generación de la baja en la nómina que corresponda.

Artículo 55.- En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los pagos realizados durante el ejercicio por concepto de pagos retroactivos, no deberán de exceder de cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende.

Artículo 56.- El Ejecutivo del Estado, el Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo, el Presidente del Consejo de la Judicatura y los Titulares de los Organismos Autónomos, por conducto de sus áreas administrativas, respectivamente y de conformidad con las disposiciones internas, en el ejercicio del presupuesto, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldos a los trabajadores al servicio del Estado, así como a los pensionados de la burocracia y el magisterio, con base a la disponibilidad financiera, mismos que no causarán intereses; su monto no excederá el importe de tres meses de salario, el plazo máximo de amortización será de un año y su otorgamiento estará sujeto a los montos que se recuperen de los préstamos en amortización; los préstamos de referencia, se concederán preferentemente a los trabajadores de menos ingresos.

SECCION II MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES.

Artículo 57.- Los titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de reducir selectiva y racionalmente los gastos de operación sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia, así como cubrir con la debida oportunidad, sus compromisos de pago, respetando los calendarios para el efecto autorizado.

Artículo 58.- Cuando la utilización de recursos presupuestales se destine a la adquisición de equipo de trabajo, tanto operativo como administrativo, cuya tecnología implique capacitación para su uso; deberá procurarse que el contrato de adquisición incluya la capacitación del personal que se encargará de su operación.

Artículo 59.- Los titulares de las Dependencias y los Coordinadores Administrativos o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de instrumentar medidas complementarias a las establecidas en este Decreto, con el fin de controlar y disminuir al

mínimo la adquisición de los artículos contenidos en las partidas relativas al capítulo de materiales y suministros.

Artículo 60.- Sólo procede la dotación de combustible tratándose de vehículos oficiales. Para el desarrollo de las funciones de carácter administrativo y operativo, los titulares de las Dependencias y Entidades bajo su estricta responsabilidad y apegándose a la disponibilidad presupuestal aprobada, autorizarán una dotación mensual de combustible, cuyo control de gasto se llevará a cabo con base en el sistema que la Secretaría determine.

Artículo 61.- Los recursos presupuestales en las partidas de alimentación de personas en procesos de readaptación y alimentación de personas internadas en los centros hospitalarios, centros de prevención y readaptación social, serán intransferibles a otras partidas o capítulos de gasto.

Artículo 62.- El pago de viáticos se regirá por los lineamientos que al respecto emitan la Secretaría y la Contraloría, en función a los tabuladores señalados en los mismos lineamientos; mismos que deberán justificarse mediante el oficio de comisión.

Artículo 63.- Las Dependencias y Entidades serán responsables de que las erogaciones derivadas de servicios básicos tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua potable, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios y que los mismos estén directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas.

Artículo 64.- Los titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, deberán establecer las medidas que resulten necesarias para que las erogaciones se reduzcan al mínimo indispensable, sujetando su ejercicio a criterios de racionalidad y selectividad, cuidando que se efectúen sólo con su autorización expresa, sin detrimento de la operatividad institucional.

SECCION III ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 65.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal no podrán efectuar adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, equipo y servicios destinados a programas administrativos, con excepción de los autorizados en el presupuesto del ejercicio fiscal 2016. En consecuencia, se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos con que se cuenta y el aprovechamiento de los bienes muebles y servicios de que se disponga.

Artículo 66.- Tratándose de arrendamientos financieros de equipo de transporte, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, entre otros, las condiciones de pago deberán ofrecer ventajas con relación a otros de financiamiento. Asimismo, se deberá hacer efectiva la opción de compra a menos que ello no resulte conveniente.

Cualquier erogación que realicen las Dependencias por los conceptos previstos en el presente artículo requerirá de la autorización de la Secretaría.

En el ámbito de la Administración Descentralizada, los Coordinadores Administrativos o sus equivalentes, serán los responsables de que se observe y aplique puntualmente la normatividad que rige para el ejercicio de estos recursos.

Artículo 67.- La aprobación del ejercicio de recursos para inversión pública, así como la validación de los cierres de ejercicio de las obras y programas, cuya información deberá coincidir con las cifras presentadas en la Cuenta Pública estará a cargo de la Secretaría de Planeación.

A las Dependencias y Entidades de la Administración Pública que se les haya aprobado recurso para este fin, tendrán las siguientes responsabilidades:

- I. Ejercer correctamente el recurso aprobado.
- II. Comprobar la aplicación de los recursos, así como que dicha comprobación cumpla con los requisitos fiscales y reglas de operación correspondientes.
- III. Los recursos estatales que se autoricen para ser ejercidos en cualquier modalidad de programas convenidos con la Federación, y con los Municipios, son intransferibles a otras modalidades de inversión y las transferencias internas que se soliciten se sujetarán al trámite de aprobación que se tenga implantado, conforme a los términos de los convenios respectivos.
- IV. Para efectos de llevar un mejor control de los recursos estatales comprometidos en acciones convenidas, las negociaciones sobre autorizaciones diferentes a las previstas en este presupuesto, deberán ser comunicadas a la Secretaría, quien resolverá en forma expedita lo conducente en función de la suficiencia de los recursos estatales que correspondan.
- V. Durante el ejercicio de los programas convenidos con la Federación, se llevará un seguimiento cuidadoso para asegurar que se apliquen todos los recursos federales que se tengan autorizados.

En virtud de esta disposición, los programas que presenten rezagos importantes podrán ser cancelados parcialmente para apoyar a otras acciones que por su ritmo de ejercicio tengan posibilidades de aprovechar recursos adicionales, debiendo en todo caso informar sobre esta situación y su justificación dentro del informe trimestral correspondiente que deberá entregarse al H. Congreso del Estado.

- VI. En la asignación de calendarios, tendrán prioridad las previsiones para realizar la aportación que corresponda al Estado en programas convenidos con la Federación y los Ayuntamientos.
- VII. Los recursos asignados a la realización de obras de infraestructura en los municipios, serán intransferibles. En el caso de obras a realizarse mediante aportaciones estatales y municipales, serán intransferibles en tanto los Ayuntamientos cumplan con los porcentajes de aportación que se convengan.

VIII. Para el pago de servicios profesionales en la formulación de estudios y proyectos, supervisión de obra y otros aspectos relacionados con los mismos, se podrá disponer de gastos indirectos de hasta por el monto que al efecto establezcan las reglas de operación.

Artículo 68.- En los casos de que exista remanente por economías derivadas de las obras cuya ejecución esté a cargo de algún Ayuntamiento, los importes no ejercidos por este concepto sólo podrán utilizarse para la realización de obras de infraestructura prioritarias que generen un mayor beneficio social, previa autorización de la Secretaría al trámite que solicite la autoridad municipal correspondiente.

Artículo 69.- En función de lo estipulado en este capítulo, bajo ninguna circunstancia podrá iniciarse obra que no cuente con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de aprobación. En el caso de obras que deban realizarse por tratarse de atención de emergencias, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar los recursos necesarios, en los términos del presente Decreto y conforme a las disponibilidades presupuestales, para estar en condiciones de brindar una respuesta rápida ante contingencias.

Artículo 70.- Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que requieren las diferentes Dependencias de Gobierno del Estado, cuyo costo sea de hasta \$15,000.00, se deberá hacer a través de los fondos fijos, asignados por la Secretaría; aquellas que sean mayores a dicha cantidad y hasta \$500,000.00 se efectuarán bajo la modalidad de Adjudicación Directa por conducto de la Dirección General de Administración de la Secretaría, previa requisición de las Dependencias solicitantes. Las adquisiciones de bienes y servicios de \$500,000.01 a \$800,000.00 se realizarán bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres oferentes y de \$800,000.01 en adelante deberán llevarse a cabo mediante licitación pública; en estas últimas dos modalidades será el Comité de Adquisiciones quien emita el fallo de adjudicación de acuerdo con las bases, reglas y requisitos que establece la Ley de la materia.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. El pago de las adquisiciones deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto por la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el importe de cada adquisición de bienes y/o servicios, podrá ser fraccionado.

En el caso de haber solicitado gastos a comprobar para la adquisición de bienes y servicios, el solicitante deberá realizar la debida comprobación o en su caso el reintegro de los recursos no utilizados; así como será absoluta responsabilidad de el ejecutor del gasto su correcta aplicación.

Artículo 71.- Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, deberán apegarse a las disposiciones que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

CAPITULO QUINTO INFORMACION, EVALUACION y CONTROL

Artículo 72.- La Contraloría, en ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Estado.

Artículo 73.- La Secretaría vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos del Estado; para tales efectos, dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones que resulten aplicables, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y podrá requerir de las propias Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria, comunicando a la Contraloría, las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones.

Artículo 74.- Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en éste Decreto, o las normas que con base en él se dicten, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Artículo 75.- Será competencia de la Contraloría, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confiere la Ley, verificar el cumplimiento por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de las obligaciones derivadas de este Decreto.

Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan con motivo del incumplimiento de las mencionadas obligaciones y de las disposiciones que se expidan en relación con el mismo.

Artículo 76.- La Secretaría y la Secretaría de Planeación en el ámbito de sus respectivas competencias implementarán gradualmente el Sistema de Evaluación del Desempeño en las diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Para tal fin dichas secretarías emitirán los lineamientos, formatos, instructivos y capacitación a las coordinaciones administrativas o unidades equivalentes.

Artículo 77.- Para la integración y aplicación de los indicadores de desempeño deberán tomarse en consideración las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Artículo 78.- Los indicadores de desempeño tendrán como objetivo facilitar la medición de los factores siguientes:

- I. **Cobertura:** que determina la proporción de atención sobre la demanda total que se cubre como resultado de la ejecución de los programas autorizados.

- II. **Eficiencia:** que representa la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados en los programas autorizados.
- III. **Eficacia:** que mide el grado en que se cumplieron los programas autorizados.
- IV. **Impacto económico y social:** que valora el grado de transformación relativa lograda en el sector objetivo económico o social, en términos de bienestar, oportunidades, condiciones de vida, desempeño económico y productivo, o características de una población objetivo o potencial.
- V. **Impacto institucional:** que mide el grado de transformación relativa lograda en el desempeño económico y productivo de las Dependencias, Entidades y demás Órganos públicos.
- VI. **Calidad:** que valora los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.
- VII. **Equidad:** Que mide los elementos relativos al acceso, valoración, participación e impacto distributivo entre los grupos sociales o entre los géneros por la provisión de un bien o servicio.

Artículo 79.- Las autoridades competentes en materia de evaluación del gasto público deberán realizar de manera trimestral la verificación de los avances en la ejecución de los programas con base en los indicadores de desempeño, debiéndose tomar, en su caso, las medidas correctivas necesarias.

CAPITULO SEXTO DE LA EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Artículo 80.- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales. Para tal efecto, la Secretaría de Planeación y la Contraloría estarán a cargo de la evaluación del desempeño para lo cual se sujetarán a lo siguiente:

- I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:
 - A. Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador.
 - B. Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad.

- C. La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
 - D. El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos.
 - E. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.
 - F. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.
 - G. Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.
 - H. Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo.
 - I. El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.
- III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo. Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas.
- IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones.
- V. Las evaluaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas.
- Asimismo, en los casos que sea posible, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.
- VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Artículo 81.- La Secretaría, la Secretaría de Planeación y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Estatal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto.

Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. La Secretaría, la Secretaría de Planeación y la Contraloría emitirán las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial así como los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico. Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

CAPITULO SEPTIMO DE LA TRANSPARENCIA

Artículo 82.- Los ejecutores del gasto, en el manejo de los recursos públicos deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. La información a que se refiere el artículo 10 numerales 7 y 10 de la Ley citada, se pondrá a disposición del público en los términos que establezca la misma, a la fecha en que se entreguen los informes trimestrales al Congreso del Estado.

Artículo 83.- La información a que se refiere este capítulo deberá difundirse en internet, para la disposición del público en general, con excepción de aquella que, por su naturaleza, es información reservada en los términos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Así mismo a la información citada anteriormente deberá agregarse la que alude el Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los medios de internet oficiales de los entes públicos del Estado de Nayarit conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable para su difusión en los términos de las disposiciones aplicables.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del 01 de Enero de 2016, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

D A D O en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los tres días de diciembre del año dos mil quince.

Dip. Jorge Humberto Segura López, Presidente.- *Rúbrica.*- **Dip. María Angélica Sánchez Cervantes**, Secretaria.- *Rúbrica.*- **Dip. José Ángel Martínez Inurriaga**, Secretario.- *Rúbrica.*

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado y para su debida observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo de Nayarit, en Tepic su capital, a los Veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil quince.- **ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA.**- *Rúbrica.*- El Secretario General de Gobierno, **Mtro. José Trinidad Espinoza Vargas.**- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERES